

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Francisco José Paoli y Bolio	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO III	México, D.F., miércoles 19 de enero de 2000	No. 5

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	125
ORDEN DEL DIA	125
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	127
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Rubén Mendoza Ayala, quien solicita licencia para separarse de su cargo. Se aprueba, comuníquese a la Cámara de Diputados.	129
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	
Comunicación con la que informa de actividades propias de su I Legislatura. De enterado.	130
ESTADO DE PUEBLA	
Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	130

	Pág.
ESTADO DE QUERETARO	
Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	131
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	132
BANCO DE MEXICO	
Dos oficios del gobernador del Banco de México, con los que remite la exposición sobre la política monetaria que la institución propone seguir en el ejercicio fiscal de 2000 y el informe sobre el Presupuesto de Gasto corriente e inversión en activos fijos de la institución. Se turnan a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	132
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que la embajadora María del Rosario Green Macías, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de dicha nación. Se turna a la Primera Comisión.	136
GRADOS MILITARES	
Doce oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de igual número de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.	136
REPUBLICA ITALIANA	
Solicitud del ciudadano Guido Gaspare Ramella Osuna, para poder aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de esa nación. Se turna a la Primera Comisión.	140
REPUBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA	
Solicitud del ciudadano Cuauhtémoc Rivera Guzmán, para poder aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de ese país. Se turna a la Primera Comisión.	140
REINO DE ESPAÑA	
Solicitud del ciudadano Luis González González, para poder aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de España. Se turna a la Primera Comisión.	141

Pág.

NARCOTRAFICO•SEGURIDAD NACIONAL

La legisladora Lenia Batres Guadarrama, presenta iniciativa de reformas a los artículos 76 fracción I y 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar al Senado de la República la facultad de aprobar acuerdos en materia de narcotráfico o de cualquier área de la seguridad nacional. Se turna a las comisiones de Gobernación, Primera; Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Tercera, de la Cámara de Senadores.

141

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

Dictamen de la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional, del 26 de enero al 2 de febrero, para participar en el Foro Económico Mundial que tendrá lugar en Davos, Suiza y realizar una visita de trabajo al Reino de España.

144

Se dispensa la segunda lectura y es aprobado. Se turna al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

147

REPUBLICA DE CHILE

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Silvestre Jorge Vázquez Benítez, pueda aceptar y usar la condecoración que le concede el gobierno de esa nación. Es de primera lectura.

147

REINO DE ESPAÑA (II)

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas: María del Rosario Gloria Green Macías y Luz del Amo Rodríguez, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de España. Es de primera lectura.

147

REPUBLICA FRANCESA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: María de los Angeles Félix Güereña y Gilberto Landeros Briseño, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de Francia. Es de primera lectura.

148

REPUBLICA DE ISLANDIA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zaragoza Yberri, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Islandia en Guaymas, Sonora. Es de primera lectura.

148

	Pág.
IRLANDA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Guadalupe Marisela Martínez Bedolla, pueda prestar sus servicios en la Embajada de Irlanda en México. Es de primera lectura.	149
REPUBLICA DE FINLANDIA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Silvia Marquinez Porteny, pueda prestar sus servicios en la Embajada de Finlandia en México. Es de primera lectura.	150
JAPON	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Alejandro Porras Calderón, pueda prestar sus servicios en la Embajada de dicho país en México. Es de primera lectura.	150
MALASIA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Graciela Rojas García, Eloy Vite Montes y Alejandro Vera Beitia, puedan prestar sus servicios en la Embajada de ese país en México. Es de primera lectura.	151
Se les dispensa la segunda lectura. Aprobados, pasan al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	152
TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS	
El legislador José de Jesús Orozco Alfaro presenta declaración política sobre la problemática del transporte de carga y de pasajeros en México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	153
Sobre el tema intervienen, los legisladores:	
Rosendo Villarreal Dávila	155
Jorge Silva Morales	157
ESTADO DE HIDALGO	
Sobre el proceso electoral reciente en esa entidad, expresan sus opiniones los legisladores:	
Jorge Silva Morales	159
José Fernando Herrero Arandía	160
Miguel Sadot Sánchez Carreño	161

	Pág.
ESTADO DE AGUASCALIENTES	
Debaten sobre la situación del ministro de culto religioso Gonzalo Nieves Mota, diputado local en el Congreso de Aguascalientes, los legisladores:	
Francisco Javier Morales Aceves	162
Angélica de la Peña Gómez	166
Javier Algara Cossío	168
Juan Ramiro Robledo Ruiz	172
Para rectificación de hechos o para contestar alusiones personales intervienen, los legisladores:	
Gil Rafael Ocegüera Ramos	174
Javier Algara Cossío	175
Gil Rafael Ocegüera Ramos	177
Amador Rodríguez Lozano	178
Ricardo Francisco García Cervantes	179
Juan Ramiro Robledo Ruiz	181
VEHICULOS EXTRANJEROS	
Hacen uso de la palabra para referirse a la regularización de vehículos extranjeros, los legisladores:	
Felipe de Jesús Rangel Vargas	182
Israel Petronio Cantú Nájera	183
Ricardo Castillo Peralta	184
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION	
Comenta las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal del 2000, el legislador Sergio Valdés Arias, quien presenta punto de acuerdo para que la mesa directiva de la Comisión Permanente exhorte al Poder Ejecutivo a que retire su postura sobre la aprobación de dicho presupuesto	186
Debaten sobre el tema, los legisladores:	
Santiago Gustavo Pedro Cortés	189

**Presidencia del diputado
Francisco José Paoli y Bolio**

ASISTENCIA

El Presidente:

Vamos a rogarles muy atentamente tomen sus lugares asignados, para poder dar principio a la sesión convocada para el día de hoy.

Señores representantes de los medios informativos, una nueva rogativa para que ocupen sus lugares y nos permitan iniciar la sesión programada para el día de hoy.

Señor, le rogamos que tome su lugar en los asignados a los medios informativos, para poder dar principio a esta reunión.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**El secretario senador José Fernando
Herrero Arandia:**

Se encuentran 32 legisladores en la sala. Hay *quorum*.

El Presidente (a las 11:17 horas):

Gracias, señor Secretario.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

**El secretario senador José Fernando
Herrero Arandia:**

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 19 de enero de 2000.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De legisladores.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura.

De los congresos de los estados de: Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.

Oficios del gobernador del Banco de México

Con el que remite, para dar cumplimiento al artículo 51 fracción I de la Ley del Banco de México, la exposición sobre la política monetaria que la institución se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2000. (Turno a comisión.)

Informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos de la institución, correspondiente al ejercicio de 2000, para dar cumplimiento al artículo 51 fracción I de la Ley del Banco de México. (Turno a comisión.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la secretaria María del Rosario Gloria Green Macías, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de dicho país. (Turno a comisión.)

Doce, con los que se remiten las hojas de servicios de los ciudadanos: Gerardo Clemente Ricardo Vega y García, Guillermo Alvarez Nahara, Humberto Ibarra Arias, Paulino López Bernal, Egberto Parra Arias, Jaime Rufino Hernández Vázquez, José Miguel Mora Herrera, Moisés Reyes Carreto, Mario Mota García, José Gustavo Iniestra Vent, Sócrates Alfredo Herrera Pegueros y Héctor Raúl Solorio Medina, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Solicitud de particulares

Del ciudadano Guido Gaspare Ramella Osuna, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración del Orden al Mérito de la República Italiana, en grado de Comendador, que le confiere dicho país. (Turno a comisión.)

Del ciudadano Cuauhtémoc Rivera Guzmán, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración Orden de la Estrella Yugoslava, que le confiere el gobierno de Yugoslavia. (Turno a comisión.)

Del ciudadano Luis González González, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden Civil Alfonso X El Sabio, que le confiere el gobierno de España. (Turno a comisión.)

Iniciativa de diputados

De reformas al artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Dictamen de primera lectura

De la Segunda Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 26 de enero al 2 de febrero de 2000, a efecto de que participe en el Foro Económico Mundial que tendrá lugar en Davos, Suiza y realice una visita oficial de trabajo al Reino de España. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Silvestre Jorge Vázquez Benítez, para aceptar y usar la condecoración Estrella Militar de las Fuerzas Armadas, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le confiere el gobierno de la República de Chile. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas María del Rosario Gloria Green Macías y Luz del Amo Rodríguez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno del Reino de España. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos María de los Angeles Félix Güereña y Gilberto Landeros Briseño, para aceptar y usar la condecoración que en diferentes grados, les confiere el gobierno de la República Francesa. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Er-

nesto Zaragoza Yberri, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Islandia en Guaymas, Sonora. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Guadalupe Marisela Martínez Bedolla, para prestar servicios en la Embajada de Irlanda en México. (Dispensa de segunda Lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Silvia Marquínez Porteny, para prestar servicios en la Embajada de la República de Finlandia en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano José Alejandro Porras Calderón, para prestar servicios en la Embajada de Japón en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Graciela Rojas García, Eloy Vite Montes y Alejandro Vera Beitia, para prestar servicios en la Embajada de Malasia en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Agenda política

Comentarios sobre la problemática del auto-transporte de carga y el TLC, a cargo de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre el proceso electoral local del Estado de Hidalgo, a cargo del diputado Jorge Silva Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la situación del ministro de culto religioso, Gonzalo Nieves Mota, diputado local del Congreso del Estado de Aguascalientes, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la regularización de vehículos extranjeros, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios a las declaraciones del Presidente de la República sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000, a cargo de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre la política presupuestal del gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2000, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre las declaraciones del candidato del Partido Acción Nacional a la presidencia de la República, Vicente Fox, formuladas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios a la problemática de la leche en el Estado de Jalisco, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre el incremento del precio a la tortilla, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

Es todo, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles doce de enero de dos mil, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco José Paoli y Bolio

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos a las once horas con veinte minutos del miércoles doce de enero de dos mil, con la asistencia de veinticuatro legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y posteriormente al acta de la sesión anterior, que sin discusión se aprueba en sus términos en votación económica.

Diversas comunicaciones de los diputados:

Luis Fernando González Corona, quien solicita licencia por tiempo indefinido y la Asamblea aprueba los puntos de acuerdos respectivos. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Marcos Augusto Bucio Mújica, quien informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Jorge Canedo Vargas, quien solicita que se dé por concluida la licencia solicitada el 20 de diciembre próximo pasado. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Diversas comunicaciones de los congresos de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Morelos y Tamaulipas, con las que informan de actividades propias de sus legislaturas. De enterado.

Otra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, informando el inicio del primer periodo de sesiones correspondiente al presente año. De enterado.

Acuerdos de los congresos de los estados de:

Chihuahua, con el que se solidariza con la problemática del campo mexicano y envía iniciativa de reformas al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000. Túrnese a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados.

Nayarit, en apoyo a la cabalgata integrada por productores de granos básicos del Estado de Chihuahua y la incorporación de productores de esta entidad federativa. De enterado.

Nayarit, solicitando la cancelación de la medida establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Aduanas, consistente en el depósito hasta de ochocientos dólares, como garantía para la internación temporal de vehículos automotores. De enterado.

Veracruz, informando de la suspensión del ciudadano Constantino Herrera Márquez como

presidente municipal de Tlalnahuayocán, por considerarlo presunto responsable de hechos calificados como delictuosos. De enterado.

Zacatecas, con el que se solidarizan con la organización zacatecana de los derechos de deudores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Asociación Civil. Se turna a las comisiones de Desarrollo Social y a la de Vivienda de la Cámara de Diputados.

Otra de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con la que da cuenta del trámite sobre la solicitud de que el Poder Legislativo se allegue la información disponible sobre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional a fin de coadyuvar en el proceso de pacificación del Estado de Chiapas. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Se da cuenta con una iniciativa del Congreso del Estado de Oaxaca, con proyecto de decreto que reforma el artículo ochenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Gobernación Primera y de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.

Hace uso de la palabra el legislador Isael Petronio Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa de reformas a los artículos cincuenta y uno, sesenta y cinco, sesenta y seis, setenta y uno, ochenta y nueve y noventa y tres, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Diversos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos:

Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda ausentarse del territorio nacional del veintiséis de enero al dos de febrero de dos mil, para participar en el Foro Económico Mundial que se llevará a cabo en Davos, Suiza y realizar una visita oficial de trabajo al Reino de España. Se turna a la Segunda Comisión.

Amira Reyes Pazmiño, Luz Amanda Castañeda Solís Guillermo Flores Grajales, María

de los Angeles Garrido Susacasa, Aída Miranda Alvarez, Enrique Arturo Morales Siordia, María Cristina Prado Castañeda y María Alicia Rosas Meneses, puedan prestar sus servicios en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior y en la Embajada de Austria en México, según corresponda. Se turna a la Primera Comisión.

Dieciséis oficios más con los que se remiten las hojas de servicios de un número igual de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción segunda del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Segunda Comisión.

Solicita y se concede el uso de la palabra al legislador Gil Rafael Ocegüera Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, quien retira un punto de acuerdo que determina la disolución de la comisión encargada de vigilar que no se desvíen recursos federales durante el proceso electoral de dos mil.

Sube a la tribuna la diputada Lenia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta solicitud de excitativa a las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública, para que dictaminen respecto a la iniciativa presentada el nueve de diciembre respecto a la presencia de miembros de la policía de los Estados Unidos de América y pide la comparecencia ante comisiones, del Procurador General de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

Comenta el incremento a los salarios mínimos, la legisladora Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, quien hace diversas proposiciones. El Presidente informa que los grupos parlamentarios han llegado al acuerdo de presentar un punto de acuerdo único, al que da lectura el legislador Jesús Gutiérrez Vargas, del Partido Revolucionario Institucional.

Expresan sus opiniones sobre la escasez en la distribución de gas licuado propano, los legisladores: Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, quien propone un punto de acuerdo; José Luis Sánchez Campos, del Partido de la Revolución Democrática; Héctor Ximénez González, del Partido Revolucionario Institucional, quien a nombre de su grupo parlamentario, hace suyo el punto de acuerdo propuesto por el grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional; Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo, quien propone que se invite a comparecer a los funcionarios de la Procuraduría Federal del Consumidor y amplía el punto de acuerdo mencionado; Israel Petronio Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones, la segunda para rectificar hechos y Marlene Catalina Herrera Díaz, del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente informa que los grupos parlamentarios han llegado al consenso de un punto de acuerdo al que da lectura la Secretaría y la Asamblea lo aprueba en votación económica.

**Vicepresidencia de la diputada
María de las Mercedes Martha Juan López**

Comentan el nuevo emblema de la coalición de los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, los legisladores: Enrique Ibarra Pedroza, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, la segunda para contestar alusiones personales y solicita que se lea un documento del Tribunal Federal Electoral y contesta a una interpelación del legislador García Cervantes; Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo; Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo García Cervantes, del Partido Acción Nacional, en tres ocasiones, las dos últimas para rectificar hechos y contestar a una interpelación del legislador Robledo Ruiz; Sergio Valdés Arias, del Partido de la Revolución Democrática; Eduardo Andrade Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, la segunda para rectificar hechos; Israel Petronio Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática, para rectificar hechos.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Vicepresidenta clausura la de hoy a las quince horas con dos minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles diecinueve de enero de dos mil a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo levantando la mano...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio me permito solicitar a usted, se someta ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me sea concedida una licencia para separarme de mis funciones como diputado federal electo en el XV distrito electoral del Estado de México, por tiempo indefinido, a partir de esta fecha.

Lo anterior en virtud de que los militantes de mi partido me han nombrado candidato a la presidencia municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

En tanto, mi suplente, el ciudadano José Luis Delgado Bravo, continuará con la representación de mi distrito.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para reiterarle mi respeto y consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 14 de enero de 2000.—
Rubén Mendoza Ayala, diputado federal.»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

Está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Rubén Mendoza Ayala, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el XV distrito electoral del Estado de México, a partir del 14 de enero de 2000.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— I Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito comunicar a usted que la mesa directiva de la diputación Permanente, que coordinará los trabajos durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa, I Legislatura, quedó integrada por los siguientes diputados:

Ricardo Javier Martínez Atala, presidente; José Alfonso Rivera Domínguez, vicepresidente; Irma Islas León y René Baldomero Rodríguez Ruiz, secretarios.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi consideración atenta y distinguida.

Recinto Legislativo, a 3 de enero de 2000.— Por la mesa directiva.— Diputada *Sara Lygeia Murúa Hernández*, vicepresidenta en funciones de presidenta.»

De enterado.

ESTADO DE PUEBLA

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado.— Puebla.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Nos permitimos comunicar, que el LIV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sesión solemne, celebrada con esta fecha, tuvo a bien clausurar su tercer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Lo que hacemos de su conocimiento por disposición de esta legislatura para los efectos correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de diciembre de 1999.— Diputados: *José Felipe Velázquez Gutiérrez* y *Moisés Carrasco Malpica*, secretarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado.— Puebla.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Constitución Política local y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos comunicar que el LIV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sesión pública ordinaria, celebrada con esta fecha, tuvo a bien elegir a los integrantes de la Comisión Permanente que actuará en el periodo de receso comprendido del 16 de diciembre de 1999 al 14 de enero de 2000.

Diputados: Julio César Bouchot Garrido, presidente; Silvia Elena del Valle y Balbuena, Jorge Eneher González Maldonado, Graciela Almaraz Valerio, Susana Wuotto Cruz, Concepción

González Molina, María Angélica Cacho Baena, Raymundo Herrera Mentado, miembros; Ignacio Sergio Téllez Orozco, secretario.

Lo que hacemos de su conocimiento por disposición de esta legislatura para los efectos correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de diciembre de 1999.— Diputados: *José Felipe Velázquez Gutiérrez* y *Moisés Carrasco Malpica*, secretarios.»

De enterado.

ESTADO DE QUERETARO

El secretario senador José Fernando Orozco Alfaro:

«Escudo.— Querétaro.— Poder Legislativo.— LII Legislatura.

Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le comunica que la LII Legislatura, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre, eligió la mesa directiva que fungirá durante el mes de diciembre de 1999, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional.

Diputados: Fidel Flores Salazar, presidente; Ramón Soto Reséndiz, vicepresidente; Esteban Luján Vega, primer secretario; Ana Bertha Silva Solórzano, segunda secretaria; José Luis Zepahua Hernández, primer secretario suplente y María del Carmen Quintanar Jurado, segunda secretaria suplente.

Sin más por el momento, le reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 29 de noviembre de 1999.— Mesa directiva.— Dipu-

tados: *Salvador Rubio Valdez*, presidente; *Carlos Sánchez Ferrusca*, vicepresidente; *Esteban Luján Vega* y *Leobardo Gallegos Martínez*, secretarios.»

«Escudo. Querétaro.— Poder Legislativo.— LII Legislatura.

Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comunicamos que la LII Legislatura, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1999, eligió a los integrantes de las comisiones permanentes que presidirán los trabajos de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2000, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, quedando integradas de la siguiente manera:

Enero. Los diputados: *Salvador Rubio Valdez*, presidente; *Martín Rubén Galicia Medina*, vicepresidente; *José Alfredo Botello Montes*, primer secretario; *Víctor M. Perrusquía Nieves*, segundo secretario; *Manuel Marrufo Esparza*, primer secretario suplente y *Jesús Martínez Gómez*, segundo secretario suplente.

Febrero. Los diputados: *Ana Bertha Silva Solórzano*, presidente; *María del Carmen Quintanar J.*, vicepresidente; *Patricia Carrera Orea*, primera secretaria; *Carlos Sánchez Ferrusca*, segundo secretario; *Francisco J. Borbolla Alegría*, primer secretario suplente y *Fernando Zamora Gama*, segundo secretario suplente.

Marzo. Los diputados: *José Luis Zepahua Hernández*, presidente; *Fidel Flores Salazar*, vicepresidente; *Esteban Luján Vega*, primer secretario; *Mariano Huerta Sánchez*, segundo secretario; *Raúl Figueroa García*, primer secretario suplente; *Martín Mendoza Villa*, segundo secretario suplente.

Abril. Los diputados: *Jorge García Quiroz*, presidente; *Manuel Marrufo Esparza*, vicepresidente; *Leobardo Gallegos Martínez*,

primer secretario; Eduardo Nava Bolaños, segundo secretario; Fidel Flores Salazar, primer secretario suplente y Fernando Zamora Gama, segundo secretario suplente.

Sin más por el momento, le reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 22 de diciembre de 1999.— Mesa directiva.— Diputados: *Fidel Flores Salazar*, presidente; *Ramón Soto Reséndiz*, vicepresidente; *Esteban Luján Vega* y *Ana Bertha Silva Solórzano*, secretarios.»

De enterado.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano.— San Luis Potosí.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En sesión ordinaria del honorable Congreso del Estado celebrada el día de la fecha, se eligió al presidente y vicepresidentes del Congreso del Estado, que fungirán durante el lapso del 15 de diciembre de 1999 al 15 de enero de 2000, en este primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio legal, resultando electos los siguientes legisladores:

Manuel Rivera del Campo, presidente; Santos Gonzalo Guzmán Salinas, primer vicepresidente; Fabián Espinosa Díaz de León, segundo vicepresidente.

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos legales procedentes, de conformidad

con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propiciando la ocasión para reiterarles la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

"1999, Año del Poder Legislativo del Estado".

Sufragio Efectivo. No Reelección.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 14 de diciembre de 1999.— Diputados: *Víctor Manuel Pérez González*, presidente; *Antonio Rivera Barrón* y *José Carmen García Vázquez*, secretarios.»

De enterado.

BANCO DE MEXICO

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51, fracción I de la Ley del Banco de México, envío a esa comisión la exposición sobre la política monetaria que la institución se ha propuesto seguir en el ejercicio 2000.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente.

México, D.F., a 18 de enero de 2000.— *Guillermo Ortiz.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51 fracción I de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el presupuesto de esta institución, correspondiente al ejercicio del 2000.

El presupuesto del banco está estructurado en dos partes: la primera respecto del gasto corriente e inversión en activos fijos y la segunda representa a la inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica.

Presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos

Gasto corriente. Comprende las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir otros gastos de carácter administrativo.

Inversión en activos fijos. Prevé las erogaciones cuyo fin es la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como para la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

Presupuesto de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica

Producción de billete. Corresponde a las erogaciones por adquisición de materia prima, pago de mano de obra y otros gastos relacionados con la fabricación y colocación de billete.

Adquisición de moneda metálica. Incluye el costo de adquisición de la moneda metálica, sus gastos asociados y los de colocación.

A efecto de mantener la congruencia que debe guardar la evolución del presupuesto del banco con la del Presupuesto de Egresos de la Federación, según lo establece el artículo 46 fracción XI, es de señalarse que fue elaborado conforme a los siguientes escenarios macroeconómicos:

Incremento Salarial: 10.00%

INPC a diciembre 2000: 10.00%.¹

Tipo de cambio promedio: \$10.40 por dólar americano.¹

La junta de gobierno en sesión de fecha 17 de enero de 2000, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos y el de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica de la institución para el ejercicio financiero que abarca del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2000, en los siguientes términos:

El presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos expresado en millones de pesos asciende a la cantidad de 1,879.9 correspondiendo 1,430.2 al gasto y 449.7 al activo fijo.

Con relación al ejercicio de 1999, el presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos presenta un incremento nominal de 181.2, equivalente al 10.7% y un aumento del 0.1% en términos reales.

Por lo que se refiere al presupuesto de inversión en activo circulante expresado en millones de pesos asciende a la cantidad de 739.4 integrado por 393.1 para la producción de billete y 346.3 para la adquisición de moneda metálica.

Con relación al ejercicio de 1999 el presupuesto de inversión en activo circulante presenta un incremento nominal de 159.1 equivalente al 27.4% y un aumento del 15.3% en términos reales.

En los cuatro anexos que acompaño al presente, se contiene la información concerniente al desglose del referido presupuesto.

Atentamente.

México, D.F., a 18 de enero de 2000.—
Guillermo Ortiz.»

¹ El tipo de cambio y el INPC que se utilizan como referencia para el cálculo de este presupuesto, se obtuvieron del documento de Criterios Generales de Política Económica, correspondiente a la iniciativa de la Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2000, por lo que no debe considerarse como un pronóstico del Banco Central.

BANCO DE MEXICO
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE Y
DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS
2000
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO EJERCIDO 1999	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2000	VARIACION	% NOM	% REAL
GASTO CORRIENTE	1,196.0	1,430.2	234.2	19.6	8.2
RECURSOS HUMANOS	764.7	898.8	134.1	17.5	6.4
RECURSOS MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS	431.3	531.4	100.1	23.2	11.5
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	502.7	449.7	(53.0)	(10.5)	(19.1)
BIENES INMUEBLES	188.6	210.4	21.8	11.6	0.9
BIENES MUEBLES	314.1	239.3	(74.8)	(23.8)	(31.1)
TOTAL	1,698.7	1,879.9	181.2	10.7	0.1

BANCO DE MEXICO
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE 2000
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO EJERCIDO 1999	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2000	VARIACION	% NOM	% REAL
RECURSOS HUMANOS	764.7	898.8	134.1	17.5	6.4
REMUNERACIONES AL PERSONAL	595.1	691.9	96.8	16.3	(A)
SERVICIOS AL PERSONAL	169.6	206.9	37.3	22.0	(B)
RECURSOS MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS	431.3	531.4	100.1	23.2	11.5
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	190.9	223.9	33.0	17.3	(C)
GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA	82.4	96.5	14.1	17.1	(D)
GASTOS Y CONSERVACION DE ACTIVO FIJO	39.6	53.3	13.7	34.6	(E)
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	37.4	53.7	16.3	43.6	(F)
PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	18.5	20.4	1.9	10.3	
HONORARIOS	16.2	20.5	4.3	26.5	(G)
TRASLADOS POR MOVILIZACION DE FONDOS	8.1	17.6	9.5	117.3	(H)
CONTRIBUCIONES EMPRESARIALES	10.7	12.3	1.6	15.0	
SEGUROS POR MOVILIZACION DE FONDOS	3.7	10.1	6.4	173.0	(H)
MEMBRESIAS	6.4	5.9	(0.5)	(7.8)	
SEGUROS PATRIMONIALES	4.4	8.3	3.9	88.6	(I)
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	5.6	2.9	(2.7)	(48.2)	
DIVERSOS	7.4	6.0	(1.4)	(18.9)	
TOTAL	1,196.0	1,430.2	234.2	19.6	8.2

(A).- Incluye principalmente el 10% de incremento salarial, así como el programa de estímulos al personal.

(B).- El incremento obedece principalmente al gasto de servicio médico, el cual se proyecta en base a las tendencias del índice nacional de precios al consumidor en el ramo de salud, mismo que considera incrementos superiores al 10%.

(C).- Ampliación de la base de cotización de las cuotas obrero patronales al IMSS y a las aportaciones de INFONAVIT conforme a las modificaciones a las leyes de dichas entidades, así como por el aumento en la base del impuesto sobre nominas.

(D).- Contratación de nuevos servicios: telefonía, noticiosos financieros, vigilancia externa, limpieza y energía eléctrica.

(E).- Mantenimiento a inmuebles, así como a la maquinaria y equipos de informática y de caja por vencimiento de garantías.

(F).- Contratación de servicios externos en informática para proyectos que permitan mayor eficiencia en la operación del Banco.

(G).- Ampliación en la cobertura de encuestas para la obtención de indicadores económicos oportunos sobre la evolución de la actividad económica del país.

(H).- Aumento que se deriva principalmente por los traslados de billete que retorna al Banco de los corresponsales, una vez superada la contingencia para la transición del año 2000.

(I).- Aumento en el pago de primas de seguro por la adquisición de aeronaves y equipo de transporte de seguridad.

BANCO DE MEXICO
PRESUPUESTO DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS 2000
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO EJERCIDO 1999	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2000	VARIACION	% NOM	% REAL
BIENES INMUEBLES	188.6	210.4	21.8	11.6	0.9 (A)
ADQUISICION DE INMUEBLES	74.2	30.2	(44.0)	(59.3)	
OBRAS NUEVAS	53.1	51.3	(1.8)	(3.4)	
OBRAS DE ADAPTACION Y MEJORAS	61.3	128.9	67.6	110.3	
BIENES MUEBLES	314.1	239.3	(74.8)	(23.8)	(31.1)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4.2	3.9	(0.3)	(7.1)	
MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES	78.1	151.4	73.3	93.9	(B)
VEHICULOS DE TRANSPORTE	231.8	84.0	(147.8)	(63.8)	
T O T A L	502.7	449.7	(53.0)	(10.5)	(19.1)

(A).- Se consideran para cubrir las actuales necesidades de espacio institucional.

(B).- Adquisición de equipos de : caja, computo, telecomunicaciones, seguridad y apoyo administrativo.

BANCO DE MEXICO
PRESUPUESTO DE INVERSION EN ACTIVO CIRCULANTE POR CONCEPTO
DE PRODUCCION DE BILLETE Y ADQUISICION DE MONEDA METALICA
2000
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO EJERCIDO 1999	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2000	VARIACION	% NOM	% REAL
PRODUCCION DE BILLETE	268.1	393.1	125.0	46.6	32.7
RECURSOS HUMANOS	72.3	82.5	10.2	14.1	3.2 (A)
RECURSOS MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS	195.8	310.6	114.8	58.6	43.5 (B)
ADQUISICION DE MONEDA METALICA	312.2	346.3	34.1	10.9	0.4 (C)
T O T A L	580.3	739.4	159.1	27.4	15.3

(A).- Incluye principalmente el 10% de incremento salarial, así como el programa de estímulos al personal.

(B).- Incremento principalmente en los insumos para la fabricación del billete como son: papel seguridad, tintas y barnices para impresión, hilo de seguridad y otras materias primas y materiales.

(C).- Por lo que se refiere a la adquisición de moneda metálica la estimación de la cantidad que se debe acuñar durante el 2000, se elaboró tomando en cuenta el comportamiento histórico de la puesta en circulación, las existencias de la banca y la actual política de inventarios. El resultado de esta estimación arroja que la necesidad de entregas al Banco de México durante el 2000, serán del orden de 906.5 millones de piezas. Por último cabe hacer notar que la cantidad de moneda que se pone en circulación depende principalmente, de los ajustes en los precios de algunos servicios y bienes de consumo masivo, por lo que la demanda de moneda puede cambiar en la medida que se den estos ajustes.

El Presidente:

Recibo y túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programa-

ción, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

El secretario diputado Miguel A. Quirós Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita, pueda aceptar y usar la condecoración que se menciona:

Ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías, secretaria de Relaciones Exteriores; condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de dicho país.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, carta de la interesada dirigida a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia certificada de su acta de nacimiento, *curriculum vitae* y notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración relativa.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de enero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

Tenemos entre nosotros a la licenciada Beatriz Groso, rectora del Instituto de Capacitación Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la República de Argentina. Un saludo desde esta mesa directiva de la Comisión Permanente.

Están también con nosotros 12 diputados del Estado de Aguascalientes, invitados del dipu-

tado Arturo Núñez Jiménez, a esta Comisión Permanente. Un saludo desde esta mesa directiva.

GRADOS MILITARES

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios de general de división Diplomado de Estado Mayor Gerardo Clemente Ricardo Vega y García (3904136), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de

servicios del general de división Guillermo Alvarez Nahara (488607), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Humberto Ibarra Arias (4655082), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Paulino López Bernal (5888278), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Egberto Parra Arias (3809183), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999. — Por acuerdo del Secretario. — El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. — Secretaría de Gobernación. — Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. — Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Jaime Rufino Hernández Vázquez (5629678), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999. — Por el acuerdo del Secretario. — El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. — Secretaría de Gobernación. — Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. — Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada ingeniero en comunicaciones y electrónica José Miguel Mora Herrera (4199694), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999. — Por el acuerdo del Secretario. — El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. — Secretaría de Gobernación. — Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. — Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada ingeniero en transmisiones militares Moisés Reyes Carreto (2319806), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por el acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Mario Mota García (6459573), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por el acuerdo de Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier ingeniero constructor José Gustavo Iniestra Vent (6417052), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor Sócrates Alfredo Herrera Pegueros (7499599), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel Héctor Raúl Solorio Medina (6459632), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

REPUBLICA ITALIANA

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

Solicitud de particulares.

«Corrispondenza particolare.— Console onorario d'Italia.— Guadalajara, Jalisco, Messico.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Embajada de Italia en México, hizo de mi conocimiento la intención de concederme la condecoración del Orden al Mérito de la República Italiana en grado de Comendador.

Con fundamento en la dispuesto por el artículo 37 apartado B fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito atentamente al honorable Congreso de la Unión, a través de su Comisión Permanente, permiso para aceptar y usar dicha condecoración.

Acompaño copia protocolizada de mi certificado número 1415 de nacionalidad mexicana, acta de nacimiento y *curriculum vitae*.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Guadalajara, Jalisco, a 3 de diciembre de 1999.— *Guido Gaspare Ramella Osuna.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

REPUBLICA FEDERATIVA
DE YUGOSLAVIA

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

«Señores secretarios de la mesa directiva.— Presentes.

Apreciables señores: violinista mexicano con domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos en Calzada México-Xochimilco 4850, edificio "E" departamento 404, Colonia Hacienda de San Juan Tlalpan, C.P. 14370. México, D.F., con todo respeto manifiesto:

1. Ser mexicano por nacimiento, como lo acredita la copia certificada que acompaño como anexo número 1 y el certificado de nacionalidad mexicana por nacimiento número 5120 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que acompaño como anexo número 2.

2. En carta del 10 de diciembre de 1999, del señor Dusan Vasic, embajador de la República Federal de Yugoslavia en México, tuvo a bien informarme la intención del gobierno yugoslavo de otorgarme la condecoración Orden de la Estrella Yugoslava, por la actividad humanitaria y apoyo para la reconstrucción de una escuela de música que fue destruida por las bombas de la OTAN durante su agresión a la República Federal de Yugoslavia; incluyo copia de la carta como anexo número 3.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37, inciso c párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito permiso al honorable Congreso de la Unión para poder recibir la condecoración antes mencionada.

Agradezco por anticipado su atención a la presente y me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

México, D.F., a 7 de enero de 2000.— Maestro *Cuauhtémoc Rivera Guzmán*, violinista.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

REINO DE ESPAÑA

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

«El Colegio de Michoacán, A.C.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente.— México, D.F.

El suscrito doctor Luis González y González, solicita permiso de esa honorable Asamblea para recibir la condecoración del gobierno español que lleva el nombre de la Gran Cruz de Alfonso X, El Sabio.

Atentamente.

Zamora, Michoacán, a 28 de junio de 1999.— Doctor *Luis González y González*.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

NARCOTRAFICO•SEGURIDAD NACIONAL

El Presidente:

Vamos a proceder a la presentación de la iniciativa de los diputados del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Tiene la palabra la diputada Lenia Batres para presentar, con reformas el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

Gracias, compañero Presidente:

«Ciudadano diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 122 de la Ley Orgánica del Congreso General y 94 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 76 fracción I y 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgar al Senado de la República la facultad de aprobar los acuerdos, convenios y memoranda internacionales en materia de narcotráfico o de cualquier área de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el último mes, los mexicanos hemos sido azorados testigos del desarrollo de un operativo conjunto entre la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional y el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos para extraer cadáveres de probables cementerios clandestinos del narcotráfico en Ciudad Juárez.

Los legisladores del Partido de la Revolución Democrática observamos con preocupación la

multitud de contradicciones en que han incurrido los funcionarios responsables del asunto de las "narcofosas"; la ausencia de fundamento legal de ese operativo; la falta de coordinación con las autoridades locales para su realización; que no se haya recurrido a instituciones mexicanas para solicitar el apoyo requerido. En fin, ya tendrá tiempo el procurador Jorge Madrazo de dar cuenta de estos hechos al Senado de la República el día de mañana y esperemos que próximamente también a la Cámara de Diputados.

Por lo pronto, sólo concierne hacer frente a nuestra preocupación de que este Congreso siga siendo observador pasivo de la ilegal presencia de agentes estadounidenses en territorio mexicano, así como de la política antinacional que el Gobierno Federal ha implementado para combatir al narcotráfico.

Desde 1987, cuando el Congreso estadounidense decidió darse la facultad de calificar la política antinarcóticos de, entre otros países, el nuestro, las autoridades mexicanas se han dedicado a satisfacer las pretensiones de Estados Unidos.

Aunque, en el discurso, ha descalificado el proceso de certificación, en los hechos, no le importa pasar sobre nuestra Constitución, los tratados aprobados por el senado y los acuerdos suscritos por el propio Presidente, para cumplir al pie de la letra las recomendaciones, en realidad instrucciones, de nuestros vecinos del norte.

En 1997, la Cámara de Representantes de Estados Unidos descertificó a México y emitió seis condiciones que debía cumplir para que se le otorgara la certificación. Estas condiciones eran: incrementar el número de agentes de la DEA y otorgarles permiso para portar armas y participar en operativos policiacos en México; acelerar las extradiciones de los capos de la mafia mexicana; establecer medidas contra el lavado de dinero; autorizar la penetración de aviones norteamericanos en el espacio aéreo mexicano para perseguir aviones de los narcos y establecer severas medidas anticorrupción en los organismos encargados del combate al narcotráfico.

El entonces canciller José Angel Gurría respondió que la certificación era "ilegítima" e "inter-

vencionista." El propio presidente Zedillo dijo: "con los Estados Unidos vamos a pintar la raya."

Pero tres años después, tenemos que se han acelerado las extradiciones de los capos de la mafia mexicana incluso contraviniendo la Ley de Extradiciones y el Tratado de Extradición México-Estados Unidos, el cual obliga a que el inculcado en cuestión fuera juzgado y cumpliera su sentencia en México para después proceder a la extradición.

Igualmente, en estos últimos tres años, se han aprobado más de 60 reformas en materia de justicia, casi todas provenientes del Ejecutivo, para homologar el derecho penal mexicano con el estadounidense, no sólo en materia de lavado de dinero o contra la corrupción en los organismos encargados del combate al narcotráfico, sino para imitar a la justicia estadounidense en la centralización, procedimientos y actuación de los cuerpos de seguridad mexicanos, como la todavía infuncional Policía Federal Preventiva o la militarización misma de la seguridad pública, o la conversión indiscriminada de delitos ordinarios en graves, como si atentaran contra las garantías individuales.

De la posible autorización de que aeronaves norteamericanas realicen persecuciones en el espacio aéreo mexicano aún no sabemos nada. Esperemos que no lo haya autorizado nuestro Ejecutivo.

Y de la voluntad de incrementar el número de agentes de la DEA en México y otorgarles permiso para portar armas y participar en operativos policiacos en México, como lo solicitó Estados Unidos, que mejor muestra de voluntad de obediencia que no haber impugnado el operativo Casablanca o la ya abierta autorización y hasta complacencia por la intervención del FBI en el operativo de Ciudad Juárez, así como la admisión de que agentes de la DEA protegen a testigos en nuestro territorio.

El procurador Jorge Madrazo ha aducido la suscripción de acuerdos, convenios y memoranda que permiten el ingreso de agentes extranjeros a México, para justificar el operativo de Ciudad Juárez, olvidando que nuestra Constitución y los tratados aprobados por el Senado de la República no lo autorizan ni a él ni al

Presidente de la República a suscribir acuerdo alguno en ese sentido.

Por esa razón, presento esta iniciativa de reforma mediante la cual se dota al Senado de la República de la facultad de aprobar acuerdos, convenios y memoranda que suscriba nuestro Gobierno con cualquier otro en materia de colaboración en el combate al narcotráfico o cualquier área de la seguridad pública o la seguridad nacional.

Este Congreso tiene actualmente el reto ya no sólo de enfrentar nuestros propios problemas en materia de lucha contra el tráfico de drogas y de inseguridad pública con independencia nacional, sino también el de sujetar a nuestras autoridades a la soberanía de los poderes nacionales.

En realidad, no estamos planteando algo nuevo. Ya el senador Fernando Solana Morales, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, planteó en 1997 estar trabajando un proyecto que tenía como propósito obligar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en lo particular y al Gobierno Federal, en lo general, a que cada uno de los acuerdos o compromisos que se hagan con un gobierno extranjero en materia de narcotráfico y asuntos jurídicos, fuesen ratificados por el pleno del Senado.

Por todas esas razones, someto a consideración la presente iniciativa con

PROYECTO DE DECRETO

Que reforma los artículos 76 fracción I y 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo único. Se reforma la fracción I del artículo 76 y la fracción X del artículo 89 constitucionales, para quedar como sigue:

"Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

I. Diseñar y analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, con base en los programas e informes anuales que el Presidente de la República y el secretario de despacho correspondiente sometan al Congreso;

además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión, así como los acuerdos, convenios y memoranda específicos de colaboración con una o más naciones en materia de narcotráfico o cualquier área de la seguridad pública y de la seguridad nacional.

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

I a la IX.

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales; así como suscribir acuerdos, convenios y memoranda en materia de seguridad pública y seguridad nacional, sometidos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales."

Ciudadano Presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente, le solicito:

Unico. Se turne la presente iniciativa a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados, conforme a los preceptos citados.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 19 de enero del año 2000.— Diputados: *Lenia Batres Guadarrama, Israel Petronio Cantú Nájera, José Luis Sánchez Campos, Angélica de la Peña*; senadores: *Alejandro García Acevedo y Rodolfo Arteaga.*»

El Presidente:

Muchas gracias, diputada Batres.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Primera, de Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, de Estudios Legislativos y Tercera de la Cámara de Senadores.

Procedemos al capítulo de dictámenes.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA
AUSENTARSE DEL TERRITORIO
NACIONAL

**El secretario diputado Miguel A Quirós
Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con objeto de que se le conceda autorización para que pueda ausentarse del territorio nacional, del 26 de enero al 2 de febrero del 2000, a efecto de que participe en el Foro Económico Mundial que tendrá lugar en Davos, Suiza y de que realice una visita oficial de trabajo al Reino de España.

Con fundamento en los artículos 78 y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y a partir del análisis de la iniciativa referida, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente

DICTAMEN

El Estado mexicano acuñó a lo largo de su conformación histórica como nación una serie de principios para su actuación en la comunidad internacional, mismos que en su oportunidad fueron incorporados por el Poder Constituyente Permanente a la fracción X del artículo 89 de nuestra Carta Magna, que establece, para el titular del Poder Ejecutivo, la obligación de conducir la política exterior de conformidad con los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Además, se trata de postulados de valor uni-

versal porque, a partir del respeto a la soberanía de cada país, se establecen normas de derecho internacional que ordenan una convivencia armónica entre las naciones.

Con base en la práctica de dichos principios de política internacional, nuestro país ha impulsado la diversificación de sus relaciones con el exterior como estrategia fundamental para promover y fortalecer mejores oportunidades de desarrollo político, económico, social y cultural para México.

En la iniciativa presentada, se establece que el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León participará en el Foro Económico Mundial en la Ciudad de Davos, Suiza. Dicho foro establecido en 1971, se celebra anualmente y es considerado hoy día uno de los principales espacios de discusión de las políticas macroeconómicas mundiales. Además, es una institución autónoma, imparcial y no lucrativa dedicada a la promoción de los procesos de liderazgo político, económico y empresarial de la comunidad internacional.

El prestigio que caracteriza a este foro ha ido creciendo a través de los años hasta convertirlo en uno de los principales centros de proyección económica y política para la comunidad económica internacional. Tradicionalmente se celebra al inicio de cada año y en sus reuniones, se analizan los supuestos básicos que determinan las relaciones económicas y políticas del mundo. Los debates de estas reuniones se centran en el análisis del comportamiento presente y futuro del comercio internacional, las corrientes financieras, la situación económica mundial y la relación existente entre el crecimiento económico y el nivel de empleo.

El Foro Económico Mundial congrega a Jefes de Estado y de Gobierno, a personalidades políticas de gran influencia económica y política, así como a altos representantes de los sectores empresarial, financiero y académico, interesados en intercambiar puntos de vista sobre el estado y perspectivas de la economía mundial y sobre otros temas contemporáneos que afectan a la sociedad internacional.

Resulta de la mayor importancia nuestra presencia, porque nos permitiría abordar temas de interés de la agenda internacional de México y se avanzaría en la identificación de posiciones comunes que ayuden a enfrentar, de una forma

coordinada, los desafíos globales del nuevo siglo.

El Foro Económico Mundial busca, además, la promoción de un espíritu comprometido con el "interés público global", por lo que en sus reuniones anuales se discuten también las consecuencias políticas, sociales y ecológicas de la globalización.

En esta ocasión, el encuentro girará en torno a los retos y oportunidades que el inicio del nuevo milenio presentará a todos los integrantes de la comunidad de naciones. El momento será pertinente para examinar las principales tendencias económicas y sociales, así como para avanzar en la definición de prioridades para la acción internacional.

La participación de nuestro país corrobora la inquietud por el diseño de un sistema de alerta temprana frente a las crisis de movimientos de capitales y una nueva arquitectura financiera internacional, que descansa en dos pilares fundamentales:

a) Una estrecha relación entre economía y sociedad y

b) La vinculación ineludible entre las finanzas internacionales y el desarrollo sostenible.

Por otra parte, es oportuno señalar que en el mes de octubre del año pasado, el Ejecutivo Federal solicitó al Congreso de la Unión autorización para ausentarse del territorio nacional, del 15 al 22 de ese mismo mes, a efecto de realizar una visita de trabajo al Reino de España.

La solicitud fue aprobada en los términos de ley que establece la Constitución y por causas de fuerza mayor, ante la emergencia por los desastres naturales en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Puebla, el Ejecutivo Federal decidió posponer la visita de trabajo, ya que, como de todos es sabido, coordinó el inicio de las tareas de reconstrucción en las comunidades dañadas.

En este mismo sentido, al término de la participación del Ejecutivo en el Foro Económico Mundial, realizará una visita de trabajo al Reino de España, misma que coadyuvará a la difusión de los avances de México en las áreas política, económica y social. Asimismo, permi-

tirá consolidar la presencia de nuestro país en el ámbito europeo, a través de los contactos con personalidades políticas, empresariales y de diversos medios de comunicación, considerando a España un interlocutor privilegiado de nuestro país en la región europea.

Con España, el diálogo permanente ha permitido alcanzar diversos acuerdos de cooperación e iniciativas en todos los ámbitos. Una de las coincidencias más notables entre ambos países se produce en torno a los objetivos y realización de los encuentros de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya institucionalización ha sido apoyada decididamente por ambos países.

La colaboración política entre México y España, en su calidad de miembros del grupo de amigos del secretario general de la ONU, quedó subrayada también durante el proceso de negociaciones entre el gobierno salvadoreño y el FMLN, que culminó con la suscripción de los acuerdos de paz de El Salvador y en el caso de Guatemala, del acuerdo de paz firme y duradera.

Es oportuno señalar que, a partir del restablecimiento de relaciones diplomáticas, todos los presidentes del gobierno español han visitado México. Estas visitas de alto nivel han sido correspondidas por el Gobierno mexicano, lo cual ha creado un clima de entendimiento y de cooperación.

España es el primer socio comercial de México en Europa. Para España, México es su tercer socio comercial en América Latina, después de Argentina y Brasil. El valor total del comercio bilateral ha experimentado un crecimiento sustantivo en la década de 1990.

En particular, para el caso de España, en la iniciativa a estudio se señala que entre los principales objetivos destacan, entre otros, los siguientes:

Mantener el excelente nivel alcanzado en el diálogo político con el Rey Juan Carlos I y con el presidente del gobierno español, José María Aznar, respecto de los principales temas de las agendas bilateral, regional e internacional.

Evaluar los avances obtenidos en materia de cooperación económica e identificar nuevas

posibilidades para estimular aún más el intercambio comercial bilateral.

Estimular al sector empresarial español a dar un impulso adicional a su inversión en los sectores productivos mexicanos.

Evaluar los resultados y las perspectivas de cooperación derivados de la Reunión Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, realizada en junio de 1999, en Río de Janeiro, Brasil.

Intercambiar puntos de vista acerca del nivel alcanzado en el diálogo y la concertación política en el marco de las cumbres iberoamericanas.

Conocer el punto de vista de las autoridades españolas en relación con los retos y oportunidades que plantea la transición hacia el nuevo milenio.

Finalmente, en la iniciativa, se menciona que la visita de trabajo al Reino de España coadyuvará a la promoción de los intereses nacionales de México, a través del fortalecimiento de los nexos de amistad y cooperación con uno de los miembros más destacados de la Unión Europea.

En la reunión, los señores legisladores hicieron énfasis en que dentro de los objetivos que los compromisos del señor Presidente cumplirá, se enfoquen a propiciar el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de México con otras naciones, dando especial atención no sólo a los aspectos políticos y económicos, sino también particularmente a los aspectos sociales y culturales.

En el intercambio de opiniones planteadas en la reunión referida, los legisladores asistentes acordaron recomendar nuevamente, que conforme a la práctica ya establecida, se solicite al Ejecutivo que, una vez que concluyan los viajes del señor Presidente de la República, autorizados por el Congreso de la Unión, se informe del resultado de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente estima que la presencia del Presidente de la República en ambos compromisos resultan de la mayor importancia para la nación, motivo por el cual somete a la apro-

bación de esta honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 26 de enero al 2 de febrero de 2000, a efecto de que participe en el Foro Económico Mundial que tendrá lugar en la ciudad de Davos, Suiza y de que realice una visita oficial de trabajo al Reino de España.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., a 19 de enero de 2000.— Segunda Comisión de Trabajo.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, secretaria; senadores: *Cristóbal Arias Solís*, *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Javier Algara Cossío*, *Rafael Gil Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se somete a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Miguel A Quiros Pérez:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, les ruego manifestarlo... **Se dispensa la segunda lectura.**

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Está a discusión el dictamen... No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal para la aprobación del presente proyecto de decreto.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Con todo gusto, señor Presidente.

Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 38 votos en pro y ninguno en contra.

El Presidente:

Aprobado el proyecto de decreto por 38 votos.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales correspondientes.

REPUBLICA DE CHILE

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Silvestre Jorge Vázquez Benítez, pueda aceptar y usar la condecoración Estrella Militar de las Fuerzas Armadas, en grado de Estrella

al Mérito Militar, que le confiere el gobierno de la República de Chile.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Silvestre Jorge Vázquez Benítez, para aceptar y usar la condecoración Estrella Militar de las Fuerzas Armadas, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le confiere el gobierno de la República de Chile.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 23 de diciembre de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*; senador *Ricardo García Cervantes*; diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturrigarria Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegueda Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

REINO DE ESPAÑA (II)

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas María del Rosario Green Macías y Luz del Amo Rodríguez, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno del Reino de España.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso

solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C del artículo 37 constitucional y el artículo 60 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno del Reino de España.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Luz del Amo Rodríguez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le confiere el gobierno del Reino de España.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 6 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cañtú Garza*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA FRANCESA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María de los Angeles Félix Güereña y Gilberto Landeros Briseño, puedan aceptar y usar la condecoración que en

diferentes grados, les confiere el gobierno de la República Francesa.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana María de los Angeles Félix Güereña, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Gilberto Landeros Briseño, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la Defensa Nacional en Oro, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 6 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA DE ISLANDIA

El secretario Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 17 de noviembre del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zaragoza Yberri pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Islandia en Guaymas, Sonora.

En sesión efectuada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 22 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que el propio solicitante prestará al gobierno de Islandia en Guaymas, Sonora, serán de carácter estrictamente consular y

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Ernesto Zaragoza Yberri, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Islandia en Guaymas, Sonora.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 23 de diciembre de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegueda Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

IRLANDA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 27 de diciembre del año próximo pasado, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Guadalupe Marisela Martínez Bedolla, pueda prestar servicios en la Embajada de Irlanda en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el día 5 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la Embajada de Irlanda en México, serán como secretaria y

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Guadalupe Marisela Martínez Bedolla, para prestar servicios como secretaria en la Embajada de Irlanda en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 6 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegueda Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA DE FINLANDIA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 17 de noviembre del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Silvia Marquínez Porteny pueda prestar servicios como *chef*, en la Embajada de la República de Finlandia en México.

En sesión efectuada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 22 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la Embajada de la República de Finlandia en México, serán como *chef* y

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Silvia Marquínez Porteny, para prestar servicios como *chef* en la Embajada de la República de Finlandia en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 23 de diciembre de 1999.— Senador Amador Rodríguez Lozano, presidente; diputado Fidel Herrera Beltrán, senador Ricardo García Cervantes, diputada Angélica de la Peña Gómez, secretarios; senadores: Fernando Iturribarría Bolaños, Juan Ramiro

Robledo Ruiz; diputados: Rafael Ocegüera Ramos, José Luis Lamadrid Sauza, Armando Aguirre Hervis, María Elena Cruz Muñoz y Ricardo Cantú Garza.»

Es de primera lectura.

JAPON

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 27 de diciembre del año próximo pasado, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Alejandro Porras Calderón, pueda prestar servicios como asesor del departamento político en la Embajada de Japón en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 5 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la Embajada de Japón en México, serán como asesor del departamento político y

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano José Alejandro Porras Calderón, para prestar servicios como asesor del depar-

tamento político en la Embajada de Japón en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 6 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

MALASIA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en escrito fechado el 21 de octubre de 1999, los ciudadanos: Graciela Rojas García, Eloy Vite Montes y Alejandro Vera Beitia, solicitan el permiso constitucional necesario para prestar servicios como personal de limpieza/seguridad, personal de mantenimiento/seguridad y chofer, en la Embajada de Malasia en México, respectivamente.

En sesión efectuada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 22 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de Malasia en México, serán como personal de limpieza/seguridad, personal de mantenimiento/seguridad y chofer, respectivamente y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C del

artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, la comisión que suscribe, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Graciela Rojas García, para prestar servicios como personal de limpieza/seguridad, en la Embajada de Malasia en México.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Eloy Vite Montes, para prestar servicios como personal de mantenimiento/seguridad, en la Embajada de Malasia en México.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Alejandro Vera Beitia, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de Malasia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 23 de diciembre de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Consulte la Secretaria a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se someten a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo... **Se les dispensa la segunda lectura.**

Está a discusión el dictamen del ciudadano Jorge Vázquez Benítez.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el dictamen de los ciudadanos María del Rosario Gloria Green Macías y Luz del Amo Rodríguez.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general, no habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Está a discusión el dictamen de los ciudadanos María de los Angeles Félix Güereña y Gilberto Landeros Briseño.

El Presidente:

Esta a discusión el dictamen en lo general, no habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario Sergio Valdés Arias:

Está a discusión el dictamen del ciudadano Ernesto Zaragoza Iberri.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el dictamen de la ciudadana Guadalupe Marisela Martínez Bedolla.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el dictamen de la ciudadana Silvia Marquín Porteny.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el dictamen del ciudadano José Alejandro Porras Calderón.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Graciela Rojas García, Eloy Vite Montes y Alejandro Vera Beitia, para prestar servicios en la Embajada de Malasia en México.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados en un solo acto.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación.)

Se emitieron 35 votos en pro y ninguno en contra.

El Presidente:

Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Pasan el Ejecutivo para los efectos constitucionales.

TRANSPORTE DE
CARGA Y PASAJEROS**El Presidente:**

Pasamos al capítulo de la agenda política.

El siguiente punto del orden del día es: comentarios sobre la problemática del autotransporte de carga y el Tratado de Libre Comercio.

Tiene la palabra el senador Jesús Orozco Alfaro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para tocar el tema, hasta por 10 minutos.

El senador José de Jesús Orozco Alfaro:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente:

Como es de todos conocido, en días recientes en los diversos medios de comunicación ha estado presente la situación que guarda el transporte de carga transfronterizo entre México y los Estados Unidos. Este asunto, que efectivamente no es nuevo, ha adquirido relevancia nuevamente en virtud de que de acuerdo a la calendarización de entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio a partir del 1o. de enero del año 2000, los transportistas mexicanos tendrían libre acceso a toda la Unión Americana en lo que respecta al movimiento de mercancías con características de carga internacional.

Los senadores integrantes de las distintas comisiones legislativas que tienen que ver con este problema, hemos estado preocupados por la afectación de los intereses, no sólo de nuestros transportistas, sino también por la afectación que esta situación le causa a la competitividad de las exportaciones mexicanas.

Es por ello que el año pasado sostuvimos diversas reuniones con las instancias del Poder Ejecutivo, responsables de atender esta problemática y adicionalmente hemos sostenido encuentros con las diversas agrupaciones que representan a los transportistas, con el fin de conocer sus puntos de vista y escuchar sus planteamientos, que nosotros siempre hemos considerado como legítimos y plenamente justificados.

Para la mejor comprensión del tema que nos ocupa, quisiera hacer una breve y sintética referencia a algunos antecedentes del mismo, los más importantes.

Desde el 18 de diciembre de 1995, Estados Unidos decide, de manera unilateral, no cumplir sus obligaciones derivadas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de otorgar acceso a los transportistas mexicanos y de permitir la inversión mexicana en Estados Unidos, de acuerdo con el calendario establecido en el Anexo Primero del Tratado y cuyas principales fechas eran las siguientes:

A partir del 18 de diciembre de 1995, como ya lo señalaba, apertura de servicios de transporte transfronterizo de carga de y hacia los estados fronterizos e inversión mexicana en empresas estadounidenses que prestan servicio de transporte de carga internacional entre puntos de Estados Unidos.

A partir del 1o. de enero de 1997 la apertura de los servicios transfronterizos de autobuses de ruta fija y a partir del 1o. de enero de este año, es decir del 2000, apertura de servicios transfronterizos de transporte de carga en todo el territorio estadounidense.

No obstante que Estados Unidos ha argumentado que la razón de la negativa de cumplir con sus obligaciones del TLC, responde a que los transportistas mexicanos no cumplen con las normas de seguridad carretera de ese país, en realidad se trata de una respuesta a una presión política ejercida por el sindicato de transportistas del vecino país.

Por otro lado es importante tener presente que además de haber buscado una solución negociada durante los últimos cuatro años, México solicitó la celebración de consultas con Estados Unidos para el caso del transporte de carga el 18 de diciembre de 1995 y el 24 de julio de 1998 para el caso del transporte de pasajeros. Como pese a los esfuerzos de México no fue posible resolver el asunto, se solicitó la celebración de una reunión de la Comisión de Libre Comercio el 24 de julio de 1998 para transporte de carga y el 15 de septiembre de 1998 para transporte de pasajeros. Debido a que las discusiones subsecuentes tampoco lograron un acuerdo satisfactorio, México solicitó el establecimiento de un panel arbitral el 22 de septiembre de 1998 y el 30 de octubre de 1998, respectivamente.

Con estos antecedentes y ante la negativa de Estados Unidos de lograr una solución satisfactoria, el 4 de enero de 2000 se estableció el panel arbitral integrado por dos mexicanos, dos estadounidenses y un inglés, que es el presidente del panel. Las partes deberán presentar sus respectivos argumentos ante dicho panel, el procedimiento deberá concluir aproximadamente dentro de cuatro meses, a menos que el panel estime que requiere de más tiempo para finalizar el asunto. En cualquier caso se espera una resolución final para más o menos a mediados del año a más tardar.

Es preciso señalar que si el panel resolviera a favor de México, Estados Unidos deberá permitir el acceso a los transportistas mexicanos y a la inversión en el sector; de no hacerlo, México podrá suspender beneficios en otros sectores por un monto equivalente a los daños causados, de modo que se restablezca el equilibrio de beneficios negociados en el propio texto del Tratado.

Ante esta situación, deseamos expresar nuestro respaldo a las argumentaciones que la parte mexicana planteará y defenderá ante el panel arbitral y asimismo, expresar nuestro respaldo también a los intereses legítimos, válidos y justos de los transportistas mexicanos que no obstante las desventajas que han enfrentado, han venido aportando su mejor esfuerzo para que el comercio exterior con los Estados Unidos no se vea afectado negativamente por esta posición injusta y contraria al espíritu y al contenido del Tratado de Libre Comercio.

Hechas estas consideraciones generales, deseo presentar ante el pleno de esta Comisión Permanente, una declaración política que tengo entendido, comparte las fracciones parlamentarias aquí representadas y que contiene esta declaración una serie de consideraciones y puntos que sin duda pueden contribuir al mejor tratamiento del asunto que nos ocupa y cuyo texto es el siguiente:

Declaración política. Los legisladores de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional que integramos la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LVII Legislatura.

CONSIDERANDO

Que México suscribió con los Estados Unidos de América y con Canadá el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que entró en vigor a partir del 1o. de enero de 1994;

Que este tratado busca transparentar y clarificar las relaciones comerciales entre dichos países;

Que en el mismo quedó perfectamente establecido el calendario de desgravaciones y de apertura para los diferentes sectores de nuestras economías como se estipula en el anexo número 1 de dicho tratado.

Que en el mencionado anexo, como ya se señaló, se establece la fecha del 18 de diciembre de 1995, para que se permita el acceso a los transportistas mexicanos, así como a la inversión mexicana en los Estados Unidos de América en este sector;

Que con fecha 18 de diciembre de 1995, los Estados Unidos de América decidieron de manera unilateral no implementar sus obligaciones derivadas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, negándoles el acceso a los transportistas mexicanos y a la inversión en este sector, ocasionando graves daños a nuestra economía al no permitir el libre flujo de mercancías mexicanas en el territorio norteamericano.

Que la actual controversia debe de encausarse y resolverse a través de los mecanismos establecidos dentro del Tratado de Libre Comercio, nos permitimos acordar y poner a su consideración la siguiente

DECLARACION POLITICA

«**Primero.** Rechazar las medidas de carácter unilateral adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos de América, tendientes a evitar el acceso del transporte de carga y de pasajeros mexicano dentro de su territorio.

Segundo. Instar al Gobierno Federal a elaborar un programa de modernización para apoyar a la industria del autotransporte federal en México, a efecto de que eleve su competitividad a nivel nacional e internacional.

Tercero. Recomendar a los integrantes de la delegación mexicana de la XXXIX Reunión In-

terparlamentaria México-Estados Unidos agenden el presente tema como asunto prioritario a tratar en dicha reunión por su urgente y obvia resolución.

Cuarto. Que las comisiones de Comercio, de Comunicaciones y de Transportes del Senado de la República, convoquen a los subsecretarios de Comercio y Fomento Industrial y de Comunicaciones y Transportes, para que comparezcan ante dichas comisiones para que amplíen la información de referencia relacionada con este tema y se conozcan los resultados derivados de las reuniones binacionales en las que se ha tocado este asunto.

Palacio Legislativo, a 19 de enero de 2000.—
Diputados: *Arturo Núñez Jiménez, José Luis Sánchez, Alfredo Phillips, Felipe de Jesús Rangel, Jorge Silva, Gustavo Pedro Cortés, Ricardo Castillo y Angélica de la Peña*; senadores: *Juan Antonio García Villa, Rosendo Villarreal y Jesús Orozco Alfaro y Amador Rodríguez Lozano.* Rubrican esta declaración política.»

Es todo, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor senador.

Tiene la palabra para el mismo tema el senador Rosendo Villarreal Dávila, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El senador Rosendo Villarreal Dávila:

Con su permiso, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

El grupo parlamentario de Acción Nacional ha estado, está y seguirá apoyando la apertura comercial de México porque considera que es una de las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo nacional y para generar condiciones de bienestar para todos los mexicanos.

Esta apertura no puede ni debe ser unilateral, exige del Gobierno mexicano una vigilancia y una defensa permanente de los intereses nacionales; es decir, de los trabajadores, de los empresarios, de los inversionistas mexicanos, que como factores de la producción crean condiciones concretas de prosperidad que el Go-

bierno debe velar sean distribuidas con equidad para disminuir las brechas entre ricos y pobres y construir un desarrollo armonioso, equitativo y dinámico.

Es, por lo tanto, obligación del Gobierno mexicano vigilar y exigir que los países que han firmado tratados con México, cumplan con cabalidad los compromisos adquiridos con nuestro país.

La pasividad o lentitud de reacción ante estos incumplimientos, reviste la mayor gravedad y vulnera los intereses nacionales y deslegitima a las autoridades de nuestro país.

La globalización, lo sabemos, es una realidad irreversible; México está inserto en ella y sus autoridades deben velar día y noche por salvaguardar los intereses de México, para crear condiciones que nos resulten ventajosas para aprovechar coyunturas favorables y para defender palmo a palmo todo cuanto vaya en interés de los mexicanos.

Desafortunadamente el Gobierno mexicano no ha seguido este patrón de conducta, en lo referente al libre paso del autotransporte mexicano de carga y pasaje al territorio norteamericano. Ha sido extremadamente permisivo y lento al exigir al gobierno estadounidense el cumplimiento de lo pactado en tan importante materia.

De acuerdo con las condiciones pactadas en el capítulo de reserva relacionado con las medidas para el sector transporte y el subsector transporte terrestre, el 17 de diciembre de 1995, hace prácticamente cinco años, los Estados Unidos de América y México debieron haber permitido el acceso a sus respectivos estados fronterizos de los transportistas de carga de ambos países.

Un día después, el día 18 de diciembre de 1995, el gobierno estadounidense anunció que recibiría las solicitudes de los transportistas, pero que no las tramitaría hasta que se cumplieran en México las medidas de seguridad establecidas por el departamento de transporte de Estados Unidos.

Dichas medidas no estaban previstas ni acordadas en el tratado con este país y por lo tanto no pueden constituir una condición para la liberación acordada en el propio tratado.

El Gobierno de México solicitó consultas, que se llevaron a cabo el 16 de enero de 1996, pero decidió, desde aquel tiempo, no continuar el procedimiento de solución de controversias porque prefirió creer en la promesa estadounidense de encontrar una solución de corto plazo, solución que hasta la fecha, cuatro años después, no se ha presentado.

Es necesario reiterar que las autoridades mexicanas de transporte, comercio y relaciones han sido extremadamente lentas y permisivas, pues ellas mismas reconocen sólo haber intentado llevar a cabo un proceso de negociación para solucionar este problema.

Lo que verdaderamente sucedió es que pospusieron desde esa fecha hasta el 22 de septiembre de 1998, casi tres años después de generado el problema, la presentación de una solicitud formal para instalar un panel arbitral para el transporte de carga y hasta el 30 de octubre de ese año para instalar el panel del autotransporte de pasajeros.

A consecuencia de esta lentitud de reacción, el panel quedó constituido hasta el pasado 4 de enero, no obstante que este problema se manifestó y fue denunciado por los transportistas desde hace cinco años, es decir, en diciembre de 1995.

Desde el 1o. de enero de 1997 también los Estados Unidos debieron haber permitido el cruce transfronterizo de transportes de pasajeros. Pero Estados Unidos se siguió negando a cumplir sus compromisos.

El 1o. de enero de este año debió haber permitido ya el paso de los vehículos mexicanos de carga a todo el territorio. Esta apertura tampoco ha sido puesta en marcha. De manera que a ciencia y paciencia del Gobierno mexicano, Estados Unidos persiste en no cumplir los compromisos en materia de liberalización de autotransporte que contrajo al firmar el Tratado de Libre Comercio.

Es necesario que consideremos que, a pesar de este incumplimiento unilateral por parte del gobierno de Estados Unidos, nuestros flujos comerciales se han incrementado de 73 mil millones en 1993 hasta 147 millones de dólares en 1998 y ya se moviliza la carga por transporte de carga terrestre el 84% de este movimiento.

Los argumentos estadounidenses contra la apertura se centran en los siguientes puntos: escasa experiencia de los transportistas mexicanos y falta de seguridad en las unidades de transporte. Sabemos que estos alegatos carecen de fundamento y que el gobierno estadounidense se ha negado a abrir sus fronteras por la oposición sindical de los teamsters que creen amenazados a sus operadores con esta apertura.

En agosto de 1996 tuvo lugar en la ciudad de San Antonio Texas una reunión sobre el desarrollo de la infraestructura en la zona fronteriza. En aquella ocasión me tocó interrogar al delegado del transporte del gobierno de Washington respecto a dicha prohibición. Al contestar él que se debía a medidas de seguridad, los delegados de transporte de los gobiernos de los estados de Texas y California desmintieron públicamente al funcionario federal sosteniendo que los transportistas mexicanos sí cumplían con los requerimientos estipulados en las leyes estadounidenses. En esa reunión estaba presente Manuel Lozano y estaba presente también el secretario Herminio Blanco.

Es claro que existen graves problemas en ambos lados de la frontera. En Estados Unidos tienen problemas por falta de operadores de transporte y por los altos salarios de estos operadores.

En nuestro país el problema está en la edad del parque vehicular. El hecho cierto es que ninguno de los dos gobiernos se ha sentado seriamente a trabajar en una solución efectiva para este problema y por lo que toca a nuestro Gobierno entraña una grave omisión y una muy seria falta de responsabilidad en la defensa de los intereses mexicanos, de lo cual exculpamos a la Secretaría de Relaciones, a la de Comercio y a la de Comunicaciones y Transportes.

Exigimos también que el Gobierno mexicano, además de hacer que se cumpla lo acordado en el tratado, haga un apoyo real a la industria del autotransporte para que tenga oportunidad de modernizar su flota y así poder también competir con los transportistas americanos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, senador Villarreal.

Tiene la palabra el diputado Jorge Silva Morales, del grupo parlamentario de la Revolución

Democrática, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados y senadores:

El 1o. de enero de este año 2000 debieron ser abiertas en su totalidad las carreteras de toda la Unión Americana a los transportes de carga mexicanos que llevan mercancías de exportación hacia aquel lado de la frontera.

Sin embargo y contraviniendo este acuerdo ya previamente establecido, las autoridades comerciales de los Estados Unidos aducen "que por razones de seguridad no pueden permitir el acceso de los camiones mexicanos a sus carreteras". Con ello gran parte de las empresas que transportan por tierra sus mercancía hacia aquel país, estarán experimentando pérdidas directas de ingresos por un monto aproximado de 1 mil 500 millones de dólares, sin contar las pérdidas indirectas que esto causa y que aumentan considerablemente esta cifra.

Mi partido ha establecido muy claramente desde un principio su postura con respecto a este tratado comercial que seguiremos sosteniendo crea serias desventajas para una gran parte de la industria nacional, al competir de manera desleal con sus contrapartes estadounidenses y canadienses.

Y sobre este particular es obvio que tendríamos que escuchar inclusive los propios comentarios de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, la Canacar, donde más de 30 mil transportistas tenían claramente expectativas de poder entrar a territorio americano y que de esta manera los planes y programas están momentáneamente suspendidos.

Una preocupación adicional que siempre hemos expresado es el riesgo que implica la realización de acciones unilaterales de esta especie. En este caso por parte de los Estados Unidos, que no respeta los compromisos adquiridos por las tres naciones y que nuevamente dejan a México como el país más afectado.

Ya antes ocurrió algo similar con el caso de las famosas escobas de mijo, que no querían ser admitidas en los Estados Unidos audiciendo una competencia desleal con su industria, dado que resultaban considerablemente más baratas que las elaboradas en aquel país.

Consideramos que esta actitud en realidad tiene claras implicaciones políticas y se trata de una medida de presión por parte de los poderosos sindicatos estadounidenses de transportistas hacia el gobierno de su país. De esta manera, para impedir el ingreso de las unidades mexicanas a sus carreteras, se han aducido varias razones, incluso la hermandad de sindicalistas que agrupa aproximadamente a un millón y medio de transportistas del vecino del norte. Este ha admitido abiertamente "que el bloqueo de la frontera a sus contrapartes mexicanas tiene consideraciones de política interna plenamente legítimas y prácticamente amenazó con tomar todas las acciones pertinentes, con el fin de lograr que ese cierre sea permanente, aun si ello implica la renegociación del Tratado de Libre Comercio".

Esto sin duda se ha convertido en un enorme problema, pues en un año electoral como éste en la Unión Americana, la presión que este grupo puede ejercer se vuelve muy importante para algunos precandidatos presidenciales que suelen ensañarse con todo lo que tenga que ver con México y lo usan como una arma más conservadora que la del país.

Debe de olvidarse que, como antecedente, este mismo tratado establece que a partir de 1995 las unidades mexicanas tienen permitido el acceso restringido a una estrecha franja en la frontera de los Estados Unidos con México y viceversa.

El Departamento de Transporte Estadounidense argumenta que el 41% de los 23 mil 300 vehículos comerciales mexicanos que cruzaron la frontera de aquel país y que se inspeccionaron durante el año fiscal de 1998, no lograron cumplir con las condiciones de seguridad exigidas en ese país; sin embargo, a nosotros nos parece que el verdadero problema radica en el disgusto de la hermandad de sindicalistas entre la entrada a su territorio de transportistas mexicanos, lo que según ellos podrían afectar sus fuentes de trabajo dadas las diferencias salariales entre unos y otros; sin embargo, los datos indican que el número de

transportistas mexicanos resulta francamente muy reducido en comparación con los estadounidenses, por lo que este argumento no nos parece muy sólido.

Consideramos que la respuesta por parte de las autoridades mexicanas, particularmente la de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a cargo del doctor Herminio Blanco Mendoza, no ha sido lo enérgica que se requiere ni responde realmente a la defensa de los intereses de los empresarios y transportistas mexicanos, incluyendo a los llamados hombres-camión.

De esta manera ha mencionado y se están viendo ya seriamente afectados por esta situación innumerables familias mexicanas que viven del autotransporte de carga.

Resulta por tal inaceptable que mientras nuestros transportistas no pueden ingresar al vecino país, sí les está permitido el libre ingreso de los vehículos procedentes del mismo lugar hacia cualquier parte de nuestro territorio, lo que representa una clara desventaja que no podemos aceptar y de ello está muy claro el hecho de que compañías transnacionales que se dedican a la mensajería y paquetería han hecho estrategias que han desplazado ya al transporte de carga mexicano aduciendo que la paquetería pudiera ser empleado como un sistema de cabotaje entre cada uno de los puntos que conforman el territorio nacional.

Esta operación disfrazada ha venido a desplazar técnicamente a miles de transportistas que no pueden contar con un monopolio o una estructura como con la que cuentan las empresas de transporte internacional. Por ello no olvidemos que mientras tanto estos empresarios mexicanos han hecho un enorme esfuerzo desde la crisis de 1994 para soportar los incrementos en todos los niveles de precios de diesel, de mantenimiento, de cuotas de peaje, hoy tienen fuertes pérdidas y amenazan muchos de ellos con ni siquiera poder renegociar y pagar las deudas que aún puedan estar contempladas inclusive dentro del IPAB.

Manifestamos nuestra más enérgica protesta ante la actitud del gobierno de los Estados Unidos que simplemente echa por tierra un acuerdo ya establecido y formalizado con anterioridad asumiendo una completa discrecionalidad en cuanto al respeto o no del tratado

con base en su propia interpretación del mismo y a intereses de tipo político-electoral.

Esa actitud contraria a lo declarado por la hermandad de sindicalistas, no nos parece de ninguna manera legítima, pues el cumplimiento de los compromisos establecidos en el tratado no debe de estar sujeto a interpretaciones discrecionales ni mucho menos a presiones de ninguna especie.

Por último, y tal como lo hemos venido sosteniendo desde que este tratado entró en vigor, es necesario realizar un análisis exhaustivo del Tratado de Libre Comercio y sus beneficios reales para nuestro país, en el que se ven involucrados legisladores de ambas cámaras, instituciones de educación superior y otros centros de investigación, para darnos así cuenta si realmente se está cumpliendo con las halagadoras expectativas de quienes en su momento nos dijeron que este acuerdo sería la panacea para nuestra economía y nos lanzaría de lleno a la modernidad y a la globalización en las mejores condiciones posibles o si únicamente estamos siendo utilizados mediante un acuerdo desventajoso, cuyos beneficios reales aún no son palpables para la mayoría de los mexicanos, y que por lo tanto debe ser renegociado en varias de sus partes para obtener condiciones realmente equitativas.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor diputado.

Ha concluido el turno de oradores para este tema y se declara aprobada la declaración suscrita por todos los grupos parlamentarios.

ESTADO DE HIDALGO

El Presidente:

Pasamos al siguiente punto del orden del día en la agenda política: comentarios sobre el proceso electoral local del Estado de Hidalgo.

Tiene la palabra nuevamente el diputado Jorge Silva Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, para presentar el tema.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados y senadores:

El domingo 16 de enero se llevó a cabo la renovación de 83, de los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo y en las elecciones del pasado 14 de noviembre del año pasado sufragaron ciudadanos hidalguenses.

En varios de estos municipios, sin embargo, el hecho representó únicamente el triunfo de la ilegalidad y la falta de respeto al voto mayoritario de la ciudadanía, por parte de quienes aún no entienden que un puesto de elección popular es para servir y no para servirse de ellos. Voy a explicar por qué.

Como lo hemos venido denunciando y en lo personal he hecho uso de la tribuna para tocar este importante tema y a través de distintos medios de comunicación así lo he manifestado, las elecciones municipales del 14 de noviembre del año pasado, en el Estado de Hidalgo, se caracterizaron por una intervención descarada del aparato de gobierno estatal para tratar de ganar la mayor cantidad de municipios posibles y además recuperar los que se encontraban gobernados por la oposición y en el caso concreto de mi partido, el de la Revolución Democrática.

Por ejemplo, en Pisaflores se registraron hechos deleznable como la utilización de los recursos destinados al Progreso, con fines electorales, condicionando la entrega de los mismos a la entrega de credenciales de elector, para garantizar el voto del PRI, aun cuando un importante sector de militancia priísta se unió al Partido de la Revolución Democrática.

Además, se ejerció presión durante el mismo día de la jornada electoral por parte de funcionarios del gobierno municipal e incluso cuestionamos que esta presión que se ejerció sobre la votación incidió obviamente en el resultado.

Otro caso más extraño y complejo fue el de Huejutla, donde se vieron intimidaciones e incluso amenazas de muerte a los representantes de casilla de la coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecolo-

gista de México y el Partido del Trabajo, con el fin de evitar que pudieran realizar su labor de vigilancia en las casillas.

En Tula de Allende se presentó usurpación de funciones en las casillas; establecimiento regular de las mismas en lugares distintos al señalado; sufragio de personas que no aparecían en las listas nominales; coacción y compra de voto. En ello inclusive participó el ex diputado federal Guillermo Álvarez Cuevas, que utilizando los recursos de la Cooperativa Cruz Azul y sin la aprobación del Consejo de Vigilancia y sin la aprobación de la Asamblea Cooperativista, que no es priísta, decidió apoyar en forma directa con cemento de la Cooperativa Cruz Azul la compra del voto a favor del Partido Revolucionario Institucional.

Más acciones se repitieron en varios municipios del Estado, entre ellos obviamente Actopan, el municipio donde naciera el actual gobernador Núñez Soto, Tenango de Doria, San Salvador, en fin, todos éstos fueron motivo de constantes irregularidades.

Estos hechos son tan sólo una muestra de la amplia serie de ilícitos observados y documentados por mi partido ante las instancias electorales correspondientes.

El ejemplo más claro de las irregularidades presentadas durante el proceso que involucró a todo el Estado, se dio en el municipio de Chilcuautla, en donde tuvo que declararse anulada la elección, pues el PRI cometió un fraude a todas luces evidente para hacerse de la alcaldía.

Pregunto: ¿por qué no se tomó el mismo criterio por parte del tribunal electoral con el resto de los municipios impugnados, dado que en ellos se observaron las mismas o peores irregularidades, en algunos incluso de manera más evidente?

Bueno, la respuesta a esta pregunta permanece en el misterio. Pero mucho nos asombra también el hecho de que los tribunales y en este caso los magistrados, toman decisiones sobre las rodillas, no propiciando inclusive una investigación que procediera para de esta manera deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar. Todo lo contrario, la cerrazón de los tribunales y de los magistrados a aceptar una serie de pruebas da muestra y damos fe de ello.

De esta forma se presentaron recursos de in-conformidad en tiempo y forma, tal y como lo establece la Ley Estatal Electoral, llegando inclusive a la instancia del tribunal electoral del Estado, pero todos los recursos interpuestos fueron desechados o bien considerados como improcedentes o inoperantes, aun cuando se encontraban perfectamente documentados y basados en pruebas contundentes; la consigna parece haber sido evitar a toda costa que a nuestro partido le fueran reconocidas sus victorias y los fallos de este órgano electoral así lo confirman.

Por eso nuestro partido ha decidido tomar una serie de medidas de resistencia civil pacífica. Pero eso, quiero dejarlo muy claro, que de esta manera enérgica queremos que el gobierno del Estado saque las manos de todos los procesos electorales, que en este próximo mes de julio celebraremos elecciones y para los procesos que tengamos en forma posterior.

Por eso, es importante evitar que el gobierno estatal priísta consume lo que sin lugar a duda representa una burla a los hidalguenses que habitan en estos municipios y que hoy se preguntan: "¿hasta cuándo seguirá dándose esta situación caciquil?"

Resulta completamente irrisorio que el gobernador, Manuel Angel Núñez Soto, declare: "...que la democracia plena y el respeto a la voluntad ciudadana, están por encima de cualquier partido político, bla, bla, bla...". Cuando él es precisamente el primero en fomentar los intereses de su partido por encima de los principios de democracia y respeto al voto popular.

Es por eso que hoy vengo a presentar, ante esta Comisión Permanente, la más enérgica protesta de mi partido ante esta situación que, mucho nos tememos pudiera darse nuevamente en los comicios federales del próximo 2 de julio, si no tomamos las medidas necesarias y no logramos que el gobierno estatal garantice la limpieza del proceso, cuestión que a fin de cuentas no tiene que hacer por gusto sino por obligación ante el pueblo al cual se decide servir.

Hago responsable de la seguridad de todos estos ciudadanos, que hoy se han manifestado pacíficamente en diversas alcaldías, al gober-

nador Núñez Soto, de lo que pudiera suceder a estos ciudadanos.

Muchas gracias.

**Vicepresidencia de la diputada
María de las Mercedes Martha Juan López**

La Vicepresidenta:

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema el senador Fernando Herrero Arandia, hasta por 10 minutos.

El senador José Fernando Herrero Arandia:

El Partido Acción Nacional ha venido insistiendo por todos los medios y en todas instancias, la necesidad de que se acaben de una vez y para siempre las practicas antidemocráticas, en muchos casos institucionalizada, que ensucian los procesos electorales, lastiman a los ciudadanos y ponen en riesgo la tranquilidad de las poblaciones, ya que sus habitantes, los habitantes de estas poblaciones a quienes se les intimida, se les amenaza o se les engaña, no encuentran otro medio que la resistencia civil para que sus derechos sean reconocidos.

Esos derechos, que consisten en participar en elecciones equitativas y justas y que de esa manera puedan elegir democráticamente a sus gobernantes y no sólo se trate de elecciones simuladas llenas y plagadas de vicios, quienes más que miembros y candidatos de Acción Nacional, desde sus primeras candidaturas en los años cuarenta y hasta las últimas, que se han visto arrebatados de sus triunfos, que han sido amenazados y agredidos físicamente por ese afán desmedido y que a costa de todo, de caciques y líderes corruptos de querer mantenerse en el poder y además de gobernadores que no se han dado cuenta de que México no es un feudo.

Si bien se ha avanzado y ahora tenemos mecanismos jurídicos para defendernos y se han puesto candados para evitar prácticas antidemocráticas, tenemos que aceptar que se siguen dando. El hecho de que se hayan reconocido por el Tribunal Federal Electoral algunos triunfos en municipios de Hidalgo, no

estaremos conformes en Acción Nacional, si en un solo municipio, por pequeño que éste sea y si algún ciudadano, por más humilde que éste sea, le sean impedidos a ejercer sus derechos políticos y sean vulnerados en su dignidad.

Mucho tendremos que trabajar los legisladores para lograr tener un México democrático y que en todos los centros de población, desde los grandes centros urbanos y hasta las más alejadas y aisladas poblaciones, se tenga la seguridad de que se respetan las leyes y sus pobladores cuentan con las garantías para que sus autoridades sean libremente elegidas por ellos.

Y particularmente exigimos que en estas comunidades hidalguenses en donde sus pobladores han decidido la resistencia civil, sean éstos escuchados y no se ejerza contra ellos ninguna acción violenta por parte de las autoridades locales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Gracias senador.

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema el diputado Sadot Sánchez Carreño, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Miguel Sadot Sánchez Carreño:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeros legisladores:

Nuevamente el tema de la preservación del derecho en los procesos electorales es el recurrente en esta tribuna. Constituye una obligación ineludible para todas las fuerzas políticas acrecentar no solamente el régimen, sino las propias instituciones que se derivan del marco jurídico que las regula.

De las intervenciones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, podemos inferir dos conclusiones:

Primera, un discurso ya muy reiterado, recurrente de que solamente existe la democracia, el régimen del derecho y la voluntad política se

respeta cuando esas fuerzas políticas obtienen los triunfos.

Existe también un regateo al reconocimiento absoluto, objetivo e imparcial de las instituciones que declaran la definitividad en las controversias.

Se ha señalado que ha habido avances; pero éstos se minimizan y se disminuyen cuando no es la totalidad de lo que se pretende lo que ha quedado en duda como resolución de los tribunales.

Yo creo que es tiempo, compañeros legisladores, de que asumamos la responsabilidad de lo que implica la democracia. En un régimen democrático, existe la posibilidad política de perder y de ganar y debemos estar preparados para ambos.

Hidalgo ha sido un claro ejemplo en donde el avance de la democracia es contundente e irreversible.

El 14 de noviembre del año pasado, los ciudadanos, todos ellos que participaron en la elección de los 84 municipios, en Hidalgo, lo hicieron con una conciencia cívica y con una libertad que no tiene la menor duda. Sería minimizar e incluso insultar al electorado de Hidalgo, que éste emitió su voto coaccionado, dirigido, orientado por una serie de prebendas, por una serie de beneficios que hoy aquí se han mencionado. Esto es totalmente falso y ha quedado atrás, afortunadamente para cualquier régimen y cualquier evento de éstos, políticos que hemos tenido.

Hoy la democracia ha alcanzado una madurez en nuestro país, madurez que se debe a esa creciente actitud política que han demostrado los ciudadanos, con valentía para exigir que lo que tenemos en la Constitución, postulado en el artículo 39, que el poder dimana exclusivamente de la voluntad soberana, hoy es una realidad en México.

Indudablemente que en estas contiendas existen resultados que no a todos convencen y con los cuales no todos están de acuerdo, pero existen para ello y aquí lo han reconocido, los instrumentos, las instituciones jurídicas, los medios de impugnación que permiten dirimir con razones jurídicas, con fundamentos, no simplemente con la intención o el deseo de obtener un resultado.

Hoy, las elecciones del Estado de Hidalgo son cosa juzgada. Tenemos y contamos con la resolución que emitió el tribunal en su momento, decisiones que como lo sabemos en nuestro régimen jurídico son definitivas e inatacables. Por ello traer nuevamente situaciones que pudieran presentarse como impugnaciones a un proceso debidamente calificado, no solamente resulta inoportuno, sino es contradictorio de lo que aquí apenas hace una semana sostuvieron diferentes fuerzas políticas de reconocer en el ámbito jurídico, en el marco del derecho, la verdad que dictan quienes tienen esta facultad desde el punto de vista legal: los tribunales electorales.

Hoy reconocemos que el mapa político del país, incluyendo el de Hidalgo, tiene una variada composición. Mi partido, el Revolucionario Institucional, ratificó su fuerza mayoritaria en los municipios que contendieron en el Estado de Hidalgo, como se ha visto reflejado en algunos otros de los procesos electorales que tuvimos el año pasado. Sin embargo acatamos los resultados que se resolvieron en las instancias correspondientes; lo hemos dicho, lo reiteramos y lo sostendremos como una conducta invariable, el respeto absoluto a las decisiones emanadas de los tribunales y sostenidas en derecho.

El principio de legalidad, que es uno de los principios rectores que regulan y orientan los procesos electorales, no solamente debe de servir como un elemento del discurso político. Este es vano y estéril si no se refleja en los hechos, si no tenemos esas actitudes comprometidas de acatar las resoluciones. Por ello, alentar en las organizaciones políticas no solamente el desacato, sino incluso la comisión de delitos que pudieran entañar otras actitudes, que si bien pueden explicarse jamás podrán justificarse a la luz de nuestras instituciones y del derecho, es alentar contra este régimen de derecho, que venimos hoy supuestamente con algunas intervenciones a defender. El régimen de derecho es un proceso permanentes, en donde gobernados y gobernantes debemos de acatar de manera irrestricta.

Por ello, hoy exhorto a mis compañeros que han hecho uso de la palabra de las diferentes organizaciones políticas, para que con la convicción de que solamente a través del derecho y por medio de la ley, podemos dirimir nuestras controversias.

No es tomando veredas equivocadas sino sosteniendo la legalidad, la certeza e imparcialidad con que nosotros le atribuimos facultades a los organismos electorales, con las que realmente y en los hechos, que esto será el argumento del fin que no podrá tener ningún debate incontestable, para realmente saber si el discurso que pronunciamos, se refleja en una actitud congruente y de compromiso hacia el respeto a la voluntad política.

Exhorto pues a mis compañeros a que en sus organizaciones políticas pueda existir esta convicción, de que la democracia constituye eso, un reto en donde se impone fundamentalmente la voluntad del pueblo, voluntad que es recogida hoy en procedimientos que ofrecen la seguridad, la certeza, pero sobre todo la legalidad.

Reconocemos en el proceso de Hidalgo que si bien es cierto hubo algunas impugnaciones, éstas fueron resueltas en los términos con los procedimientos de que disponemos.

Pensar, alentar u orientar actitudes distintas a acatar estas resoluciones, estamos nosotros convirtiendonos en cómplices de buscar, no solamente deteriorar, sino erosionar la institución jurídica que hemos creado. Hoy, la premisa debe ser el respeto al derecho.

Muchas gracias.

ESTADO DE AGUASCALIENTES

La Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre la situación del ministro de culto religioso Gonzalo Nieves Mota, diputado local del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Tiene la palabra el diputado Francisco Morales Aceves del Partido Revolucionario Institucional, para presentar el tema hasta por 10 minutos.

El diputado Francisco Javier Morales Aceves:

Compañeras y compañeros legisladores:

Respetuosamente les pido su atención, para que hagamos conciencia sobre un peligro

asunto que tiene sus raíces en los tormentosos años veinte de la historia nacional y con referencia regional al corredor ideológico que Acción Nacional está reconstruyendo en el centro de la República, removiendo fuegos que aún no terminan de apagarse, rompiendo el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias y atentando contra el carácter laico del Estado y vulnerando la esencia del artículo 24 constitucional.

En el mes de agosto de 1998 se realizaron comicios para elegir gobernador, presidentes municipales y diputados locales en el Estado de Aguascalientes. Los comicios que se realizaron en ese Estado, se celebraron con aparente orden y tranquilidad y el registro de los candidatos para ocupar los cargos de elección popular, se llevaron a efecto con la férrea voluntad, de cumplir con todos los requisitos establecidos por nuestra Constitución y las leyes estatales, sin saber el pueblo de Aguascalientes que estaba siendo engañado por uno de sus futuros representantes, sin saber el pueblo de Aguascalientes que a sus espaldas se fraguaba un mañoso plan para omitir dar cumplimiento al cuerpo normativo de nuestra Carta Magna y a las leyes estatales, sin saber el pueblo de Aguascalientes que oscuros intereses personales se anteponían a los intereses generales,

Más aún, sin saber el pueblo de Aguascalientes que estaban siendo engañados por un partido político, que según su filosofía se apegaba a la ley, defiende nuestra Constitución Política, trabajan en honor a la verdad y pelean constantemente por un país sin mentira, por una patria ordenada y generosa, según dice el Partido Acción Nacional. Me refiero en particular al tenebroso pastor religioso de Aguascalientes, Gonzalo Nieves Mota, ahora diputado local en funciones por el Partido Acción Nacional en ese Estado, quien a sabiendas de su impedimento para ocupar cargos de elección popular, se registró como candidato a diputado local, quien a pesar de ser ministro de culto religioso, dolosamente y en un afán perverso de querer salirse con la suya, alejado totalmente de la ética y la moral, por la pura ambición de obtener una diputación local, omitió manifestar ser ministro de culto religioso al momento de registrarse como diputado local por el PAN en esa entidad.

La pregunta es: ¿cómo puede un partido político como el PAN, afirmar que lucha cons-

tantemente por la justicia?, ¿cómo puede un partido político como Acción Nacional decir que sus candidatos son los más leales servidores de la nación?, ¿cómo puede un partido político como el PAN decir que sus integrantes cumplen cabalmente con los requisitos necesarios para poder contender en elecciones constitucionales, cuando vemos que en ese mismo Estado de Aguascalientes, al PAN le ha importado poco engañar con omisiones dolosas la verdadera actividad de sus legisladores?

Confunden la política con la teología. No se vale; tanto nuestra Constitución Federal como la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, señalan que ningún ministro de culto religioso puede ocupar cargos de elección popular. Nuestra Constitución Federal lo establece en el contenido del artículo 130 inciso b, y la Constitución en el Estado de Aguascalientes lo establece en su artículo 20, Capítulo XVI, además de las disposiciones relativas contenidas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, las leyes electorales y la Ley de Organizaciones y Asociaciones Religiosas.

Efectivamente, el tema que hoy se plantea es un caso delicado del cual el resto de la nación debe de conocer, para que salga a la luz pública el cúmulo de irregularidades con que el Partido Acción Nacional propone candidatos a representantes populares.

Vale la pena recordar los antecedentes. En una denuncia presentada ante esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fecha 10 de enero del año en curso, realizada por diversos diputados del Congreso local del Estado de Aguascalientes, se acusa al diputado local en funciones Gonzalo Nieves Mota, por la comisión de ilícitos y faltas oficiales en perjuicio y en contra de los intereses públicos.

En el cuerpo de la citada denuncia se señala que desde el día 22 de julio de 1993, el pastor Elías Salazar González, en su calidad de representante legal de la Iglesia Bautista Bíblica de Ciudad Mante, Tamaulipas y con la personalidad reconocida por la Dirección General de Asuntos Religiosos, dirigió un escrito al Secretario de Gobernación para enviar la documentación correspondiente a los requisitos para el trámite de registro constitutivo como asociación religiosa de la Iglesia Bautista de la Fe, de Calvillo, Aguascalientes.

En un expediente anexo al escrito antes citado, se señaló la relación de asociados y los ministros de culto respectivamente, mencionándose como presidente, asociado y ministro de culto, de nacionalidad mexicana, al pastor Gonzalo Nieves Mota, diputado local por Aguascalientes, siendo el único mexicano que la Iglesia registró con esa calidad, junto con otros tres ministros de nacionalidad estadounidense.

El registro de la asociación religiosa antes citada, siguió su curso y el pastor Gonzalo Nieves Mota, ahora diputado local en funciones por el Partido Acción Nacional, se ostentó con la representación de la Iglesia Bautista de la Fe, declarando como su actividad u oficio el de maestro de culto, según testimonio notarial que obra en el expediente.

Finalmente, el 8 de enero de 1997, la Dirección de Registro y Certificación de la Secretaría de Gobernación solicitó al subdirector del área de registro de asociaciones religiosas, que fuera dado de alta en la base de datos como ministro de la Iglesia Bautista de la Fe al pastor Gonzalo Nieves Mota, a la que con fecha 11 de febrero de 1997 quedó formalmente dado de alta en dichos registros.

Resulta ser que posteriormente, dentro del periodo comprendido del 15 al 30 de mayo de 1998, fecha en la cual los aspirantes a diputados locales en el Estado de Aguascalientes se registran como candidatos para tal cargo público, el pastor referido, impulsado y apoyado amplia y públicamente por el Partido Acción Nacional, con un desprecio absoluto a las disposiciones contenidas en nuestra Constitución Federal, en la Constitución Política de Aguascalientes, en las leyes electorales y la de Responsabilidad de los Servidores Públicos, se registra como candidato para ocupar el cargo de diputado local por el PAN en el Estado de Aguascalientes. Durante su registro, dolosa y malintencionadamente, el pastor omitió presentar por escrito su declaración bajo protesta de decir verdad de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto, tal como lo hacen todos los candidatos de los partidos políticos para satisfacer los extremos del artículo 130 de la Constitución.

Está claro que si el ahora diputado local Gonzalo Nieves Mota, hubiese actuado con verdad y acreditado ser ministro de culto religioso, no hubiese obtenido su registro como candidato a

la diputación por el XVIII distrito. Sin embargo, sus intereses personales y los intereses de un grupo de personas pertenecientes al PAN en Aguascalientes y que hoy lo dominan, fueron más fuertes que los intereses de todo un Estado. Antes que decir la verdad, prefirieron los panistas mentir como se les ha vuelto costumbre y engañar no solamente al consejo distrital electoral, engañaron al XVIII distrito local y principalmente engañaron al pueblo de Aguascalientes. Ahí están los hechos.

Nuevamente formulamos una pregunta: ¿realmente creen los miembros del PAN que la gente no se da cuenta de sus artimañas? ¿Realmente cree el PAN que esa máscara de partido político decente les cubre las trampas que hacen para imponer a personas que no cumplen con un mínimo requisito para ocupar un cargo de representación popular? ¿Realmente creyó el pastor Gonzalo Nieves que por el solo hecho de que el Partido Acción Nacional apoyara e impulsara su dolosa actitud, su trampa, su mentira, quedarían impunes por la falta a lo dispuesto en nuestra Constitución y a las leyes del Estado de Aguascalientes?

¡Qué lástima! que para poder engañar sean tan inteligentes, sigan con su doble discurso y su doble actitud, pero para trabajar por el Estado de Aguascalientes y por el país, lamentablemente no lo justifiquen.

La actitud mentirosa e irresponsable del diputado Gonzalo Nieves Mota, no solamente se dio al momento de registrarse como candidato a diputado, sino que posteriormente a su elección como diputado en una actitud cínica y descarada, ha manifestado a diversos medios de comunicación que efectivamente ha realizado actos propios de los ministros de culto enfatizando que ha bautizado, casado y oficiado misas religiosas, con lo cual nuevamente queda de manifiesto que aun a sabiendas de que está impedido para ocupar un cargo de elección popular y ahí están las notas de sociales de los periódicos de Aguascalientes, se ha paseado ante sus representados con cara de desvergüenza y con actitud de desinterés hacia la legalidad presumiendo su impunidad.

¡Qué lastima! que tenga oídos sordos para sus representados y ¡qué lástima! que aun y cuando el reclamo popular lo señale como incapaz para ejercer el cargo de diputado, a él le importe muy poco la opinión de la comuni-

dad; tal es el caso de la denuncia que hicieron vecinos de la comunidad del Chayote del municipio de Tepezalá, Aguascalientes, quienes en dos ocasiones levantaron fe de hechos señalando al diputado Nieves Mota como ministro de culto de la Iglesia Bautista y reconociéndolo como ejecutor de actos de culto religioso, lo que materialmente demostró su desempeño como tal, inclusive el alcalde del municipio, que es panista por cierto, para que no se les olvide, su compañero de partido Jesús Delgado Durón, manifestó públicamente que el diputado Gonzalo Nieves Mota es ministro de culto y que además su labor como diputado ha sido de lucimiento personal. No se sabe cuándo está en el púlpito religioso ni mucho menos cuando ocupa la tribuna política.

¿Qué podemos esperar entonces de una persona que no solamente ha engañado a las instituciones estatales, sino que se ha valido de ese engaño para poder ocupar un lugar en la representación pública?

La Vicepresidenta:

Le pido concluya, ha terminado su tiempo.

El diputado Francisco Javier Morales Aceves:

Así lo haré y le pido respetuosamente unos segundos para hacerlo.

... Por supuesto que nada, no podemos esperar nada de esteseudodiputado yseudoministro de culto; solamente podemos esperar más engaños y más impunidad por parte de él y del partido político que lo apoya: el PAN.

Pero lo que más nos preocupa es que partidos como el PAN, se valgan de todo tipo de trucos y engaños hasta incluir a ministros religiosos en su lista de participantes a cargos públicos. No se les olvide que mentirosos, corruptos y deshonestos como Nieves Mota, están en las filas de Acción Nacional. Esto es apenas la punta del témpano para dar a conocer lo anterior.

La complicidad que el PAN sostiene con este tipo de gente desgraciadamente en contubernio del PAN con el Congreso del Estado, han decidido unilateralmente que como este asunto mancha el buen nombre del PAN, no se le dé curso al trámite de denuncia que diputados del

mismo Congreso del Estado de Aguascalientes presentaron para esta irregularidad.

Ahí están los hechos y la verdad indiscutible. No olvidemos que los que han dicho que luchan por un México sin mentiras, mentirosos son. No olvidemos que lo sucedido en Aguascalientes degrada a los partidos políticos y degrada a los políticos por culpa del Partido Acción Nacional y no olvidemos que no estamos frente a una falta simple, sino frente a un caso de responsabilidades constitucionales legales en que incurren diversos servidores públicos del Estado de Aguascalientes.

Señalo simplemente la mención para concluir señora Presidenta: el diputado local Gonzalo Nieves, por falsedad en declaraciones al omitir dolosamente que era miembro de culto al momento de registrarse y aún como diputado. Los diputados locales todos, que aprobaron el dictamen que lo acreditó como diputado.

El Procurador de Justicia del Estado de Aguascalientes, en ejercicio indebido del servicio público, encubrimiento y violaciones graves a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y las leyes que de ella emanan, al negarse a integrar la averiguación previa, denunciando los hechos de posibles comisiones delictivas en contra del diputado Gonzalo Nieves y desestimando caprichosamente todo tipo de pruebas aportadas en la denuncia presentada el 29 de diciembre del año pasado.

El gobernador del Estado de Aguascalientes, por encubrimiento y ejercicio indebido del servicio público al permitir que el Procurador General de Justicia del Estado, dolosamente esté denegando la procuración de justicia que exige el pueblo de Aguascalientes, al no integrar la averiguación previa en contra de Nieves Mota y los que resulten responsables.

El PAN, el Partido Acción Nacional, incurrió en delitos electorales, en violaciones a la Constitución General de la República, al postular ministros de culto en activo, a cargos de elección popular.

Y no nos extrañaría que en este caso también, el asesor sea el señor Fox.

Gracias, por su atención.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema, la diputada Angélica de la Peña Gómez,

del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

La diputada Angélica de la Peña Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente:

El problema que se vive en Aguascalientes es un asunto muy lamentable. Desafortunadamente ha impactado el trabajo legislativo del Congreso local.

Yo quiero decirles que el Estado de Aguascalientes tiene uno de los códigos civiles más atrasados y su código penal también. Que la mujer debe tener la autorización de su marido para poder trabajar; entre otras linduras que encontramos en las leyes de Aguascalientes.

Y entonces es verdaderamente absurdo que nuestras diputadas y diputados en el Congreso local, tengan más de siete u ocho meses literalmente enfrascados en una pugna que ha afectado a la vida política del Estado.

En el Congreso local se está a punto no solamente de la diatriba, sino inclusive de llegar a golpes y aquí hay diputados locales que no me dejarán mentir. ¡Qué bueno que están aquí ciudadanos de Aguascalientes para que puedan participar de esta discusión que desgraciadamente nos está llevando a una situación de ingobernabilidad y de un deterioro que no solamente afecta al Poder Legislativo; afecta también a los partidos políticos.

Los ciudadanos en Aguascalientes están enfadados, han llegado al colmo de que el tema efectivamente del diputado Gonzalo Nieves se ha convertido en un tema no solamente amarillista, sino incluso rebasa las notas periodísticas de todos los días en todos los medios de comunicación y pareciera que esto no tiene fin.

Y ¿qué es lo que pasa? Pues hay una gran cantidad de rumores alrededor del tema. De si es ministro o no es ministro, evidentemente nosotros creemos que sí es ministro. Pero necesitamos crear las condiciones que nos permitan efectivamente verificar si tenemos razón. El diputado Nieves y Acción Nacional dicen que no es ministro. Pues hay que crear condiciones civilizadas para que también Acción Nacional y el diputado Nieves puedan demostrar que efectivamente

no es ministro de culto religioso bautista.

Pero no puede de ninguna manera, señoras y señores, llevar mes tras mes, en diatriba tras diatriba, en asuntos que van a rebasar en un enfrentamiento físico de las diputadas y diputados en Aguascalientes, a partir de un asunto que nosotros creemos debe despolitizarse y sobre todo debe despartidizarse.

Aquí surgen varias preguntas. Si el diputado resultó ser ministro ya cuando había asumido la responsabilidad como legislador y el PAN no sabía, pues no tiene por qué negarse Acción Nacional a que efectivamente se cumpla con la Constitución y se cumpla con las leyes y más en un tema como éste.

Segundo lugar, si están convencidos de que no lo es, a pesar de que hay una gran cantidad de señalamientos de que sí lo es, pues entonces no hay razón de seguir anteponiendo una mayoría que se tiene por parte de Acción Nacional en el Congreso local para impedir que haya una verificación efectivamente del asunto.

Hay una gran cantidad de especulaciones. De si el sustituto ahora está en el equipo, el suplente, está en el equipo de Labastida y que por eso los panistas no quieren pedirle la licencia a Gonzalo Nieves. De que si el señor casó a una gran cantidad de parejas, que efectivamente el hombre ejerció el culto religioso como pastor, con una gran cantidad de gente. Hay una gran cantidad de asuntos que no se pueden ventilar y la verdad es que estamos ante dos situaciones muy claras: o el Estado y concretamente el Poder Legislativo asume de manera imparcial la responsabilidad para poder verificar si da lugar o no a la denuncia o esto viene a la Cámara de Diputados y efectivamente aquí tratamos de resolverlo lo más pronto posible, evitando que pueda quedarse el expediente rezagado por la eternidad, como puede acontecer.

Y aquí quiero decir que la opinión en Aguascalientes está dividida. Está dividida porque de alguna manera no se confía en que las comisiones, que están integradas en su mayoría por diputados panistas, efectivamente vayan a actuar con imparcialidad, eso hay que decirlo.

Pero tampoco, por el otro lado, se confía de que, en el caso de traer el asunto acá a México, para que pueda ser verificado por la Cámara

de Diputados a partir de una denuncia que está ahí en Oficialía de Partes, tampoco se puede de ninguna manera confiar a que se pueda resolver de manera pronta, para tratar de garantizar un ambiente totalmente diferente al que priva ahora en el Congreso local.

Y yo quiero concluir mi intervención diciendo y llamando la atención de que, señoras y señores, de veras, esto impacta a todos los partidos políticos, quien piense que eso afecta en una disputa por recuperar el gobierno y el poder del PRI en Aguascalientes, se equivoca, está jugando con fuego; porque el deterioro de las instituciones políticas, que son los partidos políticos, ante la ciudadanía es muy grave, vamos a fomentar el abstencionismo. No hay confianza del electorado y de la ciudadanía de Aguascalientes para ir a votar, porque sabe que puede correr el riesgo que se va a perder el tiempo en el Congreso local y se van a dedicar recursos materiales y humanos sin que haya productividad y lo que nos interesa es reivindicar el Poder Legislativo.

Alguien me decía: "tiene que intervenir el gobernador". Yo digo: "no, no debe intervenir el gobernador". ¡Qué bueno que no interviene! Lo que queremos es independencia de los poderes y quiere decir también, señoras y señores, de que el trabajo que tienen los diputados locales en Aguascalientes es de suma importancia.

Yo mencioné solamente aquí, un botón de muestra, de la gran cantidad de rezagos legislativos que hay en el Estado y que se está quedando a la zaga respecto de los otros estados de la República.

Por lo tanto, la opinión del PRD, es de que haya medida, de que prive la civilidad, la cordura y efectivamente se resuelvan las cosas como tienen que resolverse. Si ha lugar, pues ni modo, reconozcámoslo, porque también daña a Acción Nacional. Acción Nacional no puede estar utilizando la mayoría que tiene en el Congreso, actuando como siempre hemos señalado que se comporta el Partido Revolucionario Institucional. No puede ser eso, no puede utilizar su mayoría en el Congreso local para evitar que este asunto se ventile públicamente, pero sobre todo apegado a derecho, respetando la Constitución y respetando las leyes.

Los primeros obligados somos los partidos políticos, pero especialmente los que estamos en las cámaras y entonces y con esto concluyo, creo que nuevamente en el ámbito del Congreso de la Unión vuelve a traerse este tema. En octubre pasado se planteó en el periodo de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados. Hoy otra vez. Pues así se la van a pasar: mes tras mes hasta que termine la legislatura y no se pudo lograr absolutamente nada que reivindicara al Poder Legislativo.

Y eso es verdaderamente preocupante. Eso, la gente de Aguascalientes está enfadada, abrumada. Está al colmo ya de seguir viendo y oyendo en los medios de comunicación que este asunto se convierte en la nota roja de todos los días y sobre todo estamos creando un clima de violencia en el Congreso local verdaderamente grave.

Yo soy de Aguascalientes. Entra el diputado Nieves y salen todos los diputados del PRI gritando. Hay enfrentamientos verbales, físicos. En fin, yo creo que ese tipo de situaciones son muy lamentables y de ninguna manera reflejan lo que nosotros queremos que acontezca en este país: una transición pacífica a la democracia, en donde exista la civilidad y el respeto a las leyes.

Gracias.

La Vicepresidenta:

Gracias, diputada De la Peña.

El micrófono para el diputado Ocegüera, por favor.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Para solicitarle atentamente que en los términos del 103 del Reglamento del Congreso de la Unión, ordene usted a la Secretaría se sirva dar lectura a dos ocursos, dos oficios, de fecha octubre de 1999, que seguramente son dos escasas páginas, dos cuartillas, que podrán dar respuesta a la preocupación de nuestros compañeros del PRD en el sentido de conocer si efectivamente es o no ministro de un culto religioso el diputado Nieves, que es la razón de este debate.

La Vicepresidenta:

Diputado Ocegüera, le recuerdo que estamos llevando a cabo esta sesión respetando el acuerdo parlamentario firmado por todos los coordinadores de los grupos, yo le pediría a usted que si tiene interés en que se lea algún documento pida usted la palabra para rectificar hechos y lo solicite de acuerdo al 103 y con mucho gusto lo haremos, tenemos una posibilidad después de que termine esta ronda.

Tiene la palabra el diputado Algara, del PAN, hasta por 10 minutos para hablar sobre el mismo tema.

¿Lo anoto a usted para rectificar hechos? Cómo no.

El diputado Javier Algara Cossío:

Con la venia de la Presidencia:

Creo que en el mundo hay muchísimas formas de matar al aburrimiento, cada quien se divierte y mata el tiempo como se le ocurre, algunas personas incluso llegan a los extremos de crear pompas de jabón e imaginar que son molinos de viento, disfrazarse de don Quijote y pelearse a patadas contra los molinos de viento.

Eso no tendría nada de malo si fuera solamente un asunto individual, el problema está en que a veces esas diversiones se convierten en cortinas de humo para desinformar a la ciudadanía, para engañar y ocultar asuntos más graves y para vilipendiar a partidos políticos y para agredir a la dignidad humana de sus legisladores.

Esto creo que es el asunto que nos trae aquí en este momento, de lo que pasa aquí, eso es lo que pasa cuando se ha hecho esta acusación en contra del diputado Gonzalo Nieves. En ningún momento se ha encontrado un fundamento para tal acusación. El diputado Nieves y que quede bien claro ni es ni ha sido nunca ministro de la Iglesia a la que pertenezca, él simplemente ha sido una persona fiel a la fe en la cual cree y participa en el culto como los demás.

Eso ya ha quedado demostrado por muchísimas partes. Tengo aquí una copia de una carta

que dirige el señor José Raúl García Torres y Raúl García Contreras, representantes legales de la Iglesia Bautista de la Fe, el señor licenciado Jaime Almcén Delgado, director general de asuntos religiosos y simplemente quisiera leer una parte que creo que va al centro del asunto.

Dicen estos señores: "acudimos a solicitar la modificación de la calidad jurídica del ciudadano Gonzalo Nieves Mota, quien de manera indebida está registrado ante esa autoridad como ministro de culto a pesar de que la asociación religiosa a la que representamos jamás, repito jamás, le ha otorgado tal carácter".

Creo que eso es bastante claro; por otra parte el acceso de una persona, la elevación de una persona a la dignidad ministerial en una iglesia no es cosa que dependa o no creo que pueda depender de que el nombre de esa persona aparezca enlistado en un récord, en una base de datos de Gobernación, creo que el estado de derecho sería sumamente lamentable si basáramos nuestra definición de un ministro religioso, simplemente basados en la ausencia o presencia del nombre de una persona en una lista. Creo que la ley mexicana es mucho más inteligente que eso. De hecho así lo confirma la Ley de Asociación Religiosa en el artículo 12, cuando dice claramente: "se consideran ministros de culto a todas aquellas personas mayores de edad, a quienes las asociaciones religiosas a que pertenezcan, confieran ese carácter".

En este párrafo, la ley mexicana está reconociendo una cosa muy importante, que la elevación de una persona al ministerio de una iglesia no puede, como dije hace un momento, depender solamente de su inclusión en una base de datos. Para ser ministro de una iglesia, de cualquier iglesia, se requiere primero que haya habido una manifestación positiva, pública y consciente de parte de la persona que quiere ser ministro; se requiere un trabajo, un proceso de educación académica muy encaminada a la formación de esa persona en esa función que va a cumplir en su iglesia; se requiere que la autoridad de esa iglesia reconozca a esa persona como capacitada y como merecedora de ser elevada al ministerio de la iglesia; se requiere incluso que sea la misma comunidad religiosa de esa fe que reconozca públicamente a esa persona como ministro. Se requiere, finalmente, que haya un

rito en el cual se le confiera a esa persona la dignidad ministerial de la cual va a disfrutar.

En el caso del diputado Gonzalo Nieves no se da ninguno, repito, ninguno de esos elementos. Por lo tanto, la acusación que se hace en contra del diputado Gonzalo Nieves Mota es absolutamente hueca, es una burbuja de jabón que se quiere convertir en un molino de viento.

Y por otra parte, si se dice lo contrario, ¿cómo podríamos entonces ver aquí quién tiene la razón? Se dice que hay pruebas de que el diputado Gonzalo Nieves sí es ministro, de que se registró como candidato en una forma ilegal, de una forma ilícita.

Todos sabemos que el ministro de un culto, en cualquier población donde esté y más en una población pequeña, como la que estamos hablando, es una persona de tremenda relevancia social, conocido por todos. Si esa persona se registró como candidato en un municipio tan pequeño y la gente lo reconocía como ministro, incluso la gente del PRI, ¿por qué diablos no fue y lo reportó para que su candidatura quedara vetada?, ¿o estaban planeando hacer todo este circo que están haciendo ahorita, desde entonces, amolar al PAN, acusarlo ya después de un año de que el diputado tomó posesión?, ¿de qué se trata?, ¿o es que la...

La Vicepresidenta:

Diputado, permítame un momento.

¿Con qué objeto, diputado Morales, está solicitando la palabra?

El diputado Francisco Javier Morales Aceves (desde su curul):

Con todo respeto, señora Presidente, para ver si por su conducto me acepta una pregunta el orador.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted la pregunta, diputado?

El diputado Javier Algara Cossío:

No, porque me rompe tren de ideas. Después.

El diputado Francisco Javier Morales Aceves (desde su curul):

Yo no le rompo nada.

La Vicepresidenta:

No acepta la pregunta.

El diputado Javier Algara Cossío:

¿O vamos a decir que el ser o no ser ministro de un culto depende de la voluntad de la Secretaría de Gobernación o de la voluntad de un partido? Creo que es mucho más y trascendente que eso. El reconocer que una persona es o no es ministro de un culto es también reconocer la voluntad libre y soberana de esa asociación religiosa, de esa iglesia, que determina quién es y quién no es un ministro de culto y ya hemos visto aquí que la iglesia misma dice que el señor Gonzalo Nieves no es ni ha sido jamás ministro de culto de esa iglesia.

Entonces, ¿qué es lo que se pretende?, ¿se pretende, como dije hace un momento, hacer una cortina de humo?, ¿se pretende denigrar...

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos (desde su curul):

Señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Un momento, diputado. ¿Con qué objeto pide la palabra el diputado Ocegüera?

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos (desde su curul):

Para preguntarle, por su conducto al orador, si al término de su intervención, para no romperle el tren de ideas, si me acepta una interpelación.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted, al término, la interpelación del diputado Ocegüera, diputado Algara?

El diputado Javier Algara Cossío:

Cómo no y si puedo responderla, lo haré con todo gusto.

La Vicepresidenta:

Muy bien, adelante.

El diputado Javier Algara Cossío:

Entonces, repito, esta acusación es una cosa hueca, que pretende solamente desestabilizar.

Yo concuerdo en mucho lo que decía la diputada Angélica, que todo este asunto se ha convertido en un circo, que merece ser relegado a los cauces que deben ser relegados o sea, el cauce legal.

El PAN nunca se ha abstenido ni se ha opuesto a que el caso sea tratado de una forma legal. Es más, cuando en el Congreso de Aguascalientes se acusó al PAN de que estaba obstruyendo este trabajo de buscar si era cierto si el diputado era o no ministro de culto, el PAN inclusive propuso que se acudiera a una tercera instancia intermedia donde se resolviera el caso. Si no confiaban en él, pues, hombre que se hiciera así. No se aceptó. Se trajo aquí al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, el año pasado. El PAN ratificó: "...perfecto, que se venga, que sea entonces la subcomisión de examen previo la que determine si realmente merece o no merece o tiene méritos esa acusación..." que se dé el cauce legal, pero que se deje de hacer de esto un circo, una cosa que no tiene sentido, que, como dijo la diputada Angélica correctamente, está desvirtuando, denigrando al Poder Legislativo. Estamos totalmente de acuerdo en eso.

Creemos que si el PRI insiste en seguir acusando en esta forma al diputado, el bloquear los trabajos del Congreso de Aguascalientes, lo único que hace es mostrar que en realidad no tiene compromiso con la verdad, que está bloqueando el trabajo parlamentario, que debe hacerse sobre cauces legales, que, como su nombre lo indica, debe de ser un trabajo de parlamento, de hablar, de dialogar y no de burlas y de mofas, como sabemos que

se ha hecho del diputado en el Congreso local de Aguascalientes.

El PAN, aunque no lo crean y aunque por ahí haya ciertas voces que dicen lo contrario, el PAN está y lo ha manifestado en favor de la legalidad.

Es por eso que decimos que se dé cauce legal aquí en el Congreso de la Unión, si quieren, no vamos a oponernos, pero que se dé el trabajo de investigación acuciosa, objetiva, honesta, despolitizada y se busque la verdad. Es lo que pedimos. ¿Es eso, es esa manifestación de aquiescencia con este proceso un acto ilegal, de contraria el deseo que todo mundo tiene de que las cosas salgan a la luz? No, que sea lo que sea, pero legalmente.

Es más, si realmente estuvieran ustedes tan buscando la verdad, como dicen que están, en favor de la legalidad, ¿por qué se oponen a que los casos, ya muy tramitados aquí en el Congreso, del señor Cervera Pacheco y del señor Madrazo den su curso? ¿Por qué? ¿Por qué se ha tratado de bloquear en Aguascalientes el caso de la acusación que hizo el diputado Gonzalo Nieves acerca de los vehículos, aquellos del municipio de Tepezalá, por qué? Si realmente son los que dicen que son los amantes de la legalidad y nos acusan a nosotros, pues, hombre, den señales de que realmente están en favor de la legalidad parlamentaria y hagan las cosas como se deben hacer.

Por último, simplemente, hablando de lo que decía el diputado aquí del doble discurso, que nos acusaba, tengo aquí una propaganda del PRI, del señor José Arce, es candidato a algún puesto popular y tiene aquí a la Virgen de Guadalupe, hablando de legalidades y de dobles discursos. Muchas gracias.

Aquí está,... aquí está el sello del PRI, el nombre del candidato, José Arce, vote éste 3 de octubre.

La Vicepresidenta:

Diputado, ¿concluyó usted su intervención?

El diputado Javier Algara Cossío:

Sí, gracias, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted la interpelación del diputado Ocegüera?

El diputado Javier Algara Cossio:

Claro, cómo no.

La Vicepresidenta:

Adelante, diputado Ocegüera.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Gracias, señor diputado.

Tengo en mis manos los documentos que hacen prueba de que efectivamente el diputado Nieves es ministro de un culto religioso.

No obstante usted diputado, nos dice que el PRI intenta hacer circo de este tema, usted sabe que su candidato Fox utilizó una imagen sagrada que los mexicanos respetamos y hemos optado por dejarla, por evitar su uso con motivo de orden político.

Usted sabe también que su candidato en Monterrey, la semana pasada, en una reunión...

La Vicepresidenta:

Diputado Ocegüera le pido haga usted la pregunta al diputado.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Le pido señora Presidenta no se deje presionar, yo estoy haciendo interpelación, no se haga eco del Bronx del PAN.

La Vicepresidenta:

Diputado Ocegüera haga usted la pregunta por favor y yo decido si me dejo presionar o no.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde de curul):

¿Puedo comenzar de nuevo?

La Vicepresidenta:

Por favor, haga usted la pregunta

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Perfecto. ¿Considera usted que este manejo de su candidato Fox, que lo lleva inclusive a Monterrey, a hacer una declaración en el sentido de equiparar...

La Vicepresidenta:

Por favor señores legisladores les pido orden para que concluyamos con esta pregunta. Termine usted la pregunta diputado Ocegüera, les pido orden por favor, sí, concluya usted la pregunta.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Que no me interrumpan señora Presidenta, por favor, si no voy a concluir nunca.

La Vicepresidenta:

Concluya por favor.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Deseo hacer uso de mi derecho de interpelar sin ser interrumpido, no voy a abordar el tema de Fox más que en su momento, es una referencia nada más, ¿sí? Va la pregunta de nuevo, señora Presidenta.

¿Acepta usted diputado, representante de Acción Nacional, que su candidato a la Presidencia de la República, obligado con las leyes de acuerdo con las previsiones de la Constitución

y del Cofipe, ha transgredido en repetidas ocasiones las disposiciones de orden legal, inclusive llegando al extremo, en la ciudad de Monterrey, de equiparar a una religión con un partido político, por cierto, muy importante este partido político también?

El diputado Javier Algara Cossío:

Yo acepto que se discuta ese punto si usted acepta que se confirme aquí, públicamente, que ese señor también obró ilegalmente. Aquí está, es un candidato del PRI y aquí está. El problema está, el señor Ocegüera dice que si acepto que obró Fox ilegalmente, que lo discuta, digo lo discutimos si usted también acepta discutir que tan legal es esto.

La Vicepresidenta:

Gracias diputado.

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema el senador Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El senador Juan Ramiro Robledo Ruiz:

Gracias, señora Presidenta:

Antes de hacer uso del tiempo que usted me concede, le quiero pedir conforme al artículo 105 y 113 del Reglamento Interior del Congreso, que permita a la Secretaría leer un documento para ilustrar la discusión, después el artículo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

La Vicepresidenta:

Adelante, solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos que pide el senador Juan Ramiro Robledo Ruiz, no se inicie el tiempo del senador, por favor.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Oficio del 5 de octubre de 1999.

«Dirección General de Asociaciones Religiosas, Dirección de Registro y Certificaciones.

Diputado Armando López Campa, secretario de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.— Presente.

Me refiero a su escrito del 4 de octubre último donde solicitó información de registro sobre el ciudadano Gonzalo Nieves Mota, quien actualmente es diputado del honorable Congreso de esa entidad federativa.

En los archivos a cargo de esta dependencia, el ciudadano Gonzalo Nieves Mota se encuentra registrado como presidente Asociado y Ministro de Culto de la Iglesia Bautista de la Fe A.R. con registro constitutivo SGA R/1579:7/94 expedido el 17 de enero de 1994.

Cabe resaltar que a la fecha los representantes de la asociación religiosa en cita, no han promovido ante esta dependencia la modificación de las calidades del ciudadano Nieves Mota, en los términos del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

En virtud de lo expuesto la situación del ciudadano Nieves Mota se encuentra en la hipótesis establecida en el ordenamiento precitado "no podrán ser votados (los ministros de culto) para puestos de elección popular ni podrán desempeñar cargos públicos superiores a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos cinco años, antes del día de la elección de que se trate", por lo que dicho representante popular puede ser objeto de los procedimientos y sanciones previstos en la legislación aplicable.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 6o., 9o., fracción 11, 12, 14, 25 y 26 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 8 y 18 del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Expreso a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de octubre de 1999.— El director *Arturo Rivera.*»

Artículo 12 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

"Artículo 12. Para los efectos de esta ley se consideran ministros de culto a todas aquellas personas mayores de edad a quienes las asociaciones religiosas a que pertenezcan confieran ese carácter. Las asociaciones religiosas deberán notificar a la Secretaría de Gobernación su decisión al respecto. En caso de que las asociaciones religiosas omitan esa notificación o en tratándose de iglesias o agrupaciones religiosas, se tendrán como ministros de culto a quienes ejerzan en ellas como principal ocupación funciones de dirección, representación u organización."

El senador Juan Ramiro Robledo Ruiz:

Gracias, señor Secretario; con permiso, señora Presidenta:

Los diputados de la bancada priísta del Congreso de Aguascalientes han presentado solicitud y denuncia por juicio político en contra de este diputado local de Aguascalientes, ante la Cámara de Diputados de este Congreso de la Unión, el turno será constituir a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Cámara y su Comisión de Justicia, pasar a la Comisión de Examen Previo para que resuelva lo que debe resolverse constitucional y legalmente.

Si nos pudiéramos pasar discutiendo aquí la condición dual, jurídica y social de esta persona, tendríamos que concluir en lo que decía la diputada del PRD, que por razón de buen funcionamiento de este Congreso y de las instituciones del país, creamos las condiciones propicias para que se puedan resolver estos asuntos y no distraigan ocupaciones más importantes de un Congreso como el de Aguascalientes.

Para el Partido Revolucionario Institucional es clarísimo que el diputado Gonzalo Nieves está en una condición de flagrante violación a la Constitución, que él lo sabía perfectamente; ignoramos si entonces, en mayo de 1998, el Partido Acción Nacional lo conocía, pero ya lo conoce y a la vista del Partido Acción Nacional, están pruebas documentales, que cuando menos le deberían hacer caer en una actitud

de prudencia y pedirle la licencia a este diputado para que el Congreso de la Unión resuelva si hay elementos para enjuiciar políticamente a este diputado y después remitírselo al Congreso del Estado de Aguascalientes y que ellos resuelvan en definitiva. Eso es lo menos que deberían hacer si se dicen todavía un partido que proclama en sus estatutos y en su discurso el respeto a la Constitución.

Tienen un suplente que lo puede sustituir en el ínter en que la Comisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados y después de que la de senadores resolvieran esta cuestión.

Para nosotros es muy claro, cuando se registró esa Iglesia Bautista le conceden a Calvillo, Aguascalientes, quien hizo la solicitud un ministro norteamericano y acompañó a los documentos del caso y presentó como presidente de esa Iglesia Bautista al señor Gonzalo Nieves, después le concedió en el año 1994.

En el año 1994 el registro como asociación religiosa, el no todavía diputado Gonzalo Nieves, en el expediente además de juicio político están los documentos certificados de todo lo que estoy diciendo, fue ante un notario público en la ciudad de Aguascalientes y protocolizó la resolución de la Secretaría de Gobernación, quien le concedió el registro como asociación religiosa y a él como presidente, de acuerdo con sus estatutos como quiere organizarse cada institución religiosa dice la Constitución en su ley reglamentaria, era el presidente.

Después de esta evidencia lo que hace para registrarse como candidato diputado es pedirle a los representantes de la Iglesia, representantes legales de la Iglesia que son sus empleados, en sus trabajos ordinarios de agricultores en la zona de Calvillo, Aguascalientes que le den una constancia de que no es ministro de su culto.

Ahora, después de que otros diputados de la bancada del PRI y los sectores de opinión pública de Aguascalientes descubren estas circunstancias, bueno, Acción Nacional en lugar de ser consecuente con sus principios, empieza a negar la condición de la doble función inconstitucional de esta persona...

Está pidiendo la palabra el diputado Algara.

La Vicepresidenta:

¿Con qué objeto, diputado Algara?

El diputado Javier Algara Cossío
(desde su curul):

Para rectificar hechos.

La Vicepresidenta:

Adelante. Continúe.

El senador Juan Ramiro Robledo Ruiz:

Nuestra posición es muy sencilla, las declaraciones de los representantes legales de las iglesias no podrán estar por encima de los registros que ellos mismos provocaron con su solicitud y la ostentación de un oficio en actos de culto público, pues está a la vista y es evidencia para todos.

No nos queda duda, pero si deberás a alguien le queda duda de esa condición que significa una violación a un principio importante de la Constitución, adelante, tienen un suplente, que pida licencia y se despache el procedimiento de juicio constitucional aquí en el Congreso.

Nosotros no estamos en contra o a favor de ninguna iglesia ni de ninguna asociación religiosa, en el PRI no hemos declarado la prevalencia ni la oficialidad de ninguna religión, respetamos a todos los mexicanos de cualquier signo, de cualquier credo. No estamos en contra de la Iglesia Evangélica Bautista y a favor de ninguna otra repetimos, estamos a favor de la laicidad del estado mexicano y del respeto a un principio fundamental de existencia y de Constitución del Estado nacional mexicano.

El principio histórico, lo dijo mi compañero diputado, el principio histórico de la separación de las iglesias y del Estado mexicano, de muchas guerras y muchas páginas trágicas y dramáticas de la historia mexicana escribió y que hoy entre otros principios muy importantes como la representatividad, el federalismo, la división de poderes, la soberanía popular, constituyen y dan vía al Estado mexicano.

Estamos siendo congruentes con nuestra declaración de principios, con nuestros documentos, con nuestros estatutos.

Le pedimos a Acción Nacional que haga lo propio.

La Vicepresidenta:

Gracias, senador.

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema y para rectificar hechos el diputado Rafael Ocegüera hasta por cinco minutos.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:

Señora Presidenta; compañeros legisladores; compañeras senadoras y diputadas:

Ayer el presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral pronunció un discurso de importancia principal. Lo traigo a colación porque lo quiero relacionar con los vicios de la diputada María Angélica del grupo parlamentario del PRD.

Apuntaba el consejero Woldenberg que es muy importante que todos contribuyamos a enaltecer el quehacer de la política y que lográsemos, habida cuenta que hoy se inicia el proceso electoral, el proceso formal de propaganda y de proselitismo de los partidos políticos, que todos, candidatos y partidos contribuyésemos a fortalecer la cultura política, la cultura democrática que hoy por hoy nos identifica.

Para mí esto es una feliz coincidencia, porque finalmente aquí estamos dando cuenta de una integración anómala y una organización de un proceso electoral que hizo posible que el Congreso del Estado de Aguascalientes, su más alta representación, quedase integrado con un diputado que estaba violentando de manera directa y flagrante, artículos y letra constitucionales.

Mis compañeros Juan Ramiro Robledo y Francisco Morales, dieron cuenta de un amplísimo expediente que por cierto le voy a pedir a la Presidencia que en lo fundamental ordene a comunicación social de la Cámara que reparta las pruebas y sin interés de hacer muy largo el

debate, yo me quiero referir a que aquí hay una hoja de registro de un culto religioso.

Está firmada por el entonces Secretario de Gobernación y aquí hay otra que dice que ese culto religioso tiene cuatro ministros; casualmente tres son americanos y uno es de nacionalidad mexicana. Se llama Gonzalo Nieves Mota.

Entonces a mí me parece muy lamentable que el diputado Algara venga a decir que se intenta hacer circo y se intenta, creando pompas de jabón, para usar sus propias palabras o falsos molinos de viento, utilizar un tema que desde su lógica no tenemos el derecho de denunciar, cuando de una manera muy puntual y con un conocimiento profundo de lo que es la Constitución, aquí Juan Ramiro Robledo nos ha dejado claro que aquí hay responsabilidades que hacen merecedores del procedimiento de juicio político, del cual conocemos nosotros en esta Cámara de Diputados federales, a diversas autoridades, empezando por los diputados que votaron a favor no obstante saber que se trataba del ministro de un culto religioso, violentando todas las disposiciones en el expediente del cual entregaremos copia a la Presidencia, hay ocurso firmado por autoridades municipales aguascalentenses y por autoridades estatales aguascalentenses, todas de filiación panista, que sabían de antemano que estaban incurriendo en una violación, pero que bien en términos de opinión pública, como suele ser con los panistas, siempre ganar así sea a costa de mentiras.

Quiero dejar perfectamente claro señora Presidenta, que este debate debe agotarse hasta que el Partido de Acción Nacional nos diga con lealtad, a nosotros y al país, que verdaderamente quiere una vocación de compromiso con las leyes.

Acabamos de leer en los periódicos, los felicito, que dé cara a la integración de sus fórmulas de candidatos a los cargos que están en juego el próximo 2 de julio, van a realizar dijeron exámenes, como exámenes de admisión; dijeron que harán pruebas sicométricas, se harán pruebas de conocimiento de lo que son los estatutos, de lo que saben los que pretenden acerca de lo que son las leyes, de lo que saben los que aspiran por el PAN, de lo que es la declaración ideológica del PAN. ¡Enhorabuena!, pero qué lamentable que lo hayan hecho a estas horas,

cuando nos han ocurrido acontecimientos como éste.

¿Por qué no lo hicieron a Fox, candidato que se les impuso, una prueba con toda oportunidad? Fox es susceptible de calificar me temo que en muy malos términos, en relación a todas estas cosas que ustedes pretenden por voz de su vicecoordinador, el diputado Alcántara.

Yo creo que sería muy importante que dé cara a lo que se viene, ustedes puedan realizarle a su candidato presidencial una prueba que no solamente nos diera cuenta de cuáles son sus conocimientos básicos, sino también que le pudiéramos hacer pruebas de carácter emocional y psicológico, porque sus dichos de Monterrey contra los de Monclova dos días después, no hablan más que de una esquizofrenia política avanzada con alta tendencia a la mentira y al engaño. ¡Suerte!

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para rectificar hechos, el diputado Javier Algara del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Algara Cossio:

Muchas gracias, señora Presidenta; por la oportunidad que me da de venir aquí otra vez y aclarar unas cosas.

Primero, quisiera decirle al diputado Ocegüera que si usted está demandando del PAN que demostremos nuestra legalidad o nuestra buena fe, creo que el que está acusando es usted, la prueba de esa acusación recae en usted no en nosotros, usted demuestre que somos ilegales y después nos vemos.

Ahora, respecto al asunto éste de la supuesta ministerialidad o no ministerialidad del diputado Gonzalo Nieves Mota, creo que aquí estamos en un caso clarísimo de documento...

El diputado Francisco Javier Morales Aceves (desde su curul):

Señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Morales?

El diputado Francisco Javier Morales Aceves (desde su curul):

Compañera Presidenta, con el deseo de no alterar la secuencia de su tren de ideas antes de que inicie, quiero pedirle por su conducto si ahora sí me pueda aceptar una pregunta, con todo respeto.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted la pregunta del diputado Morales?

El diputado Javier Algara Cossío:

De usted no, señor.

La Vicepresidenta:

No la acepta. Continúe, por favor.

El diputado Javier Algara Cossío:

Volviendo a lo que me traía aquí repito, creo que se trata aquí de un asunto de conflicto de pruebas. El senador acaba de decirnos que tiene un altero ahí de documentos donde prueban que el diputado Gonzalo Nieves es realmente un ministro de su iglesia. Nosotros tenemos también pruebas de que no lo es. Acabo de mencionar en mi otra intervención una carta donde la misma Iglesia Bautista de la Fe, dice que no consideran al señor Gonzalo Nieves como ministro de su iglesia. Si me permiten, quisiera leer aquí un poco de las razones que da esta iglesia por lo tanto para justificar esto o que lo lea la Secretaría si quiere, como usted guste.

La Vicepresidenta:

Diputado, tiene usted la palabra.

El diputado Javier Algara Cossío:

Bueno, aquí se la leo, es una cosa breve, para no hacer más tardado esto.

Dicen aquí los representantes legales de la Iglesia Bautista de la Fe:

"De la lectura del precepto, el que tienen ellos de que el pastor o los obreros que les llaman así, deberán ser ministros bautistas y han de otorgar copia de su certificado de ordenación u autorización por una Iglesia Bautista de la misma fe y practica de acuerdo a lo establecido en la presente constitución; asimismo deberá entregar para los recibos de la iglesia la constancia de sus estudios de preparación ministerial."

De la lectura del precepto de cita, se desprende que los requisitos previos para ser considerado ministro de culto de la Iglesia Bautista de la Fe son:

Primero. Realizar los estudios de preparación ministerial avalados por algún Instituto Bíblico Bautista.

Segundo. Ser ordenado o autorizado por una Iglesia Bautista de la misma fe y práctica.

Tercero. Manifestar por escrito su conformidad con la constitución de la iglesia, así como con el pacto de la fe y compañerismo.

En la especie, tal y como se acredita, el ciudadano Gonzalo Nieves Mota no ha realizado pacto alguno tendiente a cumplimentar los requisitos de mención es más, ni siquiera ha manifestado su intención de convertirse en ministro de culto.

Eso lo dicen los representantes legales de la Iglesia Bautista de la Fe. Tenemos entonces por tanto una contradicción en las pruebas. Es más, aquí tenemos una carta también firmada por los ministros extranjeros de culto, de este culto, de los cuales ha hablado el diputado Ocegüera, son el señor Tommy Lintunbold... y otros señores.

Dice: Tommy Lintunbold, ministro de culto de la Iglesia Bautista de la Fe y comisionado en el acta celebrada el 19 de abril de 1993, ante usted comparezco y expongo:

"Por este medio hago constar que según estoy consciente en mi cargo como ministro de culto de esta asociación religiosa, el ciudadano Gonzalo Nieves Mota, jamás ha sido ordenado ministro de culto de esta iglesia ni tampoco han sido iniciados los trámites ordenados en nuestra constitución interna, para tales efectos."

Entonces, creo que el enemigo a vencer por el PRI no es el PAN, el PAN es el que está mintiendo; en todo caso discutan a la iglesia si sus testigos, sus propios ministros están mintiendo o no.

Ahora, si ustedes quieren a fuerza hacer que el señor Gonzalo Nieves sea ministro, porque ustedes quieren que sea, entonces no están respetando la ley que es reconocer la naturaleza, la constitución de las iglesias tal como se presentan.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para contestar alusiones personales el diputado Rafael Ocegüera, hasta por cinco minutos.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras legisladoras; compañeros legisladores:

Realmente es lamentable que carezca de un discurso consistente para hacerle frente a otro que está cargado de pruebas y de razones jurídicas y de carácter constitucional.

Es muy lamentable que el diputado Algara, venga alegar en favor de su diputado de Acción Nacional en el Congreso del Estado de Aguascalientes, sobre la base de leer un documento que unos particulares le envían a la autoridad pública. Independientemente de los contenidos de este documento que están suscritos precisamente por empleados del ahora diputado Nieves, porque él es cabeza de esa iglesia, él ordena que se suscriba ese documento y se envíe a la Secretaría de Gobernación, porque seguramente le atrajo más el poder de orden terrenal que el de orden espiritual. Le encantó la dieta; le gustó estar en la Cámara de Diputados; luego recurrió a sus

subalternos, mismos que le ayudaban a officiar cuando éste cumplía con su misión de cabecilla de esta iglesia o de este culto, para que de esta manera se pudiese eludir una responsabilidad que repito yo, está sancionada por la propia Constitución.

No, diputado Algara, no compañeros del PAN, ésta no es la mejor manera de arrancar un proceso electoral como lo estamos haciendo este día.

El país está mucho muy atento de la actitud que nosotros los actores políticos y los protagonistas de esta disputa y de esta competencia electoral política civilizada, observemos frente a lo que es el estado de leyes.

Me preocupa enormemente que este proceso se abra de manera formal, con declaraciones mentirosas, engañosas y cargadas de hipocresía por parte de los diputados representantes del Partido Acción Nacional. Por cierto es un pecado capital la hipocresía.

Me preocupa que el mensaje que le estemos enviando a la opinión pública contribuya a la desorientación y a la confusión.

Insisto, no se vale tener un discurso para cada ocasión. No se vale ir a los foros y si resulta que es conveniente para el candidato pronunciarse para lograr, por la vía de la empatía, los votos de los creyentes de un culto, que se hagan equiparaciones como las que, insisto, hizo en Monterrey el candidato Vicente Fox.

No se vale, compañeras y compañeros legisladores, asumir el doble discurso que probablemente le permita a uno habilidosamente salir del paso. En política como en la vida no se puede ni se debe navegar tratando de dejar en un lugar secundario lo que son los principios y lo que son los compromisos, en este caso con la República y con el país.

Todos tenemos claro que, de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución, nosotros, las organizaciones políticas en las que militamos, estamos en primerísima instancia obligados con esta ley y hemos registrado plataformas, programas de acción, estatutos y declaraciones ideológicas que, por ley, son compatibles con las disposiciones de orden constitucional.

Lo que ocurre en los hechos es que si para ganar votos es necesario torcer la ley y agarrar los atajos de la ilegalidad convenenciera, el Partido de Acción Nacional las tuerce sin el menor empacho. Gracias.

Le quiero pedir que reparta, por favor, las pruebas únicas que tienen validez y peso porque son de autoridades oficiales y no son los dichos de un particular, por petición en este caso de la parte interesada, que es el ex diputado Nieves. Bueno, seguro ex diputado Nieves.

La Vicepresidenta:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, para rectificar hechos, el senador Amador Rodríguez Lozano. Posteriormente el senador García Cervantes.

El senador Amador Rodríguez Lozano:

Con su autorización, compañera Presidenta; amigas y amigos legisladores:

Primeramente expresar enfáticamente que el Partido Revolucionario Institucional no está en contra de ninguna iglesia, sea ésta evangélica, católica o de cualquier denominación. Reiterar nuestra vocación de respetar la Constitución, fundamentalmente en el principio y en la garantía de libertad de creencias, que todo mexicano tiene derecho a expresar libremente sus creencias.

Respetamos por igual a todas las iglesias y establecemos nuestro compromiso de respetar de manera permanente la Constitución General de la República.

El tema que hoy se toca tiene que ver con principios jurídicos. Hay una gran cantidad de verdades; hay verdades filosóficas, hay verdades sociológicas, hay verdades jurídicas. El tema que hoy se ha discutido ampliamente por mis compañeros tiene que ver con la verdad jurídica, que es totalmente distinta a otro tipo de verdades.

Hay dos hechos inobjetables que se puede mostrar cualquier documento de carácter privado, se puede hablar de lo que implican los procedimientos internos de las iglesias para nombrar a ministros de los cultos y eso no tiene

nada que ver con un hecho fundamental que tiene que ver con la seguridad y con la certeza jurídica, que son dos principios fundamentales del estado de derecho.

Hay un documento público, enviado el 5 de octubre de 1999, por un alto funcionario de la Secretaría de Gobernación, quien es el responsable de un registro público en el cual por ley, una ley de carácter público, todas las iglesias, las asociaciones religiosas, deben registrarse y deben expresar quienes son los ministros de los cultos.

Hay entonces un acto jurídico, voluntario, libre, de esta iglesia en el cual registró en la fecha que establece la ley, en la fecha que establece el propio documento, el 17 de enero de 1994, un registro voluntario, donde establece que esa persona es ministro de culto religioso.

Y no hay ningún hecho posterior jurídicamente relevante, no importa que el señor ya no ejerza en términos reales ese carácter de ministro, no importa que haya un documento privado de la iglesia que dice que lo desconoce; hay un elemento público en un registro, donde este señor permanece con la calidad de ministro del culto y hay también un hecho que es relevante jurídicamente para efectos del debate, que es que el director general de asociaciones religiosas de la Secretaría de Gobernación, quien también dice en un documento público, que hace prueba pública, "que no ha habido ninguna modificación de esta iglesia para cambiar a quienes se ostentan como pastores de esa iglesia".

Eso es lo que tenemos que juzgar. Eso es lo que el juzgador tiene la obligación de juzgar. Todos sabemos muy bien que hay una gran cantidad de verdades, pero que el juez o el que realiza las funciones de juez solamente debe juzgar lo que dice el expediente.

De tal manera que todos los documentos que se han aludido aquí de carácter privado, no son eso, más que documentos privados que no tienen ninguna validez jurídica ni hacen prueba plena en un proceso. Lo que tiene validez jurídica es, precisamente, un registro público con base en una ley y con base en acciones voluntarias de personas, de ciudadanos mexicanos y algunos no mexicanos, quienes ateniéndose a los principios de esa ley se re-

gistraron y registraron a esta persona como pastor de esa iglesia.

Eso es lo relevante jurídico y eso no ha sido ni desmentido ni ha sido controvertido.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el senador Ricardo García Cervantes, para rectificar hechos.

El senador Ricardo Francisco García Cervantes:

Muchas gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Afortunadamente, después de hartarse de insultarnos en este debate, trajo el senador la fundamentación jurídica que puede aclarar y centrar el tema de este debate y permitimos a todos demostrar, en los hechos, nuestro compromiso con la verdad y nuestra vocación por el derecho y por la justicia.

Se ha leído aquí, en la tribuna, dos preceptos de la ley que regula las asociaciones religiosas y el culto público. El artículo número 11.

"De sus asociados, ministros de culto y representantes.

Artículo 11. Para los efectos del registro a que se refiere esta ley, son asociados de una asociación religiosa los mayores de edad que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos de la misma. Los representantes de la asociación religiosa deberán ser mexicanos y mayores de edad y acreditarse con dicho carácter ante las autoridades correspondientes."

De la simple lectura del documento de registro, que aquí mismo se señaló, que estaba firmado por tres extranjeros y un mexicano, se requería la presencia de un representante para la organización de esa iglesia en territorio mexicano y conforme a la legislación mexicana.

Sigue diciendo la ley: "que para los efectos de esta ley se consideran ministros de culto a todas aquellas personas mayores de edad a quienes las asociaciones religiosas a que pertenezcan confieran este carácter. Sólo serán

miembros ministros de culto a quienes se les confiera este carácter por las iglesias".

Pero sigue diciendo el artículo: "... las asociaciones religiosas deben notificar a la Secretaría de Gobernación su decisión al respecto, de quiénes son conforme a sus estatutos y a su organización, ministros de culto".

Recuerden que para registrar esa iglesia como una iglesia o asociación religiosa en México y sujeta al derecho mexicano, tendría que ser registrada por un ciudadano mexicano mayor de edad, en carácter de representante organizador.

Pero sigue diciendo este artículo: "en caso de que las asociaciones religiosas omitan esta notificación o en tratándose de iglesias o agrupaciones religiosas, se tendrán como ministros de culto a quienes ejerzan en ellas como principal ocupación, como principal ocupación, funciones de dirección, representación u organización".

¿Cómo organizar una iglesia en México si no es con la representación y con el carácter de organizador de un mexicano? Pero conforme a la legislación interna, a los estatutos y prácticas de esa iglesia no es ministro y la omisión a la que este propio artículo se refiere de no registrar a otros ministros, queda entendido que el carácter con el que se presenta el ciudadano mexicano es de representante organizador y, ¿Cómo va a saber él que para efectos de Gobernación lo considera dedicado de manera como principal ocupación y por lo tanto lo asimila a la condición de ministros? Este puede ser, este puede ser la *litis* que sólo podrá dilucidarse con rectitud de intención, con afecto por la verdad y con apego a derecho si se canaliza a una instancia jurisdiccional que pueda solicitar los archivos plenos y completos a la Secretaría de Gobernación, que pueda conocer la tramitología que la iglesia, en este caso Bautista...

La Vicepresidenta:

Senador, ¿me permite un momento por favor? Detengan el reloj.

¿Con qué objeto está solicitando la palabra el diputado Morales?

El diputado Francisco Javier Morales Aceves (desde su curul).

Una petición para plantear una pregunta en virtud de que se está afirmando una inexactitud.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted la pregunta senador?

El senador Ricardo Francisco García Cervantes:

Si cómo no, si no hubiera insultos con mucho gusto porque usted acostumbra eso, señor.

La Vicepresidenta:

Adelante.

El diputado Francisco Javier Morales Aceves (desde su curul).

Con usted nunca lo he hecho senador, no sé a que se refiera. Mi pregunta es muy sencilla, el párrafo segundo del oficio que yo mencioné y que le hemos pedido distribuya aquí en el pleno, le he pedido que lo lea con cuidado porque está muy claro aquí, en la declaración de la autoridad competente, "que el señor Gonzalo Nieves Mota, dice textualmente, se encuentra registrado como presidente asociado y ministro de culto de la Iglesia Bautista de la Fe, Asociación Religiosa, con Registro Constitutivo SGAR1579:7/94 expedido el 17 de Enero de 1994", porque el señor orador ha afirmado que hubo una solicitud firmada por ellos; no, ellos son consecuencia del acreditamiento, no han firmado una solicitud, sino que ostentan el cargo de ministro de culto religioso.

Gracias.

El senador Ricardo Francisco García Cervantes:

Entiendo su pregunta y se la agradezco; en, dos sentidos se la agradezco, en el tono y contenido y adicionalmente, entonces son tres motivos, el tiempo extra y la oportunidad de

deberás plantear una salida en la que no nos denigremos por buscar y defender la verdad con la parcialidad que en este momento cada uno pueda tener a la vista.

¿Por qué digo la parcialidad? ¿Qué les parece que una autoridad competente, capaz de juzgar, solicite el archivo donde está el texto original del registro de esta iglesia, para saber exactamente si en este registro de representantes, directivos y ministros, no hay una asimilación indebida por considerar que su presidente, que es ese cargo directivo, conforme a los estatutos registrados por esa iglesia, no es considerado pastor, ministro, sacerdote u obrero?, como le puedan llamar según cada iglesia. No es, sino sólo teniendo a la vista ese registro, que requería la presencia de un mexicano organizador de esa iglesia, pero que no tiene, conforme a los estatutos de esa iglesia, el carácter de ministro, porque ni se ha ordenado, porque ni ha estudiado, porque ni se ha consagrado ni se ha ostentado para la práctica religiosa de esa iglesia como tal.

¿Por qué no darle la oportunidad a una instancia jurisdiccional?, ¿cómo podría ser la subcomisión de examen previo?, que se allegue no sólo de las pruebas que ustedes ostentan y que las que nosotros tenemos, pues es para creer en lo que estamos obligados a creer: en la palabra fundamentada, empeñada de un militante de nuestro partido y les voy a decir y aquí ya terminé la respuesta, señora Presidenta, para no abusar de la ventaja, simplemente quiero decir que aquí ustedes han esgrimido que éste fue un acto flagrante. Si hay flagrancia, en el momento en el que se ostentó como candidato, en un evento flagrante, obvio, evidente, estaba a plenitud las opciones de invalidar la candidatura frente a las autoridades electorales.

No era flagrante. Usted, señor diputado, empezó su discurso diciendo que engañaron al pueblo, que engañaron al PRI, pero no puede usted suponer que el primer engañado pueda ser el propio señor diputado al que hoy se le señala que es ministro de culto, porque él cree que está registrado como organizador y director sin ser ministro de culto de su iglesia.

Es virtud de la interpretación registral que hace la Secretaría de Gobernación, pero por eso, para no darle opción a lo que dice el propio documento que ustedes entregan, que se le hace una consulta registral y además da su

opinión de violación constitucional. Nadie le pidió a Gobernación, según el texto, que dijera si una persona viola o no la Constitución, simplemente se le preguntó quiénes están registrados en tal iglesia.

¿Por qué no vamos entonces a buscar la verdad y a establecer el cauce legal correspondiente en este asunto? ¿Por qué preferir la tribuna para insultar y para rebajar el debate?

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para rectificar hechos el senador Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

Sí diputada Angélica de la Peña.

La diputada Angélica de la Peña Gómez (desde su curul):

Señora Presidenta, que por favor consultara a la Asamblea si está suficientemente discutido, si es tan gentil.

La Vicepresidenta:

Con mucho gusto, al término de la participación del senador. Le acabo de dar la palabra, al término eso exactamente pensábamos hacer como mesa directiva esta Presidencia, dado que en este momento el senador es la sexta persona que ha solicitado para hechos. Vamos a hacer lo que usted indica, con mucho gusto.

Adelante.

El senador Juan Ramiro Robledo Ruiz:

Gracias, señora Presidenta:

Esta última argumentación de mi compañero senador sería válida si no tuviéramos a la vista los documentos que ya tiene la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Pero an-

tes de eso, la argumentación previa puede ser más contraproducente para Acción Nacional y allá saben ustedes lo que deben hacer. Pero la argumentación parece sugerir que el señor Gonzalo Nieves, diputado de Aguascalientes, no sabía que era ministro de culto y que además la Iglesia Bautista de Calvillo, Aguascalientes, fue registrada por personas que no tenían personalidad jurídica para registrarlas y que por lo tanto el registro es inexistente y que no existe como iglesia. Eso podría yo conjeturar de la primera parte de la argumentación. Si no lo dijo así lo entendí mal, pero de cualquier manera, hablar de que el registro de una iglesia ante la Secretaría de Gobernación sólo puede hacerse con el consentimiento de los ministros que la formarán como autoridad eclesiástica, bueno, pues, desconocería la Ley de Asociaciones en el mejor de los casos.

Por si fuera poco lo que dijo mi compañero Amador Rodríguez, de que un documento público hace prueba plena y no puede ser contrapuesto contra un documento privado, como es la declaración de dos personas que dicen que el señor Gonzalo Nieves no es ministro del culto de esa iglesia, por si fuera poco, pues entonces hay que contraponer ese documento privado con otros de la misma naturaleza.

Las mismas personas del documento que leyó el diputado Algara, en su segunda incursión a la tribuna, que dice que el señor Gonzalo Nieves no es ministro de la Iglesia Bautista de Calvillo, Aguascalientes, son quienes solicitaron su registro como ministro ante la Secretaría de Gobernación desde el año de 1993, respuesta positiva en el año de 1994, oficio SGAR/15797/94.

Pero más aún, si descreyeran en los registros todavía, vulnerando todo principio de procedimientos y de valoración de pruebas, bueno, entonces habría que recurrir a lo que dice el propio Gonzalo Nieves, antes de que fuera cuestionado de éstos, antes de que se registrara como candidato a diputado, antes de que, posiblemente con la ignorancia de Acción Nacional, fuera a buscar la candidatura por aquel distrito XVIII local.

Como yo creo que el diputado Javier Algara es hombre de buena fe, lo conozco como poto-

sino, me permito darle un dato adicional para que pondere mejor su juicio.

El señor Gonzalo Nieves Mota, el día 24 de abril de 1995 fue a la notaría 29 de Aguascalientes y ante un notario, que es la licenciada León Rodríguez, fue a protocolizar el registro, le decía antes, de la resolución que acreditó a la iglesia como tal. Esta tirado en el testimonio 5305, en el volumen 86 de esa notaría y en los generales del otorgante, ante la fe de un notario público, el señor Gonzalo Nieves Mota, dijo: "...ser mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, estará su firma ahí, casado, mayor de edad, originario de San Jacinto, Rincón de Romos, Aguascalientes, donde nació el 23 de diciembre de 1962, vecino de El Chayote, Rincón de Romos, Aguascalientes, con domicilio conocido y ministro de culto".

Gracias, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Gracias, diputado.

Está inscrito para rectificar hechos el diputado Francisco Morales Aceves. Esta Presidencia solicita a la Secretaría pregunte... ¿Declina usted?

El diputado Francisco Javier Morales Aceves
(desde su curul):

Sí.

VEHICULOS EXTRANJEROS

La Vicepresidenta:

Bien, entonces este tema ha concluido y pasaríamos al siguiente del orden del día, que son los comentarios sobre la regularización de vehículos extranjeros.

Tiene la palabra para hablar sobre este tema, el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:

Señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

La problemática actual sobre la internación y circulación en territorio nacional de los vehículos ilegales o irregulares, ha llegado a niveles nunca antes vistos, ya que representa entre un 15% al 20% del parque vehicular.

Ante la magnitud del problema, hemos escuchado diversas voces y manifestaciones que pugnan por una solución rápida y permanente. También hemos recibido diversas iniciativas de ley presentadas por los grupos parlamentarios desde diciembre de 1997, con este mismo fin.

De esa misma forma, fueron turnadas a la Comisión de Comercio para su estudio y dictamen las siguientes iniciativas:

De decreto mediante el cual se permite la regularización de vehículos usados, de procedencia extranjera que circulan en el país, presentada el 2 de diciembre de 1997, por el diputado Felipe de Jesús Preciado Coronado del PAN.

De decreto mediante el cual se regularizan vehículos usados de procedencia extranjera que circulan en nuestro país, presentada el 12 de agosto de 1998, por el diputado José Luis Sánchez Campos del PRD.

De ley que propone soluciones al fenómeno de la estancia de vehículos usados, de procedencia extranjera que circulan en el país, presentada el 3 de diciembre de 1998, por diversos diputados de las diversas fracciones parlamentarias y

De ley para la renovación y protección del parque vehicular mexicano, presentada el 9 de diciembre de 1999, por el diputado Juan García de Alba Bustamante del grupo parlamentario del PAN.

Asimismo, se presentaron diversas iniciativas para que fueran dictaminadas dichas iniciativas con la firma de la mayoría de los diputados de todos los grupos parlamentarios. Estas voces,

todas las iniciativas y las excitativas con el espíritu de resolver de manera definitiva este problema.

Con estos antecedentes, los integrantes de la Comisión de Comercio, iniciaron los trabajos para el diseño de una propuesta de solución definiendo los puntos básicos para un acuerdo por consenso, cuyos elementos fundamentales son: solución por consenso sin fines electorales, restablecer el estado de derecho, solución integral y permanente, protección a la planta productiva y seguridad patrimonial para los poseedores de dichos vehículos.

Una solución de manera integral sin suscribirse exclusivamente a una regularización lisa y llana, ya que es evidente que este problema no fue solucionado con las diversas regularizaciones que hubo hasta el año de 1994.

¡Qué bueno, compañeras y compañeros legisladores!, que estamos ya en presencia de un acuerdo básico con los puntos fundamentales que se buscaban, solución por consenso sin fines electorales, restablecer el estado de derecho, solución integral y permanente, protección a la planta productiva nacional y seguridad del patrimonio de los poseedores de autos irregulares.

Hay que reconocer que se trata, sin lugar a dudas, de un problema social serio que requiere de una solución oportuna. Los campesinos, las amas de casa y millones de ciudadanos esperan una respuesta positiva de todos, los poseedores de estos vehículos requieren de nuestra solidaridad, no les sirve de nada que se les venda protección y sigan siendo víctimas de vivales.

Invitamos a las compañeras y compañeros legisladores, al Gobierno Federal, para que juntos, con la participación de todos, construyamos una solución pero a la brevedad.

Queremos una solución con el consenso de todos y reiteramos nuestro rechazo al uso partidista de este problema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema el diputado Isael Cantú Nájera, del Partido

de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras diputadas y diputados; senadoras, señadores:

Según las estadísticas, existen en el país 2 millones de vehículo ilegales. Esto habla ya de la profundidad, de la magnitud de un problema al cual se le han dado largas innecesarias.

A lo largo del país miles de familias se han visto involucradas en procedimientos administrativos que lesionan su patrimonio y no pocas de las veces, incluso, se ven involucradas de manera de extorsión, en problemas de carácter penal.

Ante este problemá se ha pretendido generar un ambiente que me parece que es un ambiente que es totalmente irracional al no responder al pedimento de que se haga, se legisle una norma, un reglamento, una ley que permita regularizar y evitar mayores actos delictivos.

La propaganda en la televisión, las campañas en contra de los vehículos "chocolates" como eufemísticamente se les conoce, poco contribuye a que realmente este problema de índole económico se resuelva.

La disparidad en los costos de los vehículos incluso para pequeños comercios y para el campo en relación con estos vehículos hace que virtual o realmente en el campo prefiera la gente comprar y todo mundo sabe, aunque cierre los ojos, que la compra y venta de estos vehículos ha generado un mercado, al no estar regularizado, obviamente es la propia Hacienda, es el Estado mexicano el que pierde gran parte de ingresos fiscales que podrían contribuir a resolver otro tipo de problemas; pero no se quiere ver el problema, no se quiere ver y se alarga de manera innecesaria que permite, obviamente, como decía mi antecesor, a que esto se partidice o sea que tomen posicionamiento los partidos, lo cual es correcto también o sea, los partidos mismos asumen

ante sus modelos de desarrollo de un país, sus propios posicionamientos y a partir de ellos construyen una plataforma de tipo político. Tampoco habría que verla de manera negativa. Esto es lo que permite que el Estado-nación logre tener viva la política y oriente a quienes en un momento determinado ostentan la hegemonía, a rectificar sus procedimientos y a rectificar su propia política.

En ese sentido la política sería altamente bondadosa porque tendría referentes opositores para que pudieran enmendarse mas sin embargo en la esquizofrenia que decía el diputado Ocegüera, pareciera ser que los debates lejos de enriquecer y lejos de darnos elementos de conciencia para asumir una posición más meridiana ante la población a la que decimos nosotros representar, le generamos mayores conflictos, mayores problemas.

Y es evidente que los dueños de los coches "chocolates" deambulan de un partido político a otro, de una asociación campesina a otra y entre todas las asociaciones, lejos de contribuir a una solución final que le garantice al Estado mexicano resolver de manera definitiva y en el marco del derecho incluso de derecho tributario para mejorar los ingresos de la Federación, los dueños de estos coches se conviertan prácticamente en presa de extorsión.

Nosotros, el Partido de la Revolución Democrática cree que ya no es necesario seguirle dando la rãga, de que estas iniciativas que aquí se han mencionado, que son varias y que plantean soluciones muy flexibles, reales para la incorporación de cierto tipo de vehículos, no todos, por supuesto, hay fechas, hay modelos de vehículos, hay capacidades de vehículos que se están planteando en esta serie de iniciativas, puedan ser de ya incorporados a nuestra planta vehicular.

Tiene qué ver seguramente y tiene que ver necesariamente de la manera como se planteó el Tratado de Libre Comercio y la protección a las grandes armadoras que siguen siendo transnacionales. Si habría que ver, preguntaba yo a un compañero diputado, si esto realmente favorecía a los armadores nacionales o los desfavorecía.

Y él me comentaba —decía—, bueno, nada más ponte a pensar cuántos de estos vehículos

generan empleo, cuántos auténticamente se utilizan en el transporte de productos perecederos en las zonas rurales de este campo mexicano, y cuántos empleos generan las armadoras transnacionales en nuestro país, para que a partir de ese dato puedas tener un juicio racional, objetivo para la aprobación de la internación de manera definitiva de estos vehículos, me daba la razón.

Si así estamos hablando de 2 millones de vehículos en el país y si está ocupado en zonas rurales una buena parte de ellas y otras en las zonas urbanas para comercializar, es evidente que estos vehículos están contribuyendo a crear bases de empleo.

Pero eso es lo que no se ve, se ve la parte de la competencia contra las armadoras que obviamente pelean sus partidas y que pelean sus ganancias en el mercado nacional y que se las llevan hacia otros países.

Entonces yo creo, compañeros diputadas y diputados, senadoras y senadores, que urge que aceleremos entre todos los partidos el legislar en materia de los vehículos de carácter ilegal llamados "chocolates", para dar tranquilidad a muchos conciudadanos y sobretodo para resolver de manera clara y de manera indubitable, que estos vehículos estén controlados en el país.

Una vez que estén registrados, júrenlo que no podrán ser utilizados para ningún acto delictivo, porque yo estoy seguro que muchos automóviles comprados en este país de manera legal, son los que más han sido utilizados en los actos delictivos que los autos que se han traído del extranjero.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el diputado Ricardo Castillo Peralta, para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos, por el Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ricardo Castillo Peralta:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeros legisladores:

Hemos escuchado a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, con gran interés, en esto que es un problema de tipo social.

Si bien es cierto todos tenemos antecedentes, en el sentido de que hubo algunas acciones del Ejecutivo para regularizar carros que han entrado al país y que una vez que han cubierto sus tiempos de internación, que han convertido en carros de tránsito ilegal.

Nosotros, no de ahora, desde hace muchos años y mucho tiempo, hemos buscado defender el patrimonio de quienes poseen estos vehículos. Sabemos que hablan de cifras, no tenemos un censo claro de cuántos vehículos circulan en el país.

Estamos empeñados en encontrar una solución integral al problema. Estamos empeñados en buscar no soluciones transitorias, sino una solución que permita que podamos manejar con precisión y claridad este conflicto de los carros ilegales.

Bien lo decía aquí el diputado Rangel, hemos integrado un grupo plural, con el propósito de esta salida integral al conflicto.

Hemos querido la participación no solamente del Ejecutivo y no solamente del Legislativo; hemos buscado además la participación de la propia industria y de los propios comercializadores de vehículos en el país. Estamos empeñados en eso.

Yo acepto aquí con toda plenitud, los comentarios de Rangel, en el sentido de que hagamos de este problema una solución integral y no partidista, que busquemos con toda precisión en qué términos vamos a resolver el conflicto de los carros ilegales.

Hemos tenido ya muchas reuniones en las que está participando la Secretaría de Hacienda, en las que está participando la Secretaría de Comercio y en las que estamos participando diputados y senadores de los diversos partidos que conformamos la Cámara.

Yo creo que la solución urge; yo estoy de acuerdo en que tenemos que encontrar rápidamente la salida a este conflicto. La próxima semana vamos a reunirnos de nuevo. Se está recibiendo la opinión de todos los sectores pero ya está muy digerida y seguramente aquí en esta

misma tribuna habremos de dar cuenta de esta preocupación y de la solución de la misma.

Yo acepto que no partidicemos el problema; yo acepto que hagamos de este problema social una solución integral para que, quienes de buena fe han adquirido alguna unidad, para que todas aquellas unidades de modelos que puedan ser realmente acorde con la realidad de las propias organizaciones, de los propios poseedores y la seguridad de la industria, podamos darles un trato que permanezcan en el país y que circulen con toda tranquilidad; que busquemos una salida adecuada para que aquellos que no tienen esta perspectiva puedan encontrar alguna solución a la posesión que ahorita tienen de su propio vehículo.

Por eso, compañero Rangel, con toda honestidad le decimos a usted y le decimos a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, que sigamos trabajando en el camino que llevamos y que exijamos que pronto podamos darle solución a este conflicto social.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Gracias, señor diputado.

De acuerdo al Acuerdo Relativo a las Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la que se ha venido desarrollando esta Comisión Permanente, en su artículo 3o. señala que cuando la Asamblea tenga una duración de cuatro horas podrá ser ampliada por acuerdo de la Asamblea. Por lo tanto solicito a la Secretaría pida a la Asamblea su voto para continuar con los puntos que quedan en el orden del día. El diputado Amador Rodríguez pide la palabra.

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul)

Gracias, señora Presidenta:

Hay un acuerdo económico entre los grupos parlamentarios, que se desahogue nada más el siguiente punto y que los restantes se queden para la siguiente sesión.

La Vicepresidenta:

Muy bien.

Si es un acuerdo, ya no habría necesidad de solicitar a la Asamblea la continuación de la sesión, por lo tanto vamos a dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION**

La Vicepresidenta:

El siguiente punto del orden del día son las declaraciones del Presidente de la República sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000.

Tiene la palabra para hablar sobre este tema, el diputado Sergio Valdés Arias, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Gracias por su anuencia, diputada Presidenta; señoras y señores legisladores:

El miércoles 5 de enero del año 2000, una comisión de diputados y senadores acudimos a la residencia oficial de Los Pinos en ejercicio de una añeja práctica de cortesía para comunicarle al Presidente la conclusión de los trabajos legislativos, de finales del año pasado, ordinarios y extraordinarios.

El Presidente Ernesto Zedillo nos acusó, porque eso fue lo que hizo, de que por nuestra culpa la economía volverá a petrolizarse y por nuestra culpa también se tendrán que hacer recortes en los gastos de inversión en sectores importantes de la economía; cosa grave.

¿Qué tenemos que decirle al Presidente de la República cuando externa a la nación su inconformidad con el decreto del presupuesto de egresos aprobado por la legislatura para el año 2000? Seguramente muchas cosas y hay que aclarárselo, sí, muchas cosas.

Que recuerde que técnica y legalmente no puede haber decreto de egresos sin antes

existir Ley de Ingresos. Le recordamos entonces al Presidente que los ingresos ordinarios acordados para el Gobierno Federal por el concepto de explotación y venta de petróleo, fueron votados de manera unánime a una estimación de 16 dólares por barril de crudo. Si no decidieron sus diputados y senadores, decidió la Secretaría de Hacienda por ellos. El PRI no acuerda nada si no consulta al Ejecutivo, lo sabemos.

El Presidente no dijo que durante 1995 y hasta 1998 y con cifras muy cercanas entre sí el promedio de ingreso por petróleo fue del 35.1%, estándar que prácticamente se mantuvo en dicho periodo, mientras que en 1999 fue de 15.7%; esta diferencia se explica sencillamente por la baja demanda registrada en 1999 y su consecuente reducción de precio que llegó a los 8 dólares por barril.

La supuesta despetrolización de los ingresos observada en 1999, es una coincidencia y no el resultado de una estrategia de política económica coherente para ese objetivo. Miente Zedillo al afirmar que los partidos opositores han petrolizado los ingresos. Lo que sí hicieron los diputados que votaron por el pueblo de México, fue ser coherentes en términos de la proporción de ingresos provenientes por concepto del petróleo al igual que su destino al gasto social.

Asimismo, el gasto aprobado para este año, por cierto el mayor de todo el sexenio en términos reales, como el propio Presidente lo ha aclarado y lo ha dicho, no es una casualidad ni el resultado de una política ordenada de años anteriores como el Presidente lo quiere hacer creer, sino que es el resultado de la nueva composición del Poder Legislativo. Si no hubiera habido una suma de minorías que hicieron una mayoría en el presupuesto de egresos, no tendríamos un presupuesto de egresos de corte humanístico y altamente social como ahora se tiene e injustamente lo quiso hacer vender el presidente Zedillo en su mensaje de año nuevo a los ciudadanos mexicanos. ¡Trampa de Zedillo!

Hablar de verdadera división de poderes y especialmente de existencia del Poder Legislativo, nos obliga a citar a Montesquieu cuando decía: "la libertad política sólo existe cuando no se abusa del poder, pero la experiencia nos muestra constantemente que todo hombre in-

vestido de autoridad abusa de ella", mucho más cuando este poder ha sido retenido por las mismas personas durante 70 años, explicable. Para impedir este abuso es necesario que por la naturaleza misma de las cosas el poder limite al poder. Cuando los poderes Legislativo y Ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo, no puede haber libertad.

Cuando empezó el análisis del paquete económico enviado a mediados de noviembre pasado, los diputados del PRD observamos que en la Ley de Ingresos venía un estimado para el ingreso del petróleo por 15.50 dólares por barril, que consideramos excesivamente bajo, pues no había en el mercado internacional elementos para apoyarlo, entre otras cosas porque actualmente supera los 21, 22 dólares, la mezcla del barril.

Señalamos sí, que el Gobierno estaba tendiendo una trampa para allegarse recursos que podría manejar discrecionalmente sin pasar por la vigilancia del Congreso.

Al incrementar el supuesto en el precio del petróleo en 50 centavos de dólar y con ciertos cambios en algunos ingresos tributarios, buscamos recursos adicionales por más de 7 mil 500 millones de pesos para el gasto público, el resto de los ingresos adicionales para dar el total de reasignaciones por 15 mil 500 millones de pesos, vendría de reajustes en los gastos de las dependencias del Ejecutivo Federal.

No quiere el presidente Zedillo por su dicho, ya repetido en diferentes ocasiones, como el caso de Zacatecas, cumplir con el artículo 3o. del decreto del Presupuesto de Egresos del Año 2000, que textualmente cito:

"Artículo 3o. Decreto de Presupuesto de Egresos del Año 2000.

Cualquier ajuste al gasto procurará en todo momento buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios."

Si fuera contrario a lo expuesto, el presidente Zedillo ha dicho mentiras a la sociedad, al afirmar que habrá recortes a las inversiones. Si se refiere a la inversión productiva, entonces estará faltando a lo dispuesto en el artículo citado.

Nada le ha gustado a Zedillo y así lo manifestó el miércoles 5 de enero ante diputados y

senadores, cuando expreso: "con todo respeto me permito decirles que yo hubiese preferido como titular del Poder Ejecutivo, que no fuese revisado ese supuesto en el precio del petróleo y no es tanto por la diferencia de 50 centavos de dólar entre uno y otro supuestos, es un monto que no causa preocupación en demasía, aseguró, sino porque con ello se han petrolizado por lo menos 7 mil 500 millones de pesos adicionales al gasto público y esto debo decirlo, para mí es motivo de cierta preocupación".

Para nosotros no es más que enojo por haber perdido una votación y publicita su malestar el Presidente para justificar su derrota el día de la votación.

Y por el otro asunto, las reasignaciones que obligarán a hacer recortes en dependencias públicas, Zedillo también se enojó. Nos dijo: quiero dejar muy en claro que el término que se ha denominado reasignación en realidad lo que significa es que tendremos que hacer recortes en otros rubros de gasto y admitió, como ya no es posible recortar los gastos corrientes de la Administración Pública Federal, sobre todo sueldos y salarios, irremediablemente se tendrán que realizar ajustes, es decir, reducciones en gastos de inversión. Los sectores que saldrán afectados dijo, son el energético, el hidráulico y el de comunicaciones y transportes, cuyos proyectos de inversión originalmente previstos serán cancelados o verán reducido sustancialmente su presupuesto.

Los responsables de lastimar la infraestructura del país serán los diputados.

Y recordemos aquí también el discurso de Labastida cuando ha propuesto a su partido que se haga un área de capacitación para diputados. Lo dijo primero para los de su partido y ahora lo hace extensivo, que lo hagan ellos, acá se estará dando la preparación correspondiente.

Según el Presidente, no obstante acatará lo decidido.

Si hay alguna pregunta estoy a tu disposición Rafael.

La Vicepresidenta:

Por favor no lleven a cabo diálogos. Continúe diputado.

El diputado Sergio Valdés Arias:

El diputado Ocegüera quiere hacer una pregunta.

La Vicepresidenta:

No he visto que solicite la palabra el diputado Ocegüera. Continúe por favor diputado.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Le rogaría me repusiese los 10 segundos.

La Vicepresidenta:

Continúe por favor, esta Presidencia decide el tiempo. Continúe usted.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Los responsables de lastimar la infraestructura serán los diputados y aquí invoco a la definición del diccionario que en una intervención de tribuna el pasado miércoles hiciera el senador Eduardo Andrade, en la palabra "acatar". Decía el senador Andrade: acatar significa obedecer con sumisión.

Que obedezca el Presidente el mandato del Legislativo y no se constituya en el candidato adicional de su partido, que es lo que está haciendo con lo acordado en el presupuesto de egresos.

Yo voy a decir, sacado del texto del 19 de noviembre, fíjense qué casualidad. Dice: "juntos también debemos seguir trabajando para que nuestra economía sirva a la gente" ¿No les parece eso muy parecido? ¿No está muy parecido a que para que el poder sirva a la gente. ¿No es entonces el Presidente el candidato adicional de su partido? Hay los dejo para la reflexión.

Si el Presidente recorta gastos de inversión será decisión suya. Esa sí, suya y sólo suya, pues bien que podría reducir los gastos extraordinarios, superfluos y todas las prebendas de los altos funcionarios del Gobierno Federal.

Se equivocó Zedillo. Lo que tiene que hacer es acatar el mandato del Congreso. Si quiere debatir, hay espacios y mecanismos para ellos, pero que dé la cara a los legisladores en una

discusión de fondo, con razones y de cara a la nación. Porque se contradijo el pasado 9 de enero, en su mensaje de año nuevo, cuando afirmó que: "este año redoblabamos el paso en los programas de educación y capacitación" etcétera. Anótese. Dijo "redoblabamos", no recortaremos. Ojalá Zedillo cumpla, siempre será bueno esperar algún triunfo de la esperanza sobre la experiencia.

Deseamos que ya nunca jamás en este país se olvide a jubilados, universidades públicas, que los gobiernos se ocupen de vivienda para pobres, que el Presidente acate apoyar al microempresario y al pequeño agroproductor, favorecer la inversión para el mejoramiento del medio ambiente, que reconozca el Presidente que fortaleciendo a estados y municipios se fortalece al país mismo.

La Vicepresidenta:

Diputado Sergio Valdés, le solicito concluya; ha terminado su tiempo.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Concluyo, señora Vicepresidenta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 21 fracciones III y VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Que la mesa directiva de esta Comisión Permanente haga un exhorto por escrito para que en un estricto marco de respeto a la división de poderes y con el ánimo de generar un ambiente de tolerancia y respeto el titular del Poder Ejecutivo Federal retire la postura que ha venido expresando a través de diversos medios de comunicación respecto de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Año 2000.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

¿Con qué objeto ha solicitado la palabra?

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Con objeto de hacerle una moción a la Presidenta.

Está previsto en las reglas y los acuerdos que rigen el trabajo de la Cámara que un asunto deliberativo no se vuelva un asunto propositivo.

Luego entonces, no ha lugar a presentar en la agenda de orden político un punto de acuerdo que evidentemente, de acuerdo a las disposiciones que nos hemos dado, merece otro tipo de tratamiento parlamentario.

Es una moción, señora Presidenta. Gracias.

La Vicepresidenta:

Le agradezco su moción. Esta Presidencia está conduciendo la sesión y en ningún momento hemos dado lugar a ese tipo de acuerdos. Pero le agradezco su moción.

Continuamos con el debate de este punto con la participación del diputado Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Hago uso de esta tribuna para manifestar la opinión de los diputados del Partido del Trabajo, sobre las declaraciones del presidente Zedillo, en el sentido de responsabilizar a los diputados de oposición de petrolizar el presupuesto. Son falsas.

En nuestra opinión, las recientes declaraciones representan un ataque abierto al Poder Legislativo, en especial a la Cámara de Diputados, que intenta vulnerar la soberanía de esta representación popular, cuando los tiempos modernos exigen rescatar la autonomía y el equilibrio de poderes en el contexto de una vida democrática que exige la convivencia armónica entre los poderes.

La crítica del titular del Ejecutivo proviene de la decisión tomada por la Cámara de Diputados, consistente en incrementar el gasto social en 15 mil millones de pesos, cuya consecuencia, —según él—, llevará a petrolizar nuevamente la economía y recortar la inversión en comunicaciones, sector hidráulico y energético.

Otra crítica que hace el Presidente fue la reasignación presupuestaria respondiendo a móviles electorales, porque los recursos distribuidos se concentran en un reducido número de entidades federativas que tienen niveles superiores de desarrollo, lo cual aumentaría la inequidad en el ejercicio del gasto público.

Lo único que hicimos los diputados fue evitar el uso discrecional de los recursos públicos por parte del Gobierno Federal, ya que el problema de la petrolización de las finanzas públicas, que no de la economía, ha existido desde años atrás, pues debemos recordar que ha sido producto de la decisión equivocada de gobiernos anteriores y convalidada por el actual régimen de descapitalizar Pemex, por un lado y otorgar enormes prerrogativas en materia de impuestos a un reducido grupo de contribuyentes, lo que provocó un estancamiento de los ingresos derivados del impuesto sobre la renta.

Actualmente el impuesto sobre la renta de las grandes empresas y de las personas con ingresos de capital ha llegado a niveles verdaderamente bajos, que podrían ser peores de no haber sido por la tímida reforma impositiva de 1999, centrada en gravar los dividendos de los empresarios de apenas 5% y elevar la tasa del ISR al 40% a las personas físicas con ingresos superiores a un millón y medio de pesos anuales.

Desde nuestro punto de vista la verdadera causa de la petrolización, que es un problema estructural del sistema fiscal de nuestro país, tiene su origen en decisiones tomadas con mucha anterioridad que el actual régimen ha sido incapaz de enmendar para no contrariar al gran capital financiero que es su principal aliado y político y cuyas demandas las antepone incluso a las necesidades de las mayorías, como revela el manejo de las partidas del IPAB.

Como lo hemos señalado, la única solución a la petrolización fiscal es una reforma tributaria

basada en impuestos realistas a los ingresos de capital en sus diversas formas. Es el momento de hacer hincapié de que el principio de tal reforma debe ser la liberalización del régimen de información que nos permita a los legisladores y al pueblo, en general, saber cuánto pagan de impuestos los grandes inversionistas.

Cuando la opinión pública tenga acceso a esta información el actual clima de escepticismo sobre la importancia de la reforma tributaria quedará desvanecida, porque el trabajador promedio se dará cuenta que en proporción paga más impuestos que un magnate.

Con relación a la distribución del gasto público destinado a las entidades federativas y municipios, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo planteó una propuesta más equitativa en el sentido de destinar mayores recursos para los estados más pobres. Sin embargo, esta propuesta no fue considerada y en consecuencia la propuesta que finalmente se aprobó fue la enarbolada por el PAN y el PRD, que aun cuando recoge alguno de nuestros planteamientos, no cumple con los principios de equidad que siempre hemos postulado.

No obstante es importante decir que fuimos más lejos que el propio Ejecutivo Federal, en aras de superar los rezagos estructurales que persisten en las entidades federativas de nuestro país, al haber creado un fondo con recursos presupuestales de apoyo a los estados y municipios.

Es preciso señalar que el apoyo que reciben los estados y municipios de nuestro país es insuficiente, pero esta insuficiencia es el resultado de la existencia de una Ley de Coordinación Fiscal que trunca el desarrollo de diversas regiones. Sin embargo, los legisladores no estamos en condiciones, en la presente coyuntura, de rectificar este régimen imperfecto de participaciones avalado por la Ley de Coordinación Fiscal, que se traduce en muy bajas participaciones fiscales que se distribuyen a los estados y municipios.

Una reforma de esta naturaleza hubiera requerido una discusión más amplia, por lo tanto la crítica del Presidente va en primera instancia dirigida contra su propio partido y al PAN, que fueron los promotores de los principios que actualmente nos rigen.

En cuanto a los recursos destinados al Gobierno de la Ciudad de México, queremos subrayar que se trata de un problema muy diferente al anterior, lo único que hizo el Poder Legislativo fue autorizar un techo de endeudamiento que el PRI había congelado como producto de una decisión política, supuestamente mantener bajo control a un gobierno emanado de otro partido; es más, en pasadas administraciones surgidas del PRI se habían manejado techos de endeudamiento proporcionalmente superiores sin que en ningún momento se alzara alguna voz para cuestionar los posibles abusos implícitos en esta política de manos libres, hasta incluso se convirtió en dos ocasiones la deuda del D.F. en deuda pública cuando el PRI gobernaba a la ciudad.

En suma, creemos que las declaraciones del Presidente no fueron muy afortunadas y su alcance solamente se limita a explorar los aspectos superficiales de la política presupuestal que rige en nuestro país y omite, en cambio, reconocer que una grave limitación para que los recursos públicos sirvan a un desarrollo económico integral, los representa el enorme costo fiscal que se destina anualmente al pago de los intereses de los pagarés del Fobaproa, así como los recursos que se destinan al costo financiero de la deuda interna y externa.

En este sentido queremos dejar claro que en la elaboración del presupuesto para el año 2000, el bloque opositor en la Cámara de Diputados planteó una política alternativa de desarrollo social y de promoción del desarrollo económico distinta a la del presidente Zedillo, que ha demostrado ser completamente ineficaz y que sólo genera marginación y abre aún más la brecha entre pobres y ricos.

Por esta razón el grupo parlamentario del Partido del Trabajo jugó un papel crucial en cuanto a impulsar un proyecto de presupuesto de egresos que apoya el interés de las grandes mayorías del pueblo de México y en particular de los más pobres y no los intereses de la élite de capital, del gran capital.

Pero lo más importante en cuanto a nuestro trabajo legislativo, es que demostramos que los grupos parlamentarios pequeños deben ser tomados en consideración en la discusión de los grandes temas nacionales.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo hace un llamado a los demás grupos parlamen-

tarios, para que juntos mantengamos una actitud vigilante para que el Ejecutivo Federal cumpla con las decisiones que la Cámara de Diputados ha dispuesto en materia de presupuesto de egresos, porque se trata de una decisión tomada por un poder público que representa al pueblo de México y éste no tolerará más burlas.

Es cuanto, señor Presidente.

La Vicepresidenta:

Gracias, tiene la palabra, para hablar sobre el mismo tema, el diputado Juan Bueno Torio, del PAN, hasta por 10 minutos.

El diputado Juan Bueno Torio:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

En las últimas dos semanas, el Ejecutivo Federal y particularmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, han impulsado una campaña para descalificar el papel de una Cámara de Diputados plural, en particular por las enmiendas surgidas de la propuesta opositora al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para este año.

La crítica de la Secretaría es desproporcionada y engañosa, basada únicamente en un espíritu de revancha. Esta actitud sólo puede entenderse por la sorpresa que ha significado el que la Cámara de Diputados haya hecho uso pleno de sus facultades constitucionales: examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Suponer que en estas tres acciones no hay cabida a la elaboración de propuestas diferentes al proyecto del Ejecutivo, es pretender que su proyecto sea aprobado sin análisis, como antes.

Grupos parlamentarios de oposición en la Cámara de Diputados generamos el 21 de diciembre, un dictamen completo. La posibilidad de entrar al análisis y discusión del presupuesto sobre la base de un dictamen propio, sitúa a la Cámara de Diputados en un plano mucho mejor nivelado frente al Ejecutivo y su partido, lo que fue un hecho histórico en el

fortalecimiento del Poder Legislativo. Es calificado por el Ejecutivo como un acto de irresponsabilidad, esto claramente denota la falta de visión y vocación democrática real del Presidente y su partido.

Le incómoda al Ejecutivo el Acuerdo Parlamentario que finalmente permitió aprobar, con 465 votos, un dictamen consensuado en un 98% de los artículos y llevar al voto del pleno las diferencias entre las propuestas de los diferentes partidos.

En un boletín de prensa emitido el 28 de diciembre, la Secretaría de Hacienda manifestó su reconocimiento a los señores legisladores por los acuerdos básicos en torno al presupuesto para el año 2000 y afirmó que se asegura la continuidad de una política económica sana y mantiene en lo general un entorno positivo para nuestro país.

¿Qué ha motivado entonces la actitud del Presidente con los diputados y la campaña de desprestigio desde la propia Secretaría de Hacienda? No existe otra explicación sino el temor del sistema a la consolidación de una Cámara vigorosa, a una oposición propositiva, a un equilibrio de poderes real. El Presidente de la República ya no manda en la Cámara de Diputados.

Es a todas luces evidente que la propuesta opositora fue en todo momento responsable y buscó dar al gasto público una mayor orientación social, sin poner en riesgo la estabilidad financiera y macroeconómica del país. En particular, los grupos parlamentarios de oposición propusieron, como ya se ha dicho, asignaciones adicionales de gasto por 15 mil 500 millones de pesos, pero éstos representan sólo el 1.3% del gasto neto total.

Este monto, difícil y contrariamente a lo que dicen, podría generar riesgo alguno de desviarse de una política presupuestal prudente en las actuales circunstancias del país.

Nuestro planteamiento ha sido un esfuerzo de la oposición por atender, así sea de manera parcial, demandas de la población en áreas con grandes rezagos, como el fortalecimiento del federalismo, las pensiones y jubilaciones, el campo, las universidades de provincia, antes de permitir que el Gobierno Federal gaste más en mantener y ampliar su aparato burocrático.

La oposición nunca sugirió aumentar el déficit público, como se ha mal informado en la opinión pública, sino que propuso financiar el 48% de los gastos adicionales con el incremento de recursos aprobados por todos los diputados de la Cámara en la propia Ley de Ingresos y el 52% restante con reasignaciones de gasto.

Es importante recalcar que la propuesta opositora mantenía el mismo nivel de déficit establecido por el Ejecutivo, lo cual hace del mote de "alianza para la crisis", sólo un infundio más de secretario Gurriá.

La actitud del Ejecutivo frente a la nueva realidad política, ante un Legislativo plural, deja mucho que desear.

En franco desacato a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda amenaza ahora con recortar diversos programas de inversión en los sectores de agua, energéticos, comunicaciones y transportes.

El dictamen original de la oposición señaló desde un principio áreas precisas de recorte al gasto no prioritario.

Adicionalmente, en una actitud revanchista, el Ejecutivo busca recortar primordialmente recursos destinados a obras de infraestructura importantes para el desarrollo de los estados, en particular Jalisco, Baja California, Nuevo León y el Distrito Federal, precisamente las entidades gobernadas por la oposición.

Tienen ya proyectos de infraestructura de agua, que ahora están bajo la amenaza de no llevarse a cabo.

¿Cómo es posible que el Ejecutivo intente hacer recortes en ese rubro, cuando la Cámara precisamente asignó 300 millones de pesos adicionales para plantas de tratamiento de aguas residuales?

Acerca de la declaración del Presidente sobre la intención de la oposición de petrolizar el presupuesto, cabe aclarar que las finanzas públicas están petrolizadas, pero no porque los diputados incrementaron la previsión del precio del barril de petróleo de 15:50 a 16 dólares, sino por la falta de voluntad política para realizar la reforma hacendaria integral que desde hace muchos años la sociedad mexicana demanda.

Sería un error, por parte del Ejecutivo, transformar la intención de racionalizar el gasto en una simple cancelación de proyectos de inversión.

Resulta claro que hoy, más que nunca, los grupos parlamentarios de oposición están respondiendo a las demandas de la población, que han sido consistentemente desatendidas.

Para profundizar mejor sobre la discusión del presupuesto, exhorto a todos los compañeros diputados a que impulsemos la reforma constitucional para que el presupuesto y la Ley de Ingresos lleguen a la Cámara el 15 de septiembre y nos dé tiempo de trabajar adecuadamente el presupuesto.

Desafortunadamente el presidente Zedillo, después de cinco años de gobierno y dos años y medio de esta nueva Cámara de Diputados, no se ha acostumbrado al equilibrio de poderes.

Desde aquí le hacemos un llamado muy respetuoso al Presidente para que asuma, en los términos que le manda la ley, las resoluciones adoptadas por la Cámara de Diputados con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2000.

El Presidente, no debe continuar sembrando la envidia y la discordia ni dividir y enfrentar a los mexicanos. Le reiteramos señor Presidente, que como titular del Ejecutivo y como Jefe de Estado, reconozca la importancia del Poder Legislativo como su contraparte y asuma la responsabilidad de ser factor de unidad entre todos los mexicanos.

Gracias, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema, por el Partido Revolucionario Institucional el diputado Enrique Jackson.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez:

Gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

A nosotros los priistas nos sorprende que nuestros compañeros legisladores de los partidos

de oposición hayan sobredimensionado los comentarios del Presidente de la República en torno a las decisiones que esta Cámara de Diputados tomó sobre el presupuesto del año 2000.

Los comentarios aquí vertidos por ellos, demuestran que hay una lectura parcial del texto de la intervención del presidente Zedillo, que hay una interpretación acomodada al propósito y al interés de su intervención y que no pusieron el énfasis en los puntos centrales de la intervención del presidente Zedillo.

Se llegó a decir aquí que el presidente Zedillo acusó a los diputados de petrolizar la economía; eso es falso, en ninguna parte del texto hay ni siquiera la menor insinuación en este sentido. Por el contrario y ahí está el texto, el Presidente de la República ponderó, reconoció, celebró incluso el trabajo realizado por los legisladores, reconoció y festejó la pluralidad, asimilo y valoró los acuerdos tomados, incluso festejó los desacuerdos como parte de la convivencia democrática.

Nos parece que la opinión de un poder sobre el quehacer de otro, es una normal, es una natural práctica democrática, nosotros diríamos que hasta una deseable práctica democrática y pensábamos que ése era el espíritu con el que habían traído el tema a esta tribuna nuestros compañeros legisladores, pero a la luz de sus comentarios nos parece que no, lo que hay, hay una resistencia, hay una manifiesta hipersensibilidad y yo diría que hasta una intolerancia a recibir comentarios del titular de otro poder. Incluso, pareciera ahí presente la intención de restringir, hasta de considerar como indebido que el titular de un poder externe sus opiniones.

Sorprende la actitud y nos sorprende, porque en el Congreso, en ambas cámaras del Congreso, el debate es con mucha frecuencia, o casi siempre para decirlo con exactitud, el debate siempre es en torno a las decisiones y al quehacer del Ejecutivo y no sólo en las cámaras, pues es el tema central de los partidos políticos, en las campañas de los candidatos, en los espacios en los medios, ése es el tema, el tema es el Gobierno y su quehacer, sobre todo el tema que ocupa a nuestros opositores. Sorprende pues que ante puntos de vista expresados haya esta sobre-reacción.

Y sorprende porque consideramos que es inevitable que haya diferentes puntos de vista, así es nuestro país, así es la relación entre los poderes. Es inevitable para mantener una convivencia entre visiones distintas que tenemos.

Pero hay un límite, el límite para expresarlas es el obligado respeto entre los poderes. Y aquí hoy se ha abusado de la posibilidad de expresarlo, ha habido excesos verbales, se ha llegado a acusar de tramposo al presidente Zedillo; por supuesto que es inaceptable para nosotros y creo que para un debate parlamentario. Solamente lo explico viniendo de quien lo dijo, lo dijo un converso, un converso de partido y sabemos lo que caracteriza a la ferocidad que tienen los conversos; solamente ésa es la única explicación.

Pero el presidente Zedillo, con un ánimo distinto y ahí está el texto, a él lo remito, el texto literal de su intervención, hizo reiteradas expresiones de que hacía sus comentarios dando por sentado la indeclinable voluntad de acatar el acuerdo de la Cámara de Diputados y un acto de honestidad, de precisión y con un gran sentido de las responsabilidades que tiene el Presidente, compartió ahí frente a los legisladores y de cara a toda la nación, no como aquí se insinuó, compartió y reflexionó las posibles consecuencias de lo aprobado por la Cámara.

Textual dijo que hubiera preferido otras decisiones, "que hubiera preferido". Expresó su preocupación y la razonó y el Presidente no necesita exhortos para cumplir y acatar el mandato de la Cámara, ahí lo dijo reiteradas veces. Lo que se desprende del texto del Presidente, es que es un Presidente que razonó los riesgos y los efectos que puede tener sobre la política económica las decisiones de la Cámara. Así lo dijo, ahí está el texto.

Lo que queda claro de la intervención del presidente Zedillo, es que un Presidente trató de detallar con toda honestidad los necesarios recortes que tendrán que haber en el gasto y la suspensión de obras por la insuficiencia de los recursos estimados y por las reasignaciones presupuestales.

Pero en nuestra propia convivencia política, en nuestra realidad política, debíamos de estar más acostumbrados a que haya diferentes opiniones, a que pudiéramos acostumbrarnos

a que sea más frecuente esta divergencia entre las ópticas que tenemos. Yo diría que estamos obligados a aceptar, que así debe de ser porque es una exigencia de todos sistema que se precie de ser democrático y de todo Estado que se rija por el derecho.

Pero lo que no es admisible, lo que no se puede permitir, es que se pretenda reprender al titular de un poder por hacer públicas sus reflexiones sobre una decisión que tiene que ver con todos los mexicanos, porque es el responsable de la conducción de los destinos del país.

Los priistas estamos siempre dispuestos al debate; bienvenido el debate. Vamos a privilegiar el contraste de las ideas, vamos a soportar con argumentos la defensa de nuestras posiciones y de nuestros, dichos, vamos a extender la lucha política, vamos a elevar la competencia electoral; pero vamos a hacerlo con respeto a los adversarios, vamos a hacerlo con respeto a los que piensan diferente a nosotros, vamos a hacerlo ante los marcos jurídicos y dentro de la obligada relación de colaboración y de respeto y hasta de cortesía republicana entre los poderes. Y en este terreno creemos que por lo dicho aquí hoy nuestros opositores tienen todavía mucho que madurar. Pensamos que siguen teniendo una visión muy corta, muy pobre de su papel como opositores; están obsesionados, tienen como propósito central, creen que su tarea es vencer al Presidente. En cambio los legisladores priistas y el Presidente, en lo que estamos empeñados, en lo que estamos dedicados es a asegurar y a garantizar la buena marcha del país, a consolidar el presente y a sentar mejores bases para el futuro.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el diputado Isael Cantú Nájera, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera:

Compañeras diputadas; compañeros diputadas; senadoras y senadores; con su permiso, señora Presidenta:

Si no viéramos en el horizonte de la historia del Estado mexicano la gran carga de quien os-

tenta la titularidad del Poder Ejecutivo, su presidencialismo excesivo, escrito, diseccionado, publicado incluso hasta por connotados investigadores adictos al régimen, este tema no se estuviera discutiendo en esta tribuna, estuviéramos hablando de un real parlamentarismo en el Estado mexicano, pero no es así.

Estamos hablando de un desequilibrio en los poderes, que durante muchas décadas, muchos sexenios, fue visto de manera natural, hay historiadores que reconocen cierto papel estabilizador, a la hora de ir conformando un presidencialismo fuerte y eso no lo podemos negar, ahí están los hechos históricos.

A lo que nos tenemos que referir y es el *quid* de este debate, es al reconocimiento de los nuevos tiempos, de los tiempos de una república que tiende junto con esta idea global a la parlamentarización de los poderes del Estado, a la preeminencia del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo y en el caso histórico de México a su atemperamiento, a quien ostenta tanto poder sepa que cuando viene a la Cámara de Diputados, habla con su par, dentro de la teoría de los poderes.

Preguntémonos, ¿por qué el Presidente de la República o los diputados de su partido no apoyan una reforma constitucional, para que el titular del Ejecutivo debata limpia, racional y objetivamente en la Cámara de Diputados? ¿Por qué todavía en esa parafernalia del informe presidencial los coordinadores de los partidos políticos tienen que hablar sin que el Ejecutivo esté presente y después de que el Ejecutivo entre y dé el informe, que ni siquiera fue cotejado en un debate previo? ¿Esa es la fe que se le da al debate en el discurso o es un doble discurso o es un doble debate que tenemos, donde se dicen palabras de democracia pero no se es consecuente con la democracia? Ese es el *quid* del asunto.

Ahora bien, entremos al fondo, ¿será el doctor Ernesto Zedillo en economía el único hombre sapientetísimo en los modelos neoliberales para sacar a un país como el nuestro de la crisis en que nos encontramos? ¿Será su única verdad democrática la que realmente puede sacar al país de esta crisis o habrá otros doctores en economía, otros equipos, otros mexicanos que puedan decir que su proyecto de modelo neoliberal, consume brutalmente fuerzas productivas de trabajo?

Y hablo de gente, hablo de muerte, hablo de muertes de gente por hambre y hablo de muertes por enfermedades que pueden ser fácilmente prevenidas.

Lastima y molesta a una estructura que se ha creado sobre las imágenes iconográficas, que se rompan los tabúes de decirle a un presidente que acepte el diálogo franco, que no nos escondamos en las propias casas y que reformemos la Constitución para que en el Congreso de la Unión, el titular del Ejecutivo pueda escuchar de tú a tú, a nosotros los diputados, a los representantes históricamente del pueblo, para que escuche la pluralidad y la diversidad que existe en el Estado mexicano. Eso es lo que estamos discutiendo.

¡Ojalá rompamos los tabúes!, ¡ojalá transitemos hacia un estado realmente parlamentario!, donde el titular del Ejecutivo, sea quien sea, del partido que sea, acepte hablar de manera directa y llana con nosotros los representantes populares.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema el senador Juan Antonio García Villa, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El senador Juan Antonio García Villa:

Muchas gracias, señora Presidenta; señoras y señores legisladores:

Se ha dicho aquí que las declaraciones que en torno al presupuesto de egresos para este ejercicio, aprobado por la Cámara de Diputados, se han sobredimensionado, se han magnificado.

Nosotros consideramos que no, tan sólo por una sencilla razón: comentaristas objetivos, imparciales, prestigiosos, reconocidos de la vida pública nacional, han interpretado esas declaraciones como regaños a los legisladores, además con una gran descortesía por parte del anfitrión el día 5 de enero en Los Pinos, quien

no fue cortés y aprovechó esa oportunidad para hacer esa reconvencción a los legisladores que le fueron a hacer una visita de cortesía.

Se dice que el Presidente en ningún momento dijo que esta decisión, sobre todo la de incrementar el gasto público para el año 2000 en 15 mil 500 millones de pesos, petroliza la economía. Voy a leer literalmente, señores legisladores, lo que dijo el día 5 de enero en Los Pinos, con una gran descortesía como anfitrión, el propio Presidente de la República: "lo que ha ocurrido con esta decisión que se ha tomado en días pasados, es que si bien no en un momento que debería causarnos preocupación, con demasía hemos, digamos, petrolizado por lo menos 7 mil 500 millones de pesos adicionales de nuestro gasto público", con las faltas de sintaxis explicables por la improvisación.

En otras palabras, cuando menos el Presidente de la República está responsabilizando a los diputados de la petrolización de la economía por 7 mil 500 millones de pesos más.

Y por último se dice que el Presidente puede opinar, puede hacer juicios, puede desacreditar lo que no sólo opinaron sino resolvieron los diputados en materia de gasto público, en ejercicio, por cierto no se ha mencionado aquí, de una facultad exclusiva que tienen los propios diputados y que ejercen cada año, de examinar, discutir y aprobar el presupuesto anual de egresos de la Federación.

La Vicepresidenta:

Senador, por favor permítame un momento. ¿Con qué objeto, senador Amador?

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul):

Si pregunta al señor senador si le puedo hacer una pregunta y usted la autoriza.

La Vicepresidenta:

Acepta usted una pregunta del senador.

El senador Juan Antonio García Villa:

Por mi parte si, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Adelante senador.

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul):

Gracias senador.

Respecto a este punto que tocó usted en estos momentos en su intervención, senador, toda vez que siempre hemos dicho que ustedes tienen una doble moral, un doble principio, cuando les conviene o se está realizando una acción contraria a ustedes.

Hace una semana aquí dijeron que se acata pero no se acepta y dijeron que era una diferencia y hoy se acata y no se acepta y la critican cuando el Presidente dice: "acato, pero acepto que en este tema están equivocados. Lo criticaron, lo usaron la semana pasada como defensa y hoy lo critican. ¿No es una doble moral?

El senador Juan Antonio García Villa:

Que no corra mi tiempo mientras doy respuesta a la pregunta, creo yo, muy oportuna y pertinente del senador Amador Rodríguez Lozano.

La Vicepresidenta:

Adelante.

El senador Juan Antonio García Villa:

Probablemente él no recuerde, pero quien hizo ese planteamiento trayendo la definición del diccionario Larousse, no señor, fue el senador, lamentablemente no está presente en este momento, Eduardo Andrade quien dijo, Eduardo Andrade dijo leyendonos aquí la definición del diccionario Larousse que acatar, lo recuerdo casi literalmente, espero no equivocarme en recitar la definición que él dio, es sumisión, es acuerdo, es reconocimiento de lo que la autoridad resolvió en ejercicio de una facultad.

Yo quisiera preguntarles si efectivamente el Presidente, aquí tengo subrayadas sus palabras y dice respecto a la decisión de la Cámara, acato la decisión de la Cámara pero

estoy en desacuerdo, entonces la doble moral, perdoneme, senador, será en todo caso de quien trajo aquí esa definición del pequeño Larousse, que fue Eduardo Andrade.

Yo quisiera saber si en los términos de la definición que hizo aquí Eduardo Andrade, el Presidente expresa en esos términos acatamiento, sumisión, reconocimiento etcétera. Creo en todo caso, yo no saco la conclusión, pero la sacarían a partir de lo expresado aquí por Andrade, que acatamiento es sumisión y el Presidente nos está sometiendo porque dice que está en desacuerdo y aquí tres veces menciona la palabra desacuerdo. Perdóneme, pero yo lamento que no esté, porque él pudiera reconocer, como también la versión estenográfica de la intervención hace una semana pronunciada aquí por el senador Eduardo Andrade.

La Vicepresidenta:

Adelante, continúen con el tiempo del senador.

El senador Juan Antonio García Villa:

Reanudo. Yo creo que si se trata tanto de defender el orden constitucional como hace unos momentos lo dijo aquí con una vehemencia inusitada el diputado Morales, el diputado Morales dijo, se rasgó las vestiduras, se echó cenizas sobre el cabello que hay que defender la constitucionalidad de los actos de autoridad.

Bueno, voy a hacer un razonamiento en el que admito de entrada que yo no estoy de acuerdo con la premisa mayor pero ustedes sí. De acuerdo con la Constitución, las observaciones, las observaciones que el Presidente de la República deba hacer a las resoluciones del Congreso, es decir, de ambas cámaras, las tiene por la vía del veto presidencial establecido por el artículo 72. Esa debería ser la actitud congruente, cívica del Presidente de la República, no aprovechar cualquier tribuna para hacer enjuiciamiento de resoluciones, que en los términos de Andrade el Presidente debe acatar, debe someterse, debe aceptar y estar de acuerdo.

Yo discrepo de que el Presidente de la República tenga facultad de veto, no lo tiene; como lo han dicho con claridad meridiana todos

los prestigiosos tratadistas de nuestro derecho constitucional que se han ocupado del tema: Felipe Tena Ramírez, Miguel Lanz Duret, Manuel Herrera y Lazo, Jorge Carpizo, Elizur Arteaga Nava etcétera. Todos han dicho que en materia de presupuesto, el Presidente no tiene la facultad de vetar los decretos que en materia de dicho presupuesto apruebe la Cámara de Diputados.

Pero se cansaron los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, en sostener, a pesar de la evidencia que nos brinda la doctrina, que el Presidente sí tiene derecho de veto en materia de presupuesto y a mayor abundamiento lo dijeron públicamente los senadores Eduardo Andrade, que de nueva cuenta lamento que no esté aquí presente, Dionisio Pérez Jácome, que estaba hace un momento aquí, no tengo presente si también el señor senador Amador Rodríguez Lozano, también lo dijo, lo acepta.

Entonces, ¿por qué en congruencia con esa posición constitucional el Presidente no hizo las observaciones al decreto de presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados?, y se dedica a hacer propaganda, a enjuiciar a los diputados y a externar opiniones inadmisibles de una resolución, que en los términos de Andrade, el Presidente debe acatar, pero en la práctica, es decir, sometiéndose a lo que la Cámara de Diputados aprobó para el Ejercicio Presupuestal del Año 2000.

Gracias. —

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el diputado Guillermo Barnés García, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar sobre el mismo tema, hasta por cinco minutos.

El diputado Guillermo Barnés García:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeros legisladores:

En estos comentarios de la oposición sobre el mensaje del señor Presidente, vemos claramente un sobredimensionamiento de un tema que a nuestro juicio quedó aprobado el día 28 de diciembre.

Hablar de manera llana, discutir y dar la opinión con los representantes populares no implica desde ningún punto de vista un regaño, no implica que una opinión se convierta en propaganda o en enjuiciamientos.

Creo, como lo dijo aquí mi compañero Enrique Jackson, que si el Presidente va a acatar, como lo está haciendo, el decreto del presupuesto y nosotros los diputados le dimos al Poder Ejecutivo la posibilidad de adecuar en 7 mil 500 millones el decreto y decidir en qué sectores se iba a hacer el recorte presupuestal para mantener el déficit público y mantener la estabilidad económica, no nos espantemos hoy de que estos ajustes y estos recortes, se tengan que llevar a cabo en áreas de inversión.

Es obvio que con ingreso constante si se aumenta el gasto corriente, se tiene que reducir en algún otro rubro. El presidente esta acatando en todo momento el decreto de presupuesto y creo que está siguiendo un enorme respeto para escuchar, un respeto para mantener en la diversidad ideas, un marco plural y democrático y en ningún momento se debe de entender una opinión y un acatamiento del decreto, como un regaño y en forma, yo me atrevería a decir: sobredimensionada, volver esto un diálogo inútil y tomar y que se les aparezca el fantasma del presidencialismo en un nuevo régimen democrático como el que estamos viviendo. Esos son conceptos del pasado.

Creo que todos estamos aquí para mantener cada vez más una oposición madura, un gobierno maduro en un ámbito democrático, implica respetar las opiniones del Poder Ejecutivo y respetar también las opiniones del Congreso de la Unión.

Creo que en aras de un sobredimensionamiento de estas opiniones del Presidente, tenemos que ir un poco más allá en forma responsable como lo hicimos el día 28 de diciembre, tenemos que encontrar a futuro financiar el gasto público con ingresos permanentes; tenemos que encontrar fondos permanentes a través de una reforma fiscal que permita fortalecer los ingresos tributarios, despetrolizar los ingresos públicos, como es el deseo de todos nosotros.

Porque recordemos que todos los ingresos tributarios no alcanzan para mantener el gasto

programable. Esta situación difícilmente se va a poder mantener en el largo plazo.

Y debemos todos, en forma responsable, ponernos a trabajar con el propósito de encontrar estos equilibrios más que tomar una opinión del titular del Poder Ejecutivo como un regaño o una propaganda o un enjuiciamiento, como aquí se ha mencionado.

Creo que nuestra labor debe de ir más allá de simplemente un sobredimensionamiento, como lo he repetido; hablar aquí con muchos adjetivos de trampas, manejos discrecionales, campañas de desprestigio. Creo que lo importante y lo responsable es sentarnos a trabajar, en mantener una economía estable, una economía que le permita a los mexicanos tener un mejor empleo, mejor remunerado y una economía boyante para sustentar el futuro positivo de los mexicanos de ésta y las próximas generaciones.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Con este punto concluimos el orden del día de esta sesión.

ORDEN DEL DIA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión

«Comisión Permanente.— Primer Receso del Tercer Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 26 de enero de 2000.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila.

De los congresos de los estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo y Morelos.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Doce con los que se remiten las hojas de servicios de los ciudadanos: Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, Fernando Millán Villegas, Pedro Felipe Gurrola Ramírez, Amado Onésimo Flores Morales, José Marcelino Chuc Crespo, Alvaro Moreno Moreno, Efraín Sánchez Velasco, Luis Guadalupe Reyes Soto, Estanislao López Guzmán, José Daniel Castillo Murillo, Carlos Alberto García Meza y Guillermo Ponce Ruiz, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: José Ramón Lorenzo Franco, José Martínez Rocha, Jorge Efrén Domínguez y Ramírez, Eusebio Antonio Cuitláhuac de Icaza González, Oscar Humberto González Leyva y Walterio Astie Burgos, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de: Chile, Federativa del Brasil; Finlandia; Guatemala; Estados Unidos de América y del Reino de Dinamarca, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: José Luis Vázquez Velázquez, María Elena Zarco Nivel y Teresa Concepción Verduzco Díaz, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Luis Fernando Sandoval Rangel, Eduardo Montero Ortega, Luis Antonio Rivas Terrazas, Elena Evelyn Terrazas Iglesias y Carlos Ernesto Mercado Díaz, para prestar servicios en los consulados generales de los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León, en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Mazatlán, Sinaloa, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Andrés Álvarez Jiménez, Gabriela del Rocío Villafuerte Robles, Ana Beatriz Angulo Medina

y René Roque Solís Franco, para prestar servicios en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Vicepresidenta (a las 16:09 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 26 de enero, a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 52 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 32 legisladores.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Declaración política: 1.
- Temas de agenda política: 5.
- Oradores en tribuna: 37
PRI-21; PAN-8; PRD-7; PT-1

Se recibió:

- 1 comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 5 comunicaciones de los congresos de los estados de Puebla, Querétaro y San Luis Potosí;
- 2 oficios del gobernador del Banco de México;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que la embajadora María del Rosario Green Macías, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Uruguay;
- 12 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de igual número de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 3 solicitudes de particulares para aceptar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Argentina, Yugoslavia y España, respectivamente;
- 1 iniciativa del PRD;

Se aprobó:

- 1 Dictamen de la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional, del 26 de enero al 2 de febrero, para participar en el Foro Económico Mundial, que tendrá lugar en Davos, Suiza y realizar una visita de trabajo al Reino de España;

- 3 dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales, para que cinco ciudadanos mexicanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Chile, España y Francia, respectivamente;
- 1 dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que un ciudadano, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Islandia en Guaymas, Sonora;
- 3 dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales, para que seis ciudadanos mexicanos puedan prestar sus servicios en representaciones diplomáticas.

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

D.F.	Distrito Federal
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INPC	Indice Nacional de Precios al Consumidor
IPAB	Instituto de Protección al Ahorro Bancario
ISR	Impuesto sobre la renta
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto interno bruto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Progres	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación
TLC	Tratado de Libre Comercio